

# LA NACION

Santiago, Miércoles 10 de Enero de 1973

Año LV N° 20.116

PRECIO	
Semana Aéreo a Provincias	E\$ 9
Domingo Aéreo a Provincias	E\$ 11 E\$ 12

Ministro acusado y senadores UP no asistieron a la sesión

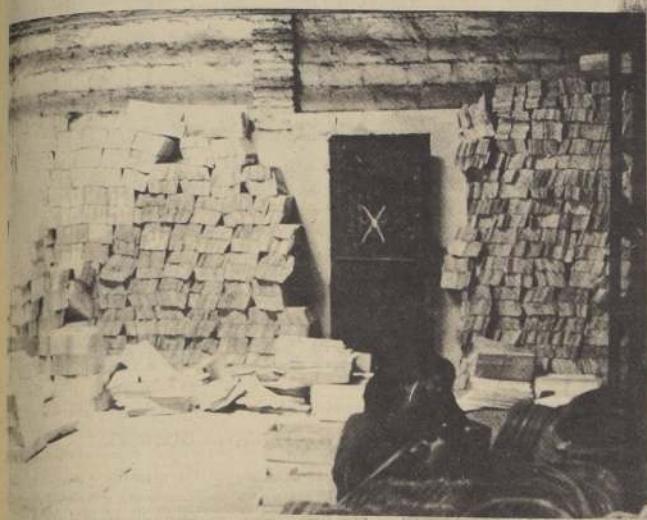
## ACUSACION A MILLAS: UNA FARSA GROTESCA

Libelo no cumple con requisitos constitucionales

Se fundamenta en vagas referencias a las normas legales

Expresa el disgusto de algunos diputados

Elementos de mentalidad fascista rechazan ir al fondo de la cuestión previa planteada



ANTE LA DENUNCIA DE PARTICULARS, Inspectores de DIRINCO investigaron la industria ferretera de General Veldsquez, la que ha disminuido considerablemente su producción. Al revisar el inventario de la industria se comprueba que tras una puerta oculta por cajones había grandes cantidades de clavos ecapados los que estaban siendo, sin ninguna duda, al mercado negro.

Anunció Ministro Flores:

### OFENSIVA A FONDO CONTRA EL MERCADO NEGRO Y ESPECULACION

Comercio establecido será el canal de distribución

Control de la producción de bienes de consumo

Se crea Secretaría Nacional de Distribución

Las JAP serán sólo organismos de control

Se suprimen remuneraciones a base de productos

UN BREVE RESUMEN de lo que será su intervención de hoy por cadena de emisoras, hizo en la mañana de ayer en el Senado el Ministro de Hacienda, Fernando Flores, anunciando algunas de las medidas que aplicará el Gobierno para una vez por todas poner alto el mercado negro y la especulación con los cuales se está luciendo la derecha.

En su intervención de hoy a las 21 horas por radio nacional de emisoras y que adelantará sencillamente en el Congreso, el Secretario de Estado entregará a conocimiento del pueblo, un detallado documento que dividido en tres partes enfocará: a) la distribución y comercialización, el origen y las razones de la actual

situación, quienes controlan el mercado negro y el porqué del desabastecimiento; b) la profunda autocrítica a la política económica del Gobierno y c) el conjunto de tareas que deberán emprender el Gobierno y el pueblo, estrechamente articulados para llegar a la solución de los problemas.

El documento del Ministro Flores analiza cada uno de estos puntos y en el tercero, el más importante, se plantea la política económica con la cual Gobierno y masa organizada pasarán a la ofensiva en la batalla contra el mercado negro y la especulación, negocio de mayor rentabilidad en la actualidad y que muy bien está explotando la derecha.

En primer término, el Gobierno tratará de controlar más estrechamente la producción de bienes esenciales de consumo, para lo cual se establecerán convenios de producción con los empresarios privados a fin de asegurar abastecimiento.

Respecto de la distribución, adelantó la creación de la Secretaría Nacional de Distribución que tendrá a su cargo la comercialización de toda la producción del área social de la economía.

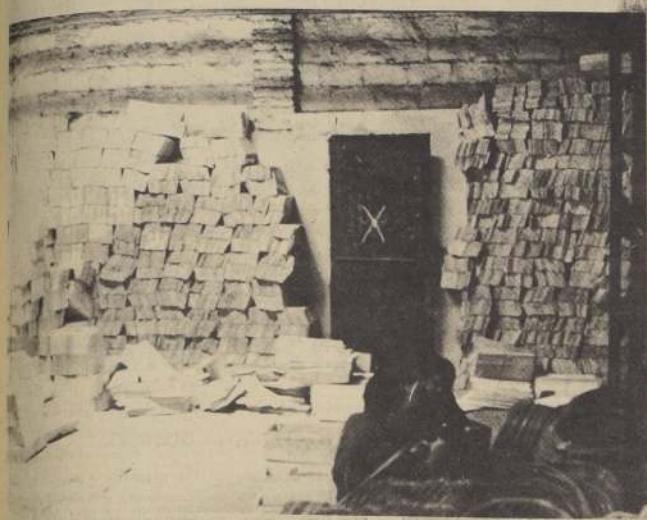
Señaló Flores que la distribución al consumidor se hará a nivel territorial, para lo cual se requiere de la acción organizada de las Juntas de Abastecimiento y Precios y los Comandos Comunales, como organismos de control y no como canales de distribución. Estos últimos serán siempre los del comercio establecido.

En embargo, anunció que la distribución de productos esenciales se hará en términos más racionales, para lo cual se estimarán las necesidades mínimas de consumo per cápita.

Este sistema de distribución territorial de bienes de consumo esencial que se hará a través comerciantes y con la coordinación de las organizaciones populares, será optativo y en ningún caso una obligación para el consumidor ni para el comerciante.



FUNCIONARIOS del Ministerio de Educación observan los daños, estimados en una cifra superior al millón y medio de escudos, que provocó un incendio intencional, en las dependencias de esa cartera, en la calle Paris.



El libelo acusatorio presentado por la Derecha en contra del Ministro de Hacienda fue calificado de inconstitucional en el documento remitido por el Ministro Orlando Millas, y leído en la cuestión previa de la sesión de ayer del Senado, cuando la corporación empezó a tratar la acusación.

En la fundamentación, el Secretario de Estado manifestó que "la acusación no impone ni un solo hecho que pueda estarse constitutivo de delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos o soborno, o que implique una infracción a la Constitución o un atropelamiento de las leyes".

El Ministro Orlando Millas no concurred al Senado. Tampoco asistieron a la sesión los senadores de los partidos que componen la Unidad Popular, exteriorizando así su posición frente a esta acusación inconstitucional que constituye sólo una maniobra política.

La ausencia de los parlamentarios de izquierda a la sesión de ayer, constituyó —además— una ratificación a la nulidad de que está viciada la votación del libelo en la Cámara de Diputados, cuando cuatro diputados del Partido Nacional la votaron favorablemente, estando inhabilitados de ejercer esos derechos por estar defendiendo los intereses económicos de sus familiares directos, todos funcionarios del Banco Central sancionados por acciones de boicot durante el sedicioso paro de octubre pasado.

El documento del Ministro Orlando Millas leído ayer en la cuestión previa de la sesión del Senado, es el siguiente:

#### DEDUCE Y FUNDAMENTA CUESTIÓN PREVIA

Santiago, 9 de Enero de 1973

Señor Presidente del Senado  
Presente

Señor Presidente:

Acuso recibo de su oficio N° 15.121 de fecha 4 del actual, en que me informa que el Senado dedicará su sesión de esta tarde a considerar la acusación constitucional en mi contra, como Ministro de Hacienda, que la Cámara de Diputados declaró, por mayoría, haber lugar el 28 de diciembre del año próximo pasado.

Haciendo uso del derecho que me otorga el inciso 1º del artículo 177 de Reglamento del Senado, deduzco oficialmente la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución señala.

Siéndome imposible asistir a la sesión, me permito fundamentalmente por escrito dicha cuestión previa, solicitando de lectura a la presente nota dentro del tiempo de media hora que me otorga el Reglamento, atendiendo a que ésta contempla en forma expresa que se deducía por escrito.

El examen de la admisibilidad de una acusación constitucional puede referirse a las materias que no quedan comprendidas precisamente en el pronunciamiento de fondo del Senado. En efecto, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, el artículo 177 del Reglamento del Senado indica que la cuestión previa versa sobre si la acusación cumple o no con los requisitos que la Constitución señala. El no cumplimiento de tales requisitos haría innecesario o improcedente un pronunciamiento del Senado.

(Pasa a la Pág. 8)

### COMPRUEBAN EN WASHINGTON ESPIONAJE CONTRA CHILE

WASHINGTON 8 (PL) - Una nueva conspiración antichilena fue puesta de relieve hoy aquí al dar inicio el juicio contra siete personas acusadas de espionaje con equipos electrónicos la sede central del Partido Demócrata norteamericano en junio último.

Según evidencia ofrecida por el periódico "Nawday", los encartados en el espionaje al Comité Nacional del Partido Demócrata, operación financiada con fondos de la campaña electoral de Richard Nixon están igualmente vinculados a un robo perpetrado en mayo último en la Embajada de Chile.

Entre los acusados figuran James W. McCord, uno de los coordinadores del titulado "comité para la reelección de Nixon a la presidencia", y Howard Hunt, contratado por la Casa Blanca como "asesor", con honorarios de cien dólares diarios.

Investigaciones realizadas por las revistas "Time" y "Newsweek" habían revelado los nexos de algunos de los encartados con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y poderosas empresas estadounidenses.

El resto de los conspiradores incluye entre otros a Eugenio Martínez y Frank Sturgis, quienes participaron en los planes de la CIA para atacar a Cuba por Playa Girón en abril de 1961, y el con-

trarrevolucionario cubano Virgilio González, cerrajero utilizado para introducirse ilegalmente en los lugares espionados.

En los medios periodísticos aquí se recordó que otras dos operaciones antichilenas se unen a la descubierta ahora.

Se trata del esfuerzo que realizó la corporación ITT para impedir el ascenso de Salvador Allende al poder y el intento de la Kennecott Copper Corporation de embargar el costo de las ventas de cobre chileno en el exterior.

La causa del escándalo se inició en la madrugada del 17 de junio cuando cinco hombres fueron arrestados en las oficinas del Comité Nacional del Partido Demócrata, ocupándoselos equipos para escuchar conversaciones.

Los detenidos, más otros dos acusados fueron instruidos de cargos por ocho contravenciones, entre ellos conspiración para la comisión de un delito, allanamiento ilícito, fraude y posesión indebida de aparatos para escuchar conversaciones.

El líder demócrata del Senado, Mike Mansfield, propuso que el Senador Sam J. Ervin, miembro de su partido por Carolina del Norte, asumiera la investigación del espionaje de Watergate y de otras prácticas insidiosas de la pasada campaña electoral.

En la TARDE DE AYER se efectuaron en el Cementerio General los funerales del militante del Partido Comunista, Tomás Pino Navia, asesinado por elementos del Partido Nacional el domingo último, en la comuna de Barrancas. El cortejo salió desde la casa habitación de la víctima de la reacción, ubicada en Araucaria 6307, Barrancas, y en él falleció el Senador Volodia Teitelboim y el Alcalde de Barrancas, Luis Neira, quienes llevaron la representación oficial del Partido Comunista, militantes de esa colectividad y de los partidos de la Unidad Popular, vecinos de Barrancas y amigos del difunto.

HOY APARECE SUPLEMENTO TRIBUTARIO CON INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS. PAGO PROVISIONALES DEL IMPUESTO DE 1<sup>a</sup> Y 2<sup>a</sup> CATEGORÍA, DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES.



En el año 1964 visitó la recién inaugurada tumba de Gabriela Mistral, en Monte Grande, el doctor Salvador Allende acompañado por una comitiva integrada por el presidente del FRAP Luis Fernando Luengo, el senador Alejandro Chelén Rojas, el diputado Cipriano Pontigo, el poeta Roberto Flores, el periodista Guillermo Ravest, el gran poeta Pablo Neruda, Tencha Bussi de Allende, Matilde Urrutia de Neruda y el diputado Luis Aguilera que, en ese o-

den se observan en esta fotografía escuchando los versos de homenaje recitados por Flores, y que LA NACION publicó en su edición dominical de esta semana. En el aniversario de la muerte de la gran poeta y primer Premio Nobel chileno, nos complacemos en dar a conocer este documento donde aparece también el poeta que obtendría luego el segundo Premio Nobel para nuestro país.

A las 19 horas, en el Caupolicán

### HOY PROCLAMAN SOCIALISTAS SUS CANDIDATOS EN SANTIAGO

Carlos Altamirano, Carmen Lazo, Fidelma Allende, Víctor Barberis, Laura Allende, Matías Núñez y Mario Palestro en el acto

A LAS 19 00 HORAS de hoy se iniciará en el Teatro Caupolicán el acto de masas con el que el Partido Socialista proclamará a sus candidatos a parlamentarios por Santiago.

Postulan el Secretario General de la colectividad, Carlos Altamirano, a la reelección como Senador; y Víctor Barberis, Carmen Lazo y Fidelma Allende, como Diputados por el Primer Distrito; Laura Allende, como Diputado por el Segundo Distrito; Mario Palestro por el Tercer Distrito y Matías Núñez por el Cuarto Distrito.

El acto de esta tarde significará un importante apoyo a los candidatos socialistas, que junto al resto de los representantes de la Unidad Popular han comprendido la trascendental importancia que tiene el proceso eleccional de marzo próximo en el momento político que vive el

pais y para derrotar definitivamente a la derecha reaccionaria que pretende paralizar los cambios revolucionarios que protagoniza el Pueblo.

El Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, hará un análisis de los últimos acontecimientos políticos, llevando la voz oficial del partido frente a la escalada reaccionaria desatada por la Derecha y la Democracia Cristiana, desenmascarando las maniobras políticas con las que pretenden esconder anticipadamente su derrota electoral.

### EN FEBRERO SUBIRAN SUELdos Y SALARIOS

Positiva respuesta del Gobierno a inquietudes de trabajadores.

Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, informará sobre el proyecto por el cual se reajustará las remuneraciones.

EL ENVIO AL CONGRESO, en los próximos días, de un proyecto de reajuste de sueldos y salarios de los trabajadores, anunció ayer el Gobierno por intermedio del Ministro de Hacienda, Fernando Flores, en la intervención del Senado.

Según adelantó Flores, las remuneraciones serían reajustadas a partir del 1<sup>o</sup> de febrero, pero hizo presente que los detalles de esta alza serían entregados por el Ministro del Trabajo, Luis Figueroa.

Agregó que de esta manera el Gobierno reitera una vez más su política de entregar a los trabajadores una remuneración que esté acorde con el costo de la vida, reajustándosela en forma oportuna y no cuando estos ya han sido perjudicados por la desvalorización de sus entradas.

También hizo presente que el Gobierno respondió a las demandas que han hecho los trabajadores, por intermedio de su organismo máximo, la Central Única.

En la comunicación se hacen presentes, además, problemas pendientes en relación a la Ley de Reajustes de remuneraciones.

La directiva de la Central Única, acogiendo la inquietud existente en sus bases, respecto a la política salarial, envió una carta al Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, para representar la inquietud de la organización por conocer los resultados a que arribó la Comisión Nacional de Remuneraciones.

En la reunión se hicieron presentes, además, problemas pendientes en relación a la Ley de Reajustes de remuneraciones.

Finalmente, Godoy y Dinamarca le expresan al compañero Ministro la necesidad de definir una nueva política de remuneraciones que responda al nivel de desarrollo económico del país y a los problemas derivados del proceso de transformaciones en marcha.

En torno a esta materia, la CUT plantea los siguientes criterios centrales al Gobierno:

1. La elevación del nivel de vida de las capas más posteriores de la población, a través de la redistribución del ingreso nacional.

2. Un nuevo sistema de sueldos y salarios que permita una elevación de sus remuneraciones en relación directa con su aporte al aumento de la producción y productividad del trabajo.

Los dirigentes le señalan a la CUT que la CUT decidió ir a la formación de comisiones de remuneraciones por rama de actividad económica a nivel de Federaciones Nacionales y de las Empresas, y que en estos momentos se discute la forma correcta de operación de dichos organismos. Por último, le puntualizan sobre la necesidad de definir la estructura orgánica del área de propiedad social, que contempla su dirección y planificación en forma centralizada; como formas indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de dicha área, y para la economía del país en general.

## EN LA MONEDA

### FF. AA. TRABAJARAN EN PROCESO PRE-ELECTORAL

VEINTE VIENMOS de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas visitaron al Subsecretario del Interior Daniel Vergara con el objeto de ofrecer su colaboración y experiencia en los trabajos pre-electorales. Todo este personal es técnico en control de fichas y procesamientos de datos y se incorporan al trabajo en el Gabinete de Identificación.

Estarán bajo las órdenes del Director de este establecimiento, Heriberto Benítez, en el subdepartamento de Control que tiene a su cargo la labor de revisión de las tarjetas de los nuevos inscritos y corroboración de los antiguos.

El Subsecretario agradeció en nombre del Gobierno la colaboración que prestará este personal y que permitirá fundamentalmente la imposibilidad de cualquier fraude electoral. Aunque esta posibilidad fue descartada por el propio Director del Registro Electoral Andrés Rilón, quien señaló a los periodistas que ninguna denuncia que ha hecho la derecha tiene base concreta y por lo tanto no se ha comprobado.

El personal de las Fuerzas Armadas iniciará de inmediato su participación en este trabajo junto a otros funcionarios del subdepartamento de Control.

### COORDINAN POLITICA EDUCACIONAL 1973

UNA LARGA reunión para coordinar la política educacional para el presente año sostuvo el Presidente de la República con la Comisión de Educación encabezada por el Ministro de esta cartera, Jorge Tapia.

Señaló el Secretario de Estado que uno de los puntos más importantes de esta política es dar cabida a todos los niños, tanto de educación básica como media y por esto mismo se contempla para el presente año un aumento de 16.000 vacantes en relación a 1972.

Otro de los temas tratados en la reunión se refirió a la reorganización del Magisterio: la educación para los trabajadores, la carrera magisterial; la educación extraescolar, la campaña nacional masiva destinada a erradicar el

analfabetismo y el programa de la Escuela Nacional Unificada.

Consultado el Ministro Tapia sobre el rechazo de la Contraloría al decreto de democratización de la enseñanza, expresó que se estaban considerando las objeciones del organismo contralor. Dijo que éstas eran muy globales y había que examinarlas en detalle, labor que está realizando la Asesoría Jurídica de esa Secretaría de Estado.

Respecto al Presupuesto para las Universidades, dijo el Secretario de Estado que se estable trataba con el Consejo de Rectores, organismo con el cual se ha entrado en una nueva fase de relaciones.

En relación a algunas críticas que ha recibido, señaló sonrientemente que "no hay nada peor que ser objeto de preocupaciones".

En relación a algunas críticas que ha recibido, señaló sonriendo que "no hay nada peor que ser objeto de preocupaciones".



**PRIMERA DAMA.** Procedente de Madrid, regresó al país la Primera Dama de la nación, Hortensia Bussi Allende, quien permaneció un tiempo en la Unión Soviética, bajo tratamiento médico. Luego visitó algunos países de Europa, acompañada de su hija Isabel. En el Aeropuerto Internacional de Pudahuel fue recibida por el Primer Mandatario, sus hijas, familiares y amigos, además de un grupo de mujeres pertenecientes al Partido Socialista.

### CAMBOYA Y CHILE ESTABLECEN RELACIONES

CON EL OBJETO de entregarle un saludo personal del Príncipe Norodom Sihanouk se entrevistó con el Presidente de la República el Ministro Encargado de Misiones Especiales del Gobierno Real de Camboya, Clodomiro Almeyda y por parte de Camboya por el Ministro Chau Seng.

En la entrevista con el Primer Mandatario le hicieron entrega de un jarrón de porcelana antiguísimo, como muestra de la amistad entre ambos países que a partir de ayer están ligados diplomáticamente.

se firmó ayer que establece relaciones diplomáticas entre Chile y Camboya. El documento protocolar fue suscrito, por parte de Chile, por el Ministro Encargado de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda y por parte de Camboya por el Ministro Chau Seng.

En la entrevista con el Primer Mandatario le hicieron entrega de un jarrón de porcelana antiguísimo, como muestra de la amistad entre ambos países que a partir de ayer están ligados diplomáticamente.



### Trabajos Voluntarios:

## A COLABORAR CON LA PATRIA PARTE LA FEUT

TRES ASPECTOS comprenden los Trabajos Voluntarios de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, todos destinados principalmente a levantar la producción del país, precisamente en los momentos en que la reacción nuevamente pretende paralizar el comercio y producir un caos económico con el mercado negro.

Brigadas de la Producción, Brigadas Socio-pedagógicas y Brigadas agrícolas se unen junto a la gran tarea de Chile que es la construcción de un canal de riego en Rengo, el que posibilita mejorar el riego de 9 mil hectáreas que favorecerán a miles de propietarios agrícolas.

—Estos Trabajos Voluntarios constituyen la manifestación de la voluntad de la juventud chilena que entrega su apoyo en pro de la Patria, señaló Osvaldo Núñez, presidente de la FEUT, quien agregó que esta era una de las tareas más nobles inscritas en el movimiento estudiantil y de trabajadores, en una expresión de lo nuevo.

### Celebra el Ejército:

### 91 ANIVERSARIO DE BATALLAS DE CHORRILLOS Y MIRAFLORES

El próximo sábado se cumplió un Aniversario más de las Batallas de Chorrillos y Miraflores, fecha que además ha sido designada como Día del Veterano del 79.

La fecha se celebrará con una ceremonia que se iniciará a las 10 horas frente al monumento del General Baquedano y será presidido por el Comandante en Jefe de la II División/Comandante General de la Guarnición de Santiago, General de División Orlando Urbina.

Los honores correspondientes serán rendidos por la Escuela de Suboficiales y se desarrollará el siguiente programa:

Honores a las autoridades e



Más de 2.000 voluntarios de la UTE partirán a trabajar por Chile y la Patria.

### BRIGADAS DE LA PRODUCCION

Esta tarea se concentrará principalmente en la gran minería del cobre, salitre y industrias

textiles, dijo el presidente, y en ella colaborarán estudiantes de ingeniería de ejecución, ingeniería industrial y de los institutos tecnológicos.

Todo esto está destinado a que los trabajos sean más productivos, parte del esfuerzo físico el estudiante podrá aplicar sus conocimientos específicos adquiridos en la Universidad.

Por ejemplo, como lo señaló el dirigente estudiantil en Chuquicamata se constituyó el año pasado una brigada de químicos que se dedicaba a hacer los análisis químicos de las muestras de concentrados, un grupo de estudiantes de electricidad levantó el tendido eléctrico que va a la mina. Todos trabajarán entonces en un área específica.

### BRIGADA SOCIO-PEDAGOGICA

Las tareas de estas Brigadas comprenderán específicamente el rubro alfabetización en las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia.

Allí se formarán monitores, se organizarán centros juveniles, centros de madres, clubes deportivos y otros, para que de una u otra forma se cultive la cultura.

La labor de los compañeros, especialmente de la Facultad de Educación, será el trabajo directo con los centros que se han formado hasta el momento, y las compañeras mujeres enseñarán artesanía, cerámica, primeros auxilios y otros.

—La novedad, agregó, está en los trabajos del agro que realizaremos en forma conjunta con la Universidad de Chile, Círculo de Oficiales en Retiro "Veterano del 79" y otras instituciones.

Las batallas de Chorrillos y Miraflores ocurrieron el 13 y 15 de Enero de 1881 y decidieron el resultado definitivo de la Guerra del Pacífico, por cuanto, prácticamente se abrieron las puertas de Lima al Ejército de Chile, cuyo comandante en Jefe era el General Manuel Baquedano.

Los voluntarios no trabajarán ni las casas directamente, sino que entregaran su apoyo en

materias específicas, como lo es dar conocimientos básicos a los campesinos.

### LA GRANTAREA

Hay que destacar, dijo Osvaldo Núñez, que la gran tarea de este año es el Canal de Regadio de Rengo, tal como lo fue el año pasado en Cabildo. Aquí habrá un campamento modelo para albergar a los estudiantes de las diversas organizaciones que concurren al lugar.

Según manifestó Núñez la FEUT movilizará entre 1.500 a 2 mil voluntarios en total; además se movilizará gente de las sedes de la comuna y de provincias, la que atenderá a las exigencias y características de la región.

Por ejemplo los estudiantes del Tecnológico de Rancagua volvieron a El Teniente, empresa que como reconocimiento a la labor desempeñada allí por los jóvenes de la UTE obsequiaron un campamento en Calotenes con capacidad para 80 voluntarios o jóvenes que vayan hasta ese lugar a realizar su práctica profesional.

El Campamento lleva el nombre de Rubén Araya, voluntario caído durante unos Trabajos de Verano, y será inaugurado el 20 del presente con asistencia del Rector de la UTE, Enrique Kierberg.

Tal como lo señaló Osvaldo Núñez los Trabajos Voluntarios constituyen un aporte valioso a la economía del país; como también un aporte en la transmisión de cultura a los sectores más necesitados de nuestro pueblo.

—Esto lo ilustra un informe técnico llegado a la Universidad desde El Teniente en el que valoran el aporte de los voluntarios.

Finalmente explicó que el aporte de las compañeras mujeres era fundamental en los Trabajos Voluntarios, lo que ya había sido demostrado en los anteriores. —Ellas nos exigen, ya no nos piden, que les envíemos a los diversos frentes de trabajo y realizan tareas tanto o más pesadas que nosotros mismos.

## LA REACCION CONTINUA AMPARANDO EL MERCADO NEGRO Y LA ESPECULACION

YA NADIE tiene dudas sobre quienes son los que han fomentado, amparado y acrecentado su fortuna con el mercado negro, la especulación y el acaparamiento.

El Partido Nacional, al rechazar la única herramienta legal con que contraria el Gobierno para terminar con el desabastecimiento de vacuno.

Es lógico que no podían permitir una ley que los sancionara a ellos mismos, ya que a juicio de autoridades económicas, son los grandes capitales los que manejan los kilos del mercado negro a todos los niveles arrastrando también a pequeños comerciantes, lo que utilizan para ocultar sus ganancias.

Es así como han reclamado también libre precio para los productos con un cinismo increíble, ya que de esta manera subirán los precios al punto que la clase obrera, la gran masa trabajadora que se ha beneficiado con la redistribución del ingreso, vuelvan a estar limitados por los precios. Claro, esa es una manera de terminar con el abastecimiento, porque el pueblo estaría racionalizado por los precios, como lo estuvieron antes del Gobierno de la Unidad Popular.

Por ello, también, consciente de la forma de actuar de los antipatriotas, el Gobierno ha preparado una serie de medidas tendientes a controlar el abastecimiento y terminar definitivamente con el mercado negro y la especulación, medidas que serán anunciadas hoy por el Ministro de Hacienda, Fernando Flores.

ESTO DEFENDEN LOS REACCIÓNARIOS

La delincuencia económica se

ha visto amparada por los parlamentarios de derecha y así, operando con toda tranquilidad.

Un ejemplo concreto es el gran acaparamiento de carne descubierto por inspectores de DIRINCO en el matadero de San Miguel, donde se encontraron grandes cantidades de vacuno, cerdos y cerdos.

En el momento de la pesquisa

se encontraron 135 cuartos de vacuno en varas; en piernas había 5.237 kilos, paletas 5.116 kilos, 2.211 kilos de cerdo en 115 unidades; 22 unidades de cerdo fresco que pasaban en su totalidad 1.691 kilos, cerdo congelado, 8 unidades, los que pasaban 656 kilos.

El dueño de esta carne

acaparada es Sergio Silva, Jefe de la Central de Compras Únicarne de la Cámara de la Carne.

Entre los cargos que se le imputan está el de expedir carne en periodo de vida y acaparamiento.

En el momento de ser sorprendido no tenía en su poder guía de procedencia de la carne ni nada que pueda establecer donde fue comprado el vacuno.

En el momento de la pesquisa

se encontraron 135 cuartos de vacuno en varas; en piernas había 5.237 kilos, paletas 5.116 kilos, 2.211 kilos de cerdo en 115 unidades; 22 unidades de cerdo fresco que pasaban en su totalidad 1.691 kilos, cerdo congelado, 8 unidades, los que pasaban 656 kilos.

El dueño de esta carne

acaparada es Sergio Silva, Jefe de la Central de Compras Únicarne de la Cámara de la Carne.

Entre los cargos que se le imputan está el de expedir carne en periodo de vida y acaparamiento.

Para evitar la requisición, toda la carne fue adquirida por SOCOAGRO, para ser vendida al público, dejando a Silva en su carnicería 32 cerdos para que los expenda a los vecinos del sector bajo la vigilancia de un inspector de DIRINCO.

NI LOS CLAVOS SE SALVAN

En la Industria Ferretera de

General Velázquez, 148, una clavos del país, se encontraron 2.000 cajas de vacunos de 30 kilos cada una. La denuncia la realizó un particular.

En el momento de la pesquisa se encontraron 135 cuartos de vacuno en varas; en piernas había 5.237 kilos, paletas 5.116 kilos, 2.211 kilos de cerdo en 115 unidades; 22 unidades de cerdo fresco que pasaban en su totalidad 1.691 kilos, cerdo congelado, 8 unidades, los que pasaban 656 kilos.

El dueño de esta carne

acaparada es Sergio Silva, Jefe de la Central de Compras Únicarne de la Cámara de la Carne.

Entre los cargos que se le imputan está el de expedir carne en periodo de vida y acaparamiento.

Para evitar la requisición, toda la carne fue adquirida por SOCOAGRO, para ser vendida al público, dejando a Silva en su carnicería 32 cerdos para que los expenda a los vecinos del sector bajo la vigilancia de un inspector de DIRINCO.

NI LOS CLAVOS SE SALVAN

En la Industria Ferretera de



El interior de la Industria Ferretera donde se encontró un fuerte acaparamiento de clavos.

## NUEVAS PRESIONES CONTRA TRABAJADORES DE CANAL 9

Rector de la U. estudia traslado de los periodistas.

Mientras tanto, crece la solidaridad masiva y el apoyo general.

EL DIRECTOR DE CANAL 9 de TV, Carlos Sancho, recibió una notificación del rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, en la cual se le da un plazo de 48 horas para que de curso al nombramiento de los nuevos integrantes del departamento de prensa, y donde se le solicita los nombres de los periodistas que allí trabajan para proceder a su posterior traslado.

Esta actitud por parte de las autoridades reaccionarias de la Universidad, demuestra que las represalias contra los periodistas del Canal 9 no se detienen y más aun se apresuran los trámites, para comenzar a trabajar en la próxima campaña electoral de marzo próximo y convertir al canal en un centro de la oposición, como lo ha conseguido en otros medios de difusión, señalan los trabajadores de la estación universitaria.

Pero, a pesar de las presiones del rector, los trabajadores de este medio de difusión, reciben día a día, nuevas adhesiones de apoyo, por parte de las organizaciones sindicales, estudiantes, trabajadores. Ayer, la directiva sindical de TV 9 sostuvo una reunión con el Partido Federado en la tarde, con la Escuela de Agronomía y con el sindicato Industrial de Elemeat.

Hoy, a las 18 horas, la APEUCH ha organizado un plenario donde participarán todos los trabajadores de la Universidad, tanto de provincias, dieron a conocer una declaración ante la persecución política ideológica.

# LA NACION

## EL VENENO EN LA COLA



### Las Crisis Sociales en las Sociedades

#### Dependientes

Un naturalista del siglo pasado ha relatado de un modo maestro, cómo una mera tormenta de verano significa una verdadera catástrofe en el seno de la Naturaleza.

Miles de seres vivos, animales y vegetales, perecen definitivamente. Otros ven malogrados sus crías. Muchos resultan seriamente afectados por sus heridas y mutilaciones, aparte de ver destruidos sus nidos o madrigueras, perdidas sus reservas de víveres o terminadas para siempre los recursos que les proporcionaban alimentación.

En las sociedades humanas hay hechos catastróficos parecidos con los grandes episodios de cambio social como las guerras, las crisis, las revoluciones o simplemente transformaciones rápidas en la tecnología que afectan a miles de familias. Las mismas catástrofes de la naturaleza no dejan de afectar a las sociedades de los humanos. Los episodios de hambruna derivados de terremotos, sequías o inundaciones, son un ejemplo.

De ahí la necesidad de conocer por todos las nociones elementales de las ciencias sociales para prevenir las catástrofes o evitar sus efectos. También de conocer la Historia para saber que en el pasado esas catástrofes se repitieron muchas veces, y en qué forma se manifestaron.

"El conocimiento de la perspectiva histórica me parece el mejor antídoto contra el excesivo pesimismo, así como contra el extravagante optimismo", dice acertadamente Isaac Deutscher.

Quienes se ciegan en la ignorancia, faltos de explicaciones racionales, tienden a considerar irracionalmente su existencia. En primer lugar es del más extravagante optimismo creer que porque "en el pasado hemos vivido mejor que ahora", no pueden haber cambios desfavorables. Que una comunidad, una clase social, o una familia hayan tenido un período de cierta prosperidad, o de disfrute del poder político en forma irrestricta, no es razón para creerse eternamente al abrigo del infarto. Al contrario el desarrollo del capitalismo históricamente se caracteriza por épocas alternativas de prosperidad y de crisis.

Las clases medias, especialmente, cuya condición es por definición inestable, porque tanto depende del favor del poder, son a menudo las más sorprendidas por las catástrofes. Cuando éstas se desatan atribuyen su responsabilidad a los gobernantes (sean de izquierda o de derecha), o creen que es un asunto de "moralidad". Lo declaran culpables a los miembros de algún grupo minoritario o extranjero.

Además tienen mala memoria. Los actuales hijos de familias acomodadas ignoran, o parecen olvidar que, por ejemplo, en el tiempo de sus padres hubo una terrible crisis económica en 1929 que afectó al mundo entero del capitalismo, y que incluso frustró definitivamente la economía de algunos débiles países periféricos. Millones de personas quedaron desocupadas, las empresas quebraron por centenares de miles, y se padeció hambre y miseria.

Cuando a partir de 1955, y en forma más acusada desde 1967, con el nombre de recesión la crisis económica se expande desde su centro norteamericano, quedan tan sorprendidos como inermes ante su aparición destructiva. Menos todavía comprenden que estamos viviendo el pasaje de las economías industriales o semi-industriales nacionales a la economía capitalista de las compañías multinacionales de ámbito mundial.

Y ante todo les cuesta comprender, aferrados a su egoísta individualismo, que sólo en el socialismo se suprime las catástrofes sociales, y se da seguridad indistintamente a toda la sociedad porque el desarrollo económico es continuo y planificado. También que mientras el capitalismo se rige por la ley de hierro del lucro, el socialismo es capaz de la auténtica solidaridad: el caso de los estibadores de Rostock que renunciaron a su Navidad y del pueblo cubano, unidos en la ayuda a Chile, es un ejemplo para recordar.

Carlos M. Rama

### ¿Comerciantes?

Representantes del comercio, en reciente conferencia de prensa, se han pronunciado en contra del proyecto de delito económico del Ejecutivo, por considerarlo lesivo a sus intereses. ¿De qué intereses se trata? Esto no lo dijeron. En cambio, expresaron sus fines políticos a través de una serie de consideraciones demagógicas, las mismas que fueron esgrimidas durante el paro sedicioso de octubre pasado.

El Gobierno quiere terminar con el mercado negro, la especulación y el acaparamiento de mercancías, que están llevando a la población a un verdadero estado febril y desesperado. Nada se contiene contra los comerciantes honestos. Sin embargo, sus dirigentes se oponen a que se legisle sobre la materia, lo que en el hecho equivale a amparar a los comerciantes deshonestos.

¿En qué quedamos? A quiénes beneficia el mercado negro? Y si mañana, por efecto de estos abusos incalificables, el pueblo movilizado lo corta de raíz, a quién culpar?

**Hay ciertos insectos que llevan el veneno en la cola y, en el zoológico político de Chile, abundan los de esa especie, según se puede deducir del editorial de ayer del diario de los comerciantes sobre la importancia de la elección de marzo. Repentinamente algunos sectores de la derecha han "descubierto" la importancia de esos comicios, de los que se hablan olvidado mientras participaban entusiastamente de otras actividades cuya finalidad era, precisamente, terminar con la normalidad democrática. Y entonces, "arrinconados" por los acontecimientos, no les ha quedado otra alternativa que recoger el guante y enfrentarse a una realidad que se les viene encima muy rápidamente.**

**Diclanos que el veneno viene en la cola, porque, al final de esas opiniones editoriales, se advierte que hasta esos comicios los elementos democráticos habrán de tener paciencia frente a las provocaciones, no dar pretexto para que se les culpe de abandono de deberes y consagrarse todo su empeño en la lucha por la victoria electoral". O sea les notifica a esos "democráticos", que son precisamente los totalitarios, que no conviene hacer huelgas porque pueden sufrir otra derrota, la que repercutirá en los resultados electorales. Y agrega: "Antes de marzo sólo cabe el trabajo electoral. Después de marzo, la tarea es el resurgimiento del país, de sus libertades y de sus energías creadoras". Esto, en buen romance, significa que es preciso para la reacción no lanzarse a aventuras antes de la fecha señalada, pero que después todo les está permitido.**

**Con mayor rudeza y grosería lo dijo el líder reaccionario Sergio Onofre Jarpa cuando expresó que "el que pierda en marzo, debe irse", con lo que pretende transformar un acto electoral en un golpe de Estado, pasando por encima de la letra y del espíritu de la Constitución Política. Y, en otros términos, acaban de repetirlo los dirigentes de la Juventu-**

## OBSTACULOS PARA LA PAZ EN VIET-NAM

**El actual Gobierno chileno, al contrario de sus predecesores, ha tenido el coraje y la independencia suficientes como para pronunciarse contra lo que hoy día tiene lugar en Viet-Nam. Cada fase de la agresión norteamericana ha sido claramente denunciada por la Cancillería, y Chile ha tenido el privilegio de contarse entre los países que no guardan silencio frente a las tentativas de doblegar a todo un pueblo por la fuerza.**

**Como se sabe, a fines de octubre de 1972, un acuerdo entre las partes envueltas en la guerra de Viet-Nam había sido elaborado y el propio Gobierno norteamericano, a través de diversas fuentes, se había declarado dispuesto a firmarlo. Según se dio a entender, las reservas de la Casa Blanca eran mínimas, lo cual autorizaba a abrigar esperanzas de una paz próxima. En la práctica, el mundo entero, incluyendo al Gobierno y al pueblo chileno esperaban que los vietnamitas pudieran pasar las festividades de fin de año en un clima pacífico.**

**La dilación en la firma de los acuerdos empezó a adquirir proporciones inquietantes hasta que, a mediados de diciembre de 1972, los peores pronósticos fueron confirmados con la reanudación de bombardeos masivos sobre Hanoi, el puerto de Haifong y otras provincias de la República Democrática de Viet-Nam. La condenación general que recibió esta actitud del Gobierno norteamericano fue una de las mayores en el curso de la guerra y se manifestó en la protesta de países tradicionalmente aliados de la Casa Blanca. En la práctica, resulta increíble que, para tratar de presionar a un país pobre sobre diferencias que se reconocen como marginales, se desencadene un temporal de destrucción con las características que tuvo el castigo aéreo de diciembre.**

**Actualmente, se ha anunciado en**

**tud Nacional, que conminaron a los democratocracristianos a convertirse en simples "espectadores" del drama si persistían en conferir sencillez a las decisiones democráticas. Porque la derecha, en todas sus gamas y a través de todos sus matizes, desde los editorialistas mercuriales que suelen ser parcisos, sibilinos y maquiavélicos, hasta los matones fascistas que son siempre burdos, atropelladores y brutales, se ha visto obligada a participar en las elecciones de marzo sin tener el ánimo real de respetarlas y valorarlas, cayendo en esa "concesión" o "debilidad" debido a su fracaso en los planes sediciosos que se derrumbaron en el pasado mes de octubre.**

**Frente a las elecciones hay tres actitudes básicas: la de la ultraderecha, que no les otorga mayor importancia y se "resigna" a un hecho que no puede evitar; la de los democratocracristianos, que aspiran a través de los resultados reafirmar un liderazgo que han perdido irremediablemente; y la del pueblo, que anhela cumplir su programa y obtener medios para nuevas reformas, como la del Poder Judicial y el Poder Legislativo. Sólo las fuerzas populares actúan con un sentido históricamente positivo, tratando de que los resortes democráticos ayuden a las transformaciones en marcha. La derecha espera regresar al pasado; sus acólitos vacilantes entierran la cabeza en la arena, como las avestruces; los trabajadores están decididos a avanzar sin transar.**

**Es por tal razón que las organizaciones políticas y gremiales que sirven de base a la acción renovadora del Gobierno Popular se han volcado con singular entusiasmo a la campaña eleccional, resueltas a conseguir una rotunda victoria, conquistando posiciones desde las cuales sea posible romper los diques de estructuras caducas y destruir las capas retardatarias de la sociedad chilena.**

## TOPICOS

Por Jorge Jobet



### Don Demetrio o el Vino sin Uvas

Los chilenos, en los tiempos duros, sacan a relucir un ingenio que provoca la envidia de los pueblos hermanos y de especialistas extranjeros que nos visitan para estudiar nuestras costumbres, nuestra actitud social en este periodo de tránsito al socialismo, el folclor y nuestra "indioscrasía", con todo respeto por nuestros mayores. ¡Pero si hasta el Colchagua los vinos y licores importados, no son sintéticos y hechos en Chile! ¿No transformó Jesús el agua en vino? La fe mueve montañas y el vino sin uvas haría crecer montañas de dinero.

Don Demetrio se compró una parcela en Lampa, lejos de los ruidos de la ciudad, de los inspectores del Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos, de DIRINCO, de SAG y del Servicio Nacional de Salud. Lejos, muy lejos de las viñas, con el objeto de no tener que utilizar las uvas en la fabricación de su vino.

La parcela tenía un criadero de chancho, que fue clausurado por don Demetrio apenas se hizo cargo de su nuevo estado de viñatero próspero. Transformó los chiqueros en siete piletas de diez mil y diecisiete mil litros, a pleno sol, a plenas moscas y a plenas ratas, en los marcos idílicos del campo chileno, con su luna llena, sus rosados atardeceres y la romántica calada de las hojas en la suavidad del otoño. Un poco más allá, el agua cantarina de un arroyo renacentista.

Pero don Demetrio no era hombre de poesía. Llenó las piletas con agua servida de la zona, le arrimó montones de levadura putrefacta, azúcar de contrabando, pájaro verde que obtenía en el mercado negro, palitos de canela y uno que otro escupo que él y sus secuaces ponían para darle el punto. Palos con estiércol hacían las veces de mezcla de tarde en tarde.

Antes de dos semanas todo había fermentado. Un fuerte olor a alcohol puro, de cepa francesa, derribaba a las moscas, a los ratones y a los pájaros que acudían a deleitarse diariamente con este néctar de los dioses paganos, de los pobres chilenos que se echan a la boca todo lo que encuentran a mano para acallar la sinfonía gris de su triplar y el fuego demoniaco que los devora. Don Demetrio pensaba que la guerra era la guerra, y él, como traficante de la muerte, hacia a conciencia su negocio.

Un camión nocturno y sedicioso llevaba esta porquería a Santiago donde otras manos tan sucias como las de don Demetrio transformaban el veneno en fuerte vino nacional, con hermosas etiquetas y botellas relucientes alrededor de las cuales los chilenos de franco comentaban las aventuras y desventuras de esta misteriosa guerra contra poderes ocultos. ¡Ni masones que fuéramos!

### En el Aniversario de Gabriela Mistral

El 10 de enero de 1957 murió Gabriela Mistral, lejos de su patria, de su valle de Elqui, de sus niños y sus paisanos, a quienes siempre tuvo en su corazón. Ahora descansa para la eternidad en su tierra amada, la que la marcó desde niña con signos extraordinarios de espiritualidad, de sentimientos cosalistas, de afán telúrico, concreto, y de una riqueza emotiva y honda que son del dominio de los grandes trágicos.

Gabriela Mistral, en el fondo, fue una mujer predestinada al sufrimiento, a la soledad del alma, a la reflexión crítica y trascendente, al amor a la humanidad sin contornos geográficos pero nacido de los elementos vitales que la rodearon.

Toda su poesía, desde las rondas infantiles hasta sus grandes cantos a las cosas esenciales de América, lleva el sello de lo granítico, de lo áspero, de lo permanente, aunque esté tamizado con frecuencia de delicadezas específicamente femeninas.

De una vida simple, sencilla y casi natural, supo sacar Gabriela Mistral voces no conocidas en la poesía latinoamericana, en un estilo singularísimo, cuya originalidad principal está en la precisión del empleo del término, en su sabia aspereza, en su autenticidad que rehuys los artificios y adjetivo. Poesía de resonancias fuertes la suya, de interioridad consumiéndose en perpetua vigilia, de contemplación en contemplación, de sufrimiento por ella, por los objetos, por las personas, por el mundo. Es un modo universal de amar y de sufrir, sin dejar de ser chilena, tal vez

una de las exponentes más altas de la chilenidad.

Los años y los viajes, con sus pesadas experiencias, la habían afinado hasta el ascetismo, embelleciéndola en su noble ancianidad tan llena de energía, de entusiasmo, de nuevos caminos. Había logrado la serenidad apolínea, ella tan dionisiaca, tanto en su figura de mujer imponente como en el marmóreo de sus últimas composiciones poéticas.

Extraña Gabriela está en el meridiano de Chile. Tan tierna en sus tempestades, tan vigorosa en sus suavidades escolares. Tan llena de Chile y tan lejana como estrella. Tan maestra y tan niña. Tan orgullosa en su modestia y tan definitiva para esparcir a los charlatanes. Tan mujer, tan Vicuña, tan Elqui, tan Chile.

Cada día que pase, Gabriela Mistral irá creciendo en el recuerdo de sus compatriotas, en la historia, en la tradición, en medio de las estatuas permanentemente vivas que el pueblo ha levantado para premiar a sus hijos más ilustres. Gabriela vino del pueblo, del funcionario modesto, honrado y cabal; de la madre fiel a sus dulces pergaminos de criadora; del destino de una pequeña clase media que tan bien ha representado y sigue representando a nuestro país.

Ella fue Chile en camino, en tránsito al perfeccionamiento, a la justicia, a la belleza, a la dulzura, a la paz. Y, cuando necesario, al combate por la verdad y por la dignidad humana. Gabriela Mistral, maestra de maestras.

Claudiano

### «CASERO»



Zaghloul

## IBENDITA TIERRA QUE YA NO ERES DEL MOMIO!...

Por Til-Til adentro existe un Centro de Reforma Agraria, que se llama Unión Huechún... Vaya y visitelo. Y entonces sabrá por qué el campesinado está con el Gobierno Popular.

Por Alex Villal.

Fotos de RAUL CONTRERAS

SI USTED VIAJA por la Carretera Panamericana Norte y si frente a Til-Til las empreda por un camino lateral en dirección a la cordillera, después de 16 kilómetros de polvo y sequedad, va a ir a dar a un Centro de Reforma Agraria, al que los campesinos del lugar le pusieron Unión Huechún. Lo de Unión porque se juntaron con los de un fondo cercano y lo de Huechún en honor a un cacique, que por allí vivió hace más de 300 años.

EL CERA tiene poco más de ocho meses de existencia. Antes era asentamiento y hasta poco antes la tierra había pertenecido a un señor llamado Eduardo Campos Valenzuela; que era hombre de trato duro, amigo de mayordomo y capataces y enemigo y explotador de aflueros y campesinos pobres.

Un día y de esto no hace dos años y cuando la Ley de Reforma Agraria comenzaba a ser útil por primera vez, los campesinos presentaron un pliego de peticiones al patron.

Mañana a las 19 horas

### INAUGURAN COMANDO AMPLIO JUVENIL

A este 19 de enero se constituirá oficialmente el Comando Amplio de Personalidades Juveniles en apoyo a las candidaturas de Gladys Marin y Volodia Teitelboim. El acto se efectuará en Banderas N° 121 y en el estadio presentes personalidades juveniles, artísticas, deportivas, pobladores, profesionales, sindicales y estudiantes.

A este Comando han adhuido gran cantidad de jóvenes, como

### Se graduaron 70 inspectores ad honorem

En la Federación del Metal se graduaron ayer, a las 18 horas, los primeros 70 inspectores ad honorem, quienes estudiaron gratis el convenio CUT-DIRINCO.

En el acto estuvieron presentes dirigentes de la Central Uni-

lo son 150 dirigentes de centros culturales, sindicatos, unidades vecinales, etc. 50 deportistas, 50 artistas, 60 dirigentes estudiantiles y 70 jóvenes profesionales y técnicos.

En el acto de constitución intervendrán Volodia Teitelboim y Gladys Marin y el conocido locutor Miguel Davagnino entrega sol a saludo a las personalidades juveniles que se integran al Comando.

En la Federación del Metal se graduaron ayer, a las 18 horas, los primeros 70 inspectores ad honorem, quienes estudiaron gratis el convenio CUT-DIRINCO.

En el acto estuvieron presentes dirigentes de la Central Uni-

versidad, el Director de DIRINCO, Patricio Palma, quien resaltó la importancia de la participación de los pobladores en el control del mercado negro y en una mejor distribución de los productos.

Denuncián en Huechún.

### LA BUROCRACIA Y LOS QUE ATORNILLAN AL REVES

DECIR QUE en un Centro de Reforma Agraria todo marcha sobre ruedas, sería hacerle un flaco favor, en primer lugar a los propios campesinos, y en segundo término al Gobierno Popular.

En Huechún, ciertamente, hay problemas. Y cuando los campesinos analizan estas circunstancias negativas, concluyen en que la responsabilidad mayor es del eterno, odioso y hasta ahora no abordado directamente, problema del burocratismo.

Si se necesita algo, si hay que hacer alguna consulta oficial, si se requiere la presencia de un funcionario de los organismos del agro, primero están la antesala, la tramitación y las rutas de papelería.

Por eso las soluciones tardan y en Huechún existe malestar.

Ejemplos concretos. Los campesinos recibieron media docena de tractores. A las máquinas se les dio duro de día y de noche. Habiéndose ganado la batalla de la producción y por lo tanto también habrá que sacarle el jugo a la maquinaria.

Pese a que los tractores que se entregaron en Huechún son nue-

vos, la maquinaria se resintió y hubo necesidad de hacer algunas reparaciones. Se pidieron los repuestos, pero éstos todavía no llegan. Los tractores están detenidos y con ello se resiente la producción.

La tardanza puede originarse por diversas razones. Una de ellas podría ser la falta de divisas o el bloqueo económico para importar repuestos. Si bien los campesinos están conscientes de todas las dificultades que enfrenta el Gobierno Popular, también piensan que la tardanza puede producirse por la desidia de algunos funcionarios que atornillan al revés, y que en la CORA hay muchos, y por ese mal del que hablábamos: la burocracia.

Y hay otros problemas, como la demora en atender o recibir a los dirigentes del CERA y la poca atención que prestan los técnicos encargados del fundo estatal.

En Huechún se oyen aves. Y éste es otro problema que preocupa al campesinado: "a nosotros nos pagan 19 escudos por un pollo. Con eso estamos trabajando a pérdida. Apenas la plata nos alcanza para comprar los alimentos y ocurre a veces

que los organismos estatales demoran la entrega. Nosotros no podemos seguir sosteniendo de esta manera. No podemos transformarnos en una institución de beneficencia y pese a que hemos planteado estas inquietudes, hasta la fecha todavía no recibimos una respuesta adecuada."

En suma, en Huechún hay dificultades. Callado es no contribuir al proceso revolucionario. Decirlo es ayudar a vencer los males y los vicios, que si bien no merman la conciencia combativa y revolucionaria de los hombres de la tierra, originan desviaciones que no le hacen ningún servicio a la causa de la lucha obrera.

FESES DA PARTIDA A TRABAJOS VOLUNTARIOS

MANANA jueves se realizará una Asamblea en el local de la Federación de Estudiantes Secundarios de la provincia de Santiago en la que se dará la partida oficial a los Trabajos Voluntarios de este verano.

La reunión se iniciará a las 17 horas y será presidida por el presidente de FESES, Camilo Escalona, quien entregará a los voluntarios las últimas instrucciones antes de la partida a las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Más de 1000 voluntarios ya se han inscrito para esta gran cruzada que tiene como tarea fundamental el construir un Canal de Regadio en Rengo y ayudar en las cosechas de fin de temporada.

AL CUMPLIRSE LOS dos años de iniciado el Plan de la Leche para los niños chilenos, no puede dejar de mencionarse la trascendente y silenciosa labor realizada por la Empresa de Comercio Agrícola y su filial la Sociedad Lechera Nacional Ltda. SOLECHE

La primera de estas instituciones, ECA, tiene la responsabilidad en este Plan de importar la leche en polvo en los mercados internacionales y proveer regularmente a SOLECHE de acuerdo a las necesidades del producto para su envase y posterior entrega al SNS.

Las importaciones para el



"Por voluntad de los campesinos". La frase lo dice todo en Huechún. Los campesinos no quisieron saber ni querer saber nunca más de patrones.

### LAS "PICARDIAS" DEL ANTIGUO PATRÓN

DIJIMOS que el antiguo dueño del fundo Huéchún era un señor llamado Eduardo Campos Valenzuela.

¡Picarazo al hombre!

Vivía a cuerpo de rey y a veces hasta se perdió la conveniencia que era dividir a la clase trabajadora.

Por eso, con regalías y un trato más deferente, lograba azuzar a estos trabajadores privilegiados contra sus propios hermanos de clase.

También don Eduardo, el burgués, no dio cuenta a los compañeros de Huéchún era un señor llamado Eduardo Campos Valenzuela.

¡Picarazo al hombre!

Vivía a cuerpo de rey y a veces hasta se perdió la conveniencia que era dividir a la clase trabajadora.

Por eso, con regalías y un trato más deferente, lograba azuzar a estos trabajadores privilegiados contra sus propios hermanos de clase.

Y las vejaciones, los malos tratos, el hambre y negarles la tierra, el despedirlos porque cogían el durazno del árbol más cercano, eran escenas que en Huéchún se repetían a diario.

Todo eso pasó al olvido. Los campesinos levantaron la cabeza. Recuperaron su dignidad y su confianza.

Hoy día, don Eduardo, vive en el mismo Huéchún, sin capiteles y sin mayordomos. Apenas con sus recuerdos y sus modales de gran señor.



Los mineros y los campesinos estamos con el Gobierno Popular. Los momios no tienen lugar en este país.



La hora del rancho: rostros curtidos y un lugar en que viejos y jóvenes se transforman en uno solo. El campesino lucha por su libertad.



Sergio Arrau, Luis Arrau y Jorge Briceño, dirigentes sindicales de Industrias electrónicas Maxwell, informaron a este diario, que esa empresa está en poder de los trabajadores, desde hace 45 días, por problemas laborales que esa industria no ha solucionado. Y solicitan al Gobierno resuelva y tome las medidas necesarias para que los trabajadores vuelvan a sus labores.

### APORTE DE ECA Y SOLECHE EN PLAN NACIONAL LACTEO

programa de la Leche se iniciaron en 1970 con 4.670 tons., en 1971 las importaciones con este mismo propósito, se elevaron a 38.350.67 tons. y en 1972 la cifra total llegó a 42.350 tons. De esta manera se ha ido aumentando este beneficio en favor de los niños chilenos, con gran fortalecer su salud física y mental.

Las compras efectuadas por ECA en el extranjero han sido fundamentalmente en Francia, Bélgica, Argentina, Nueva Zelanda y otros.

Considerando la cuantía de estas operaciones y que el producto venía anteriormente

con un recargo en su precio al ser despachado en bolsas de 1 kilo, en vez de las bolsas de 25 kilos que es lo usual, los profesionales y técnicos de ECA determinaron construir una planta reenvasadora en SOLECHE con aportes de CORFO y ECA. Fue así como se construyó la citada planta y el 23 de noviembre de 1971 comenzó a operar regularmente.

La instalación resultó de gran importancia para el país, ya que además de dar trabajo a 124 familias produce un ahorro de divisas a Chile cercano a los US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares).

Durante el año 1972 la Planta

### IMPORTANTE EMPRESA DEL AREA SOCIAL NECESA PERFORADORA IBM

Presentar antecedentes a más tardar Jueves 11, a las 12 hrs. Huérfanos 1311, 6º Piso:

Reclutamiento y Selección.

### IMPORTANTE EMPRESA

Necesita contratar Bodeguero para su dependencia ubicada en Maipú:

#### REQUISITOS

1. Título de la Enseñanza Industrial. Comercial o equivalentes.
2. Experiencia mínima en trabajos relacionados con Materiales. 5 años.
3. Conocimientos de Contabilidad.
4. Organización Oficina
5. Administración Materiales
6. Idioma Inglés a nivel Técnico.

Enviar currículum vitae y pretensiones de sueldo a Sub Depto Personal, casilla 584 Correo Central - Santiago

# ALTAMIRANO

DURO CON ALTAMIRANO QUE LES DUELE MAS

SENADOR  
D.P.B6

# proclame a su candidato

FIDELMA ALLENDE



Aumenta apoyo de independientes a Fidelma Allende

Comunidades Independientes de apoyo a la candidatura de Fidelma Allende para diputado del primer distrito de Santiago.

En la Décima Comuna quedó constituido un Comando que lo preside Manuel Carrizán. La Secretaria del Comando funcio-

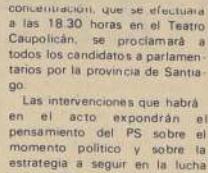
nará diariamente en Portugal

1445.

También los partidarios de Fidelma Allende constituyeron un Comité Independiente en el Parque Metropolitano (Cerro San Cristóbal). Este lo preside Eduardo Ururua. El Comando General independiente de esta candidata funciona en Moneda 1862.

VICTOR BARBERIS

El candidato socialista a diputado por el Primer distrito, Victor Barberis, quien ha recibido un importante apoyo en los Frentes Laborales de la Salud, Industrial Profesional, Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otros sectores, cita a sus adherentes a participar en el acto de masas que el Partido Socialista realizará hoy. En esta



concentración, que se efectuará a las 18:30 horas en el Teatro Caupolicán, se proclamará a todos los candidatos a parlamentarios por la provincia de Santander.

Las intervenciones que habrá en el acto expondrán el pensamiento del PS sobre el momento político y sobre la estrategia a seguir en la lucha electoral de marzo.

EDUARDO ROJAS

A las 19 horas del jueves será proclamado el candidato a diputado del MAPU por el segundo distrito, Eduardo Rojas. A este acto de proclamación en el Teatro Nacional asistirán además la candidata a senadora de esta misma colectividad, Carmen Gloria Aguayo, y todos los candidatos a parlamentarios del Partido Federado de la Unidad Popular por el segundo distrito. Ellos son: Julio Silva, Laura Allende, Eliana Aranbarri. Estará presente además el Presidente del Partido Federado de la Unidad Popular, Benjamín Tepliski.



El mapucista Eduardo Rojas, candidato a diputado, será proclamado el jueves en el Teatro Nacional.

LUIS MAIRA

En calle Santa Mónica N° 2198 fue inaugurado ayer a las 20 horas el Comando de la candidatura del diputado Luis Maira. Con este acto se dio comienzo oficial a la campaña del candidato a la reelección por el primer distrito. Esta campaña lleva más de un mes de activo trabajo en el que Maira ha recorrido diversas industrias del área social y sostenido reuniones con nucleos de adherentes a su postura.

Los diputados Luis Maira y Julio Silva Solar, ambos de la Izquierda Cristiana, están además participando en el seminario sobre "Estado y Derecho", que organizan el CEREN (Centro de Estudios de la Realidad Nacional) y el ISOCO, Instituto de Estudios sobre el Socialismo Contemporáneo.

Ayer se inauguró el Comando del diputado Luis Maira.

## DERECHA DESPERADA INTENTA SILENCIAR A DIPUTADO DEL PS

TALCA (Corresponsal).- Un rotundo éxito ha logrado el diputado socialista Erich Schnake al continuar su campaña para lograr una contundente derrota de la derecha en la elección senatorial de Curicó, Talca, Linares y Maule. Schnake que sufrió incluso un atentado en esta ciudad, ha comenzado a dialogar directamente con el pueblo, a fin de conocer a fondo tan solo sus problemas, sino los logros del Gobierno Popular y las deficiencias en la acción de los organismos fiscales y semi-fiscales, donde cientos de funcionarios momos o demócratas, apremiados en sus puestos, sabotean al Ejecutivo y al pueblo, a fin de fomentar el descontento y si pueden, el Mercado Negro. Schnake estuvo de visita en Lontue, donde se

entrevistó con los obreros de Industrias Vincas Patria, cuya intervención se encuentra en peligro por acción de la justicia derechista y posteriormente con los campesinos de la Viría San Pedro, propiedad del connotado multimillonario y fascista Wagner Stein. Allí los obreros agrícolas plantearon sin ambages su interés de que la industria pase al área social.

Posteriormente el diputado socialista fue recibido en una gran concentración en Molina, por el Consejo Local de la Central Única de Trabajadores. En la pequeña ciudad de Maule, los trabajadores del frigorífico local le ofrecieron con cariño y esfuerzo un almuerzo.

MUJERES

Uno de los mayores éxitos, causa directa del frustrado aten-

## EL PARTIDO "NACIONAL" SE OPUSO A LEGISLAR SOBRE DELITO ECONOMICO

Demócrata Cristianos anunciaron

Ejecutivo para hacerlo inoperante.

La prueba de que el Partido Nacional es uno de los principales amparadores del Mercado Negro, la especulación y el sabotaje a la producción industrial, lo ofrecieron ayer sus Senadores Víctor García y Pedro Ibáñez, quienes en sesión especial del Senado votaron en contra de la idea de legislar sobre el proyecto de delito económico, enviado por el Gobierno para contar con una herramienta que permita sancionar a quienes están afectando de manera tan grave a la masa consumidora.

A la sesión asistieron los Ministros de Hacienda, Fernando Flores, y de Justicia, Sergio Insuza.

Junto al Partido Nacional, votó en contra de la idea de legislar sobre el proyecto que sanciona el delito económico el Senador de la Democracia Radical, Julio Durán. La Democracia Cristiana no se atrevió a tanto y votó en general favorablemente el proyecto, pero según anuncio el Senador de esta colectividad Juan de Dios Carmona, lo hicieron solo para "transformar el proyecto y convertirlo en otro sustancialmente distinto".

De esta manera aparece claro que la oposición no solo tiene interés en poner atajo a la especulación, el acaparamiento y el mercado negro sino que más aún, está protegiéndolos, basando su oposición al proyecto en una serie de artimañas sin ningún peso ni valor.

HERRAMIENTA

Para justificar el rechazo a la idea de legislar, los Senadores del Partido Nacional argumentaron que existe una serie de disposiciones legales vigentes que el Gobierno quiere aplicar

"Nadie puede oponerse a esto"

Opiniones de parlamentarios:

### P. N. BUSCA DERRAMAMIENTO DE SANGRE PARA DESATAR GUERRA CIVIL EN CHILE

La Derecha inició su campaña de violencia con el asesinato de un militante del Partido Comunista de Las Barrancas.-

SENADOR GUMUCIO.

Una ola de justificada indignación ha causado en los círculos parlamentarios el asesinato del militante del Partido Comunista de la comuna de Las Barrancas, José Tomás Pino Navia, registrado el domingo pasado, cuando se celebraba el triunfo obtenido por la Unidad Popular en la elección de una junta de vecinos.

Aún cuando se tiene claramente establecido que el asesinato del obrero comunista pertenece a la Oposición, los diferentes órganos de prensa controlados por los Partidos Nacional y Demócrata Cristiano no se ponen de acuerdo para informar la militancia política del hecho. Mientras los controlados por el Partido Nacional manifiestan que el homicidio pertenece a la Democracia Cristiana; los que siguen la línea de esta colectividad prefieren ignorar el asunto, lo que comprueba una vez más la certeza del refrán que dice: "El que calla otorga".

BLANCA RETAMAL.

Consultado sobre los alcances del hecho y la forma en que la prensa derechista ha enfocado el asesinato político, el Senador de la Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio, señaló textualmente:

"En el caso del asesinato de un militante del Partido Comunista en Barrancas, se vuelve a hacer presente el fariseísmo de la Derecha".

Cuando llega a suceder que por la violencia que desata esa fuerza política muere un militante del Partido Nacional, se rasgan las vestiduras y acusan sin mayores antecedentes al Gobierno y a los Partidos de la Unidad Popular. Pero cuando la violencia se hace presente al incendiarse la sede del Partido Comunista en Puerto Montt, o con la muerte de un militante comunista, las cortinas de humo se hacen impenetrables".

SENADOR JORGE MONTES.

El Senador Jorge Montes, representante comunista por la Séptima Agrupación, fue taxativo al señalar frente al asesinato de su camarada de partido: "Yo creo que este hecho se incluye en la política del Partido Nacional y del fascismo, como tendiente a desatar una ola de violencia que llega hasta a impedir que puedan efectuarse las elecciones de marzo próximo. Esta política de violencia la viene practicando el Partido Nacional desde Panamá y mediante ella se pretende transformar esta lucha en un derramamiento constante de sangre".

BLANCA RETAMAL.

La diputada demócrata cristiana Blanca Retamal, que representa en el Congreso justamente al Distrito al cual pertenece la comuna de Las Barrancas, escenario del luctuoso suceso, manifestó no estar enterada del asesinato. Pese a que en todos los diarios de ayer se daba cuenta del hecho ocurrido el domingo pasado. Llama la atención que la Diputada Retamal que está haciendo frecuentes denuncias por medio de los diarios controlados por su partido, el Demócrata Cristiano, sobre violencia, violaciones, especulaciones y otros delitos, para aparecer como la primera defensora de la clase proletaria en su Distrito no estuviera debidamente informada de que en la comuna de Barrancas, que representa como parlamentaria, un fascista diera muerte elevosa y cobardemente a un militante.

ANICETO RODRÍGUEZ.

El senador socialista Aniceto Rodríguez, consultado sobre la gravedad del hecho, lo que ello representa y la implicancia de la oposición en estos actos luctuosos, señaló en forma textual: "Este es un crimen que viene a sumarse a tantos otros cometidos por los fascistas y que demuestra cómo su ofensiva va en aumento y que quieren llegar hasta la guerra civil. Pienso que tanto el Gobierno como los partidos populares deben actuar con seriedad pero también con la máxima energía para reprimir estos actos".

especuladores y acaparadores; la estrategia de la derecha con el paro de Octubre y sus actuales intentos de sitiar por hambre a la población, etc.

En el acto intervinieron además los dirigentes del gremio de la construcción Santos Roldán y Jorge Sierra.

En el Complejo Habitacional Che Guevara que reemplazará el actual campamento, continuó el acto de proclamación. Allí Altamirano fustigó duramente a la derecha, analizando la estrecha alianza entre la reacción chilena y los intereses imperialistas yanquis, lo que obliga al pueblo chileno a pelear en dos frentes simultáneamente.

Aclaró que la batalla iniciada con el triunfo del año 1970 continúa con más fuerza hasta la victoria final. Las últimas palabras de Altamirano llamando a "Luchar y Vencer" fueron rubricadas con el entusiasta aplauso del pueblo reunido.

MAPU REALIZA HOY ACTO ANTI-IMPERIALISTA

Un gran acto anti imperialista realizará el MAPU en el día de hoy a las 18 horas en el Teatro Normandie. A este acto asistirán los representantes en nuestro Norte de Vietnam, del Sur y del País de Cuba, de Corea y Camboya. Estarán presentes además los candidatos a parlamentarios del MAPU por la provincia de Santiago.

Oscar Garretón, Secretario general de la colectividad, dará a conocer la plataforma elaborada

por el Partido para emprender en forma concreta e inmediata la lucha contra el imperialismo norteamericano y que será presentada a los demás partidos de la Unidad Popular. En ella se plantea la confiscación de todos los bienes de la ITT en Chile, la suspensión de la deuda con Estados Unidos mientras siga el bloqueo norteamericano a nuestro país y la expulsión de los norteamericanos que realicen actividades anti-nacionales en nuestro país.

En su diálogo con los trabajadores Altamirano se refirió a los grandes robos que hacían los empresarios privados de la

que transformaran el proyecto del

proyecto a menos que quisiera realmente ocultar o defender a las personas que están haciendo víctimas a los consumidores del acaparamiento, y la especulación, así como del desabastecimiento.

MARTINGALA

La Democracia Cristiana, a través de los Senadores Narciso Irureta y Juan de Dios Carmona, dieron a conocer su opinión sobre el proyecto. Este último señaló claramente que votaban en general la iniciativa del Ejecutivo, exclusivamente para convertirla en un proyecto distinto y adelantó que para "proteger" a los consumidores propondrían que las denuncias se hicieran por acción pública ante los Tribunales. Para nadie es un misterio que esto no significa sino seguir amparando a los especuladores y saboteadores de la producción ya que la sanción debería seguir un trámite engoroso e ineficaz.

Con la martingala, la Democracia Cristiana se suma al Partido Nacional y la Democracia Radical en sus intentos de seguir amparando el delito económico.

El Senador de Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio, fundamental para su voto apoyando la idea de legislar señaló que la derecha ha sido enemiga siempre de sancionar el delito económico y denunció que siempre presentan justificaciones para oponerse a legislar sobre la materia. Hizo votos además porque la decisión de la Democracia Cristiana de votar el proyecto en general para hacerle indicaciones no significó dejarlo inservible.

FUNCIONARIOS

En todo el debate, los Senadores de oposición insistieron

que transformaran el proyecto del

ron en responsabilizar a los funcionarios de Gobierno del mercado negro, tratando así de soslayar su responsabilidad de legislar sobre el delito económico.

El Senador Alberto Jerez señaló que se incorporó en la Comisión una indicación al proyecto con el acuerdo del Ministro de Justicia, Sergio Insuza, para sancionar también a cualquier funcionario público o autoridad de Gobierno que tenga alguna cuota de responsabilidad en el delito económico.

Hizo presente además Jerez que la oposición acusa al Gobierno de ser responsable del mercado negro, pero señaló que basta pasar por las calles del barrio alto para darse cuenta que quienes están vendiendo desde automóviles, y casa por casa, productos a precios especulativos, no son precisamente personas ni siquiera de clase media, sino gente que a las claras se ve que no necesitan de esta actividad para subsistir.

Denunció senadora Carrera

### ACAPARAMIENTO: DEMASIADO COORDINADO PARA SER CASUAL

La senadora socialista María Elena Carrera hizo ayer en la sesión especial del Senado un detallado análisis de la situación económica, a través del cual quedó demostrado cómo la derecha ha fomentado el mercado negro y la especulación.

La senadora socialista se preguntó, ¿quién financia el acaparamiento?, señalando que todos los días se descubren almacenes y bodegas con productos escondidos y no se sabe de dónde obtienen los fondos para aprovisionarse así y mantenerse sin perder.

— "El acaparamiento—dijo—es demasiado coordinado para ser



La oposición demostró su escaso interés en combatir el mercado negro y la especulación con su mínima asistencia a la sesión especial del Senado ayer en la mañana. Pero el Partido Nacional demostró, además, su intención de proteger el delito económico al negar a la idea de legislar sobre la materia. De esta colectividad, sólo asistieron Víctor García y Pedro Ibáñez.

Denunció senadora Carrera

### MERCADO NEGRO DEL CONFORT NACE EN LA PROPIA PAPELERA

La senadora socialista se pregunta, ¿quién financia el acaparamiento?, señalando que todos los días se descubren almacenes y bodegas con productos escondidos y no se sabe de dónde obtienen los fondos para aprovisionarse así y mantenerse sin perder.

Denunció la senadora socialista que se busca con él por una parte, desabastecer el mercado y por otra desesperar al pueblo. Denunció cómo personeros de la DC, como la ex diputada Juana Dip acapara para financiar la campaña de Frei, y que, además, reparte tarjetas de racionalamiento para los DC en el CONCI del Mercado Presidente Ríos.

— "El acaparamiento—dijo—es demasiado coordinado para ser

sistematica a través de sus medios de comunicación para distorsionar la realidad y presentar al Gobierno como responsable de los problemas y ocultar que es la reacción la que se ve perjudicada con el proceso de cambios.

Denunció que la oposición ha buscado vincular a sus intereses a los pequeños comerciantes confundiéndoles la situación.

Asimismo señaló que se opone a la redistribución del ingreso, fomentando el mercado negro y la especulación que sólo pueden resistir los sectores de mayores ingresos.

Además, demostró como el mercado negro hace subir los precios y por tanto desata la inflación. Señaló que para la oposición existen solo dos medios de enfrentar la crisis económica: por una parte reducir el gasto público y perjudicar al pueblo que recibe los servicios del Estado a través de Ministros como el de Educación y Salud; y congelar los salarios.

La afirmación la hizo ayer el Ministro de Hacienda Fernando Flores, quien graficó así como las empresas monopolísticas en manos de particulares contribuyen a provocar el desabastecimiento y el mercado negro.

— Junto con anunciar la nueva política económica del Gobierno, fundamentalmente en materia de distribución territorial, la que será dada a conocer hoy por red de Televisión, el Secretario de Estado analizó la situación económica nacional y la inflación que desató en febrero articulada la contrarrevolución.

Señaló que para ello usan los Poderes del Estado en la medida que pueden y una campaña

destruye la economía y la vida social.

</

# FEO HIPPIE ASUSTO A YEGUA: JINETE HERIDO

Un grupo de feos y malolientes "hippies", entre los que destaca uno de fenomenal melena, encabritó a una yegua de tres años que su jinete, Rubén Gajardo Oteiza, de 31 años, recién estaba domándola. El espantado animal botó a su infeliz dueño a un pozo del callejón Lo Elizalde, ocasionándole un traumatismo encéfalo craneano que lo tiene en delicado estado de salud.

El domingo al anochecer, Rubén Gajardo cabalgaba tranquilamente por una de las calles de Renca en su yegua, la cual estaba en pleno período de

doma, cuando vio acercarse a un grupo de estraflarios "hippies". El animal se encabritó ante esta visión y emprendió veloz carrera, luego de propinarle una fuerte caída a su jinete. Vecinos del sector trasladaron al afectado al Hospital José Joaquín Aguirre, donde se le diagnosticó un traumatismo encéfalo craneano.

## ATROPELLO

En el kilómetro 31 del camino Santiago-San Antonio, el micro patente GHC-31 con placa de San Miguel, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas,

atropelló y dio muerte al obrero Almirante Edmundo Jiménez. Nienbuses, de 46 años, casado, domiciliado en Almirante Serrano, 5117 de la capital.

El bus manejado por el mecánico Héctor Ulloa González se dirigía a la costa. En el sector indicado se encontraba trabajando en el camino labores de la Dirección de Obras Sanitarias el obrero Almirante Jiménez, quien fue arrollado por el vehículo. Fue enviado al Hospital de Talagante, pero dejó de existir en el trayecto al centro asistencial.

## HOMICIDIO

Carabineros del Retén San José La Estrella detuvieron al obrero Agustín Calisquio Calisquio, domiciliado en el pasaje Santa Isabel, sector María Elena, por ser el autor de la muerte de Juan Alberto Henríquez Díaz, de 42 años. Las dos personas se trenzaron en una agria discusión frente a la puerta del domicilio de Calisquio, quien en un rato de furia agredió con arma blanca a su víctima.

## AGRESION A UN CHOFER

Mientras se divertía en la quinta de recreo ubicada en Puente Marabito de Melipilla el chofer Luis Alberto Muñoz Rojas, de 40 años, fue agredido por dos sujetos que lo golpearon con pies y manos, ocasionándole lesiones que le provocaron la muerte instantánea. Los autores de esta cobarda agresión fueron identificados como José Rubén Miranda, de 25 años, soltero sin oficio, Juan Alfonso Castillo Rojas sin oficio conocido.

Personal de Investigaciones de Talagante logró la captura de Juan Castillo, mientras su compañero de fechorías aún se encuentra prófugo.

## TALCA: VOLCAMIENTO

En el camino Linares-Yerbas Buenas, sector Puente Alto de Talca, volcó y cayó a un barranco el microbús patente ELL-7, plaza de Yerbas Buenas, conducido por José Segundo Santos Muñoz, de 32 años. A consecuencias del accidente resultaron heridas las siguientes personas: Rosa Farías Vega, María Figueiro Maureira, Luis Torres Flores, María Magdalena Palma, María Flores Rojas, José Cárdenas Romero y Josefina Retamal Zúñiga. La causa del volcamiento, según comprobó carabineros, se debió a la ruptura del neumático delantero izquierdo.

## CHOQUE

En el kilómetro 143 del camino longitudinal Sur, la camioneta patente K02-13, de San Antonio, manejada por Luis Barrientos Cárdenas, chocó con el camión patente C2B-39 de San Felipe, conducida por Hugo Vera Lamez, transportista de 53 años. A raíz del impacto murió el conductor de la camioneta y resultaron con lesiones graves su esposa, Silvia Ruiz Marín, y la acompañante Carmen Freire, viuda de Núñez. Al parecer, el conductor Barrientos se quedó dormido mientras manejaba.

**EL JUEZ DEL CRIMEN DEL "CHARLES"**

El Juez del B. Juzgado del Crimen, Alberto Albónico, declaró reo al colombiano Isaac Padilla, profesor colombiano de 31 años, bajo la acusación de delitos graves a las personas que se encontraban en el Drive in Charles, en la noche que se asesinó a Carlos Arturo Subercaseaux, presumiblemente por parte del dominicano Gustavo Saberbein Chevalier, quien aun se encuentra prófugo.

El juez Albónico efectuó el jueves una "visita ocular" por el sector del hecho, interrogando a varios testigos que presenciaron los espectaculares sucesos.

## TIO DEPRAVADO ABUSO CON SU PEQUEÑA SOBRINA

### REO IMPLICADO EN EL CRIMEN DEL "CHARLES"

chofer y Manuel Bernardo Rojas Maureira, obrero de 28 años.

El crimen tuvo como escenario la calle Río Orinoco y Pilcomayo del citado Parque, y se originó a consecuencias de una reyerta donde resultaron varias personas heridas. Momentos antes del asesinato, Tognarelli habría tenido una disputa con su amiga íntima, Viviana Aranda. La muchacha se junta luego con su hermano, Carlos Aranda, y un grupo de amigos. Cuando regresó Tognarelli con otros amigos se produjo una gresca general, la que terminó cuando este sacó un revólver argentino calibre 22 y mató a su víctima.

## DUEÑA DE CASA MATO DE UN BALAZO A AGRESOR

### INTOXICACION

EN DONIHUE, en el sector denominado Isla Chica, cerca del retén Lo Mirandón, la dueña de casa Aurora Gutiérrez Cofré, de 44 años, repelió a balazos la agresión a pedradas que estaba realizando contra su hogar un par de hermanos.

La mujer, al ver que los individuos identificados como Manuel Antonio y Jesús Vidal Miranda arrojaban piedras a su casa, se armó de una carabina para repeler el ataque. Uno de los disparos hirió de gravedad a Manuel Antonio, quien falleció cuando se trasladó al Hospital Regional de Rancagua.

La autora del crimen fue detenida y puesta a disposición del Juzgado del Crimen de Rancagua. El hecho ocurrió el lunes a las 19 horas.

### TRES HOMICIDIOS

En otra diligencia notable, saqueos de la misma unidad lograron dar con el paradero de tres individuos que a las tres de la madrugada del lunes habían dado muerte con armas de fuego al obrero de 21 años, Ismael Ambrosio Cáceres Gutiérrez, residente en la Población Parque Santa Mónica.

Los autores del hecho criminal fueron identificados como Roberto Enrique Tognarelli Barragán, de 25 años, casado, artesano; Andrés Octavio Ramírez, de 22 años, casado.

## INCENDIO INTENCIONAL EN MINISTERIO DE EDUCACION

DAÑOS ESTIMADOS en una cifra superior al millón y medio de escudos provocó

### DEFUNCION

ayer en la mañana un incendio en las dependencias del Ministerio de Educación, ubicadas

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don

### BERNARDINO CALVILC. (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9:30 hrs. en la Parroquia de Santa Elena (Pobl. esq. Pdte. Errázuriz).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido jefe, don

CHRISTIAN PLAETNER-MOLLER  
(Ministro de Dinamarca en Chile)  
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9:30 hrs. en la Parroquia de Santa Elena (Pobl. esq. Pdte. Errázuriz).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido jefe, don

CHRISTIAN PLAETNER-MOLLER  
(Ministro de Dinamarca en Chile)  
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido jefe, don

CHRISTIAN PLAETNER-MOLLER  
(Ministro de Dinamarca en Chile)  
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9:30 hrs. en la Parroquia de Santa Elena (Pobl. esq. Pdte. Errázuriz).

### DEFUNCION

Embajada Real de Dinamarca

### DECRECEN INCENDIOS FORESTALES

Varios de los incendios forestales que desde hace aproximadamente diez días estan afectando a numerosos cerros de la zona central del país comenzaron a decrecer en las últimas horas de ayer, luego de una intensa labor desarrollada por aviones-cisternas improvisados, voluntarios del Cuerpo de Bomberos y Carabineros de la Patrulla Forestal.

Las llamas hasta el momento han consumido cerca de 40.000 hectáreas de bosques, pastizales y arbustos, en la zona central, especialmente en la provincia de Santiago y Valparaíso.

El Tunel Lo Prado, que une Santiago y Valparaíso y Viña, permaneció cerrado por tercer día consecutivo, luego que la falla de energía eléctrica anuló el funcionamiento de sus sistemas de aireación. El tránsito de los vehículos se ha realizado por la Cuesta Bamaga.

El fuego en todos sus focos está prácticamente controlado, informó Sergio Panizza, Capitán de Carabineros de la Patrulla Forestal, aún cuando este puede continuar durante algunos días más.

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, marido, hermano, nieto y sobrino, señor

### LUIS PEREZ HERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs., desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunelleschi N° 3578 (Pobl. Germán Riesco

## GUINEA BISSAU SE PROCLAMARA ESTADO NACIONAL

ARGEL (PL) — La próxima proclamación de un Estado Nacional en Guinea Bissau fue anunciado en un comunicado suizo por Amílcar Cabral de acuerdo hoy aquí.

El Secretario General del Partido Africano por la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) señala en su declaración que ésta es una tarea encargada a la Asamblea Popular Nacional (AN), en su calidad de órgano supremo de la soberanía del Pueblo.

Los integrantes de ese órgano legislativo fueron elegidos mediante voto universal y secreto en comicios efectuados el 14 de octubre último, en todo el territorio liberado de Guinea Bissau.

Los resultados ofrecen los cálculos finales de las elecciones que arrojaron un 91,4 por ciento de los inscritos en favor de los candidatos a la ANP, y un 21 por ciento en contra.

Los electores escogieron a 273 Consejeros Regionales y a 99 representantes a la ANP. De estos últimos, 91 eran de los Consejos Regionales, cinco de la Unión Nacional de Trabajadores y tres de la Conferencia Nacional de Jóvenes y Estudiantes.

## CONVERSACIONES LIMITROFES ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

CARACAS, 9 (UPI) — El gobierno venezolano informó al principal partido opositor del estado de las conversaciones limítrofes con Colombia. Cuestión será tratada en extenso durante la entrevista que sostendrán en Bogotá los presidentes de ambos países el 5 de febrero.

El viceministro de relaciones exteriores, Alberto Zambrano Velasco. Que es el negociador venezolano en las conversaciones con Colombia, visitó ayer al Presidente del Partido Acción Democrática, Gonzalo Barrios, para informarle del asunto.

Barrios agradeció la deferencia del gobierno y declaró que Zambrano Velasco lo visitó "con el fin de relatarle algo de las negociaciones que se han celebrado en Roma y de las perspectivas que existen".

Añadió que "se espera por ejemplo, que la cuestión pueda tener algún tratamiento con motivo del paso del Presidente Rafael Caldera por Bogotá".

Caldera se reunirá con su colega colombiano Misael Pastrana Borrero durante una escala que hará en la capital de ese país. Al iniciar una gira por las naciones sudamericanas.

Estos dos países están empeñados en la delimitación de la plataforma marina y submarina del Golfo de Venezuela, una región supuestamente rica en yacimientos petrolíferos.

Zambrano Velasco se mostró reservado con la prensa después de la entrevista. Se dijo, sin embargo, que la información proporcionada por Barrios fue muy extensa y que incluso el funcionario gubernamental acompañó su exposición con la muestra de mapas sobre las zonas en disputa, frente al terreno guajiro de los dos países, en el Caribe.



LONDONDERRY (Irlanda del Norte). Cyril Thomas, dirigente del movimiento demócrata del pueblo dirige la palabra a un grupo de católicos en esta ciudad en que han rerudido nuevamente los incidentes entre protestantes y católicos y tropas británicas.

## DESAPARECEN AUTORES DEL ASESINATO DE NUEVA ORLEANS

NUEVA ORLEANS, 9 (ANS). — Se han volatizado como espíritus los 2 negros que junto a otro compañero sembraron el terror en el lujo Howard Johnson Hotel del centro de Nueva Orleans, dando fuego a varios pisos del edificio matando 7 personas, entre las cuales algunos policías.

El asalto de la policía llegó al momento culminante cuando los disparadores se refugiaron en una construcción de cemento en el techo del Edificio.

Fue llamado un helicóptero de la Marina, un medio blindado armado de ametralladoras que se usa en Vietnam, este sobrevolaba el techo disparando ráfagas de metralla destruyendo prácticamente el "Bunker". Uno de los hombres que se armó a salir fuera para disparar contra el helicóptero, fue alcanzado por las balas de este y quedó muerto. Después, según otra versión, un segundo hombre salió zigzagando de su escondite disparó también contra el helicóptero hiriendo a uno de a bordo. El vehículo volante se retiró entonces volviendo después a la sombra de los otros 2 negros.

En el techo del Hotel se encontró solo el cadáver de 1, aquel muerto desde el helicóptero. Los otros 2 que se decía estaban escondidos en una especie de Bunker de la terraza, se han volatizado, se han encontrado solo huellas digitales que podían ser de ellos.

Algunos policías hablan que los negros eran sólo 2, uno el muerto y otro el desaparecido. No faltan quienes aseguran ahora que se trataba sólo de una persona, la alcanzada por las balas del helicóptero.

Hay quienes quieren hacer un proceso moral contra la policía por haber disparado a las sombras. En efecto, resulta que algunos policías, en la excitación del momento envueltos en el humo provocado por el incendio, dispararon contra sus propios colegas dejando un saldo de heridos. Pero quienes disparaban desde el techo contra el helicóptero no eran certamente policías, afirman otros.

Todos los demás fueron retirados. Estaban cansadísimos, no hallaban el momento de descansar. La alarma general duraba ya 3 horas.

Mientras tanto, las huellas digitales del francotirador muer-

## EXPERIENCIA CHILENA EN TELEVISION BRITANICA

### Augura triunfo en las elecciones de marzo.

LONDRES (ANS). — Una valoración sustancialmente positiva de la experiencia que Chile está viviendo bajo la administración socialista del Presidente Salvador Allende, ha sido hecha por la televisión estatal británica, a través de un documental filmado en ese país por enviados especiales del programa "Panorama".

Este sucede el Domingo por la noche. Llegaba la resundida, las operaciones eran suspendidas.

Ayer por la mañana, la policía volvió al ataque, junto con la Guardia Nacional, pedida en apoyo. Pero parecía una ofensiva sin ningún resultado.

Finalmente la policía decidió arrasar el todo por el todo enviando al techo del hotel un equipo de hombres para tratar de sacar del "nido" a los francotiradores. Los Policias, una vez en el techo, dispararon a la redonda contra cualquier escondite posible. Después terminaba el tiroteo se empezaba a buscar con la segura convicción de encontrar a alguien, pero solo hallaban el cadáver del hombre muerto desde el helicóptero.

Se iniciaba en consecuencia la desesperada búsqueda en el interior del hotel. Se pensaba que los autores de la aventura se hubiesen refugiado en algún piso inferior, en el foso de los ascensores dentro de las instalaciones de la ventilación. En el helicóptero no eran certamente policías, afirman otros.

Todos los demás fueron retirados. Estaban cansadísimos, no hallaban el momento de descansar. La alarma general duraba ya 3 horas.

Mientras tanto, las huellas

digitales del francotirador muer-

to han sido enviadas al Federal Bureau of Investigation para su identificación.

Los autores del documental sostienen, por otra parte, que el de Allende es un régimen democrático que se inscribe en la tradición chilena con la novedad de los elementos socialistas.

La redistribución de la riqueza

la reforma agraria, la lucha contra el analfabetismo, la construcción de viviendas populares la liquidación de las marginadas,

mejoramiento del nivel de vida de los sectores populares, son particularmente subrayados en el documental.

Este no deja de señalar, con todo que la reforma agraria fue comenzada por la administración demócrata del Presidente Eduardo Frei, ni las deficiencias presentes en la actual gestión económica.

Refiriéndose a la situación del mercado interno, el programa presenta la escasez de algunos productos como el costo de la

política social de las reformas, si bien no omite presentar las posiciones disparentes sostenidas al respecto por los comerciantes, industriales, terratenientes.

Los autores del documental sostienen, por otra parte, que el de Allende es un régimen democrático que se inscribe en la tradición chilena con la novedad de los elementos socialistas.

En el documental se afirma,

además, que la coalición de "Unidad Popular" cuenta con el buen número de probabilidades de superar exitosamente la prueba de las elecciones legislativas de marzo próximo, sobre todo gracias al apoyo de las masas populares que respaldan con entusiasmo al gobierno Allende.

La BBC destaca, en fin, el

fracaso de la huelga organizada

a una delegación que representa

ba a los más importantes parti

dos para permanecer en su cargo después de 1974 durante un período limitado e inmediatamente el gobierno presentó al Parlamento un proyecto de ley en que propone la prórroga de su mandato por cuatro años.

El Primer Magistrado, que tie

ne 72 días, se encuentra en su residencia

de varios días de meditar la cuestión, resolvió aguardar hasta su reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año.

Después que un grupo de

ciudadanos le pidió en diciembre

que no aceptara legislación

extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en

Moscú antes de Navidad pudo

comprobar que aún contaba con

la confianza del gobierno soviético.

La indiscreción reveló una

adversión de Moscú a Finlandia

sobre la firma de un tratado

comercial con la comunidad

europea.

"Mi primera intención", expre

só Kekkonen, fue presentar

entonces mi renuncia, pero luego

de varios días de meditar la cuestión, resolvió aguardar hasta

mi reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año.

Después que un grupo de

ciudadanos le pidió en diciembre

que no aceptara legislación

extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en

Moscú antes de Navidad pudo

comprobar que aún contaba con

la confianza del gobierno soviético.

La indiscreción reveló una

adversión de Moscú a Finlandia

sobre la firma de un tratado

comercial con la comunidad

europea.

"Mi primera intención", expre

só Kekkonen, fue presentar

entonces mi renuncia, pero luego

de varios días de meditar la cuestión, resolvió aguardar hasta

mi reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año.

Después que un grupo de

ciudadanos le pidió en diciembre

que no aceptara legislación

extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en

Moscú antes de Navidad pudo

comprobar que aún contaba con

la confianza del gobierno soviético.

La indiscreción reveló una

adversión de Moscú a Finlandia

sobre la firma de un tratado

comercial con la comunidad

europea.

"Mi primera intención", expre

só Kekkonen, fue presentar

entonces mi renuncia, pero luego

de varios días de meditar la cuestión, resolvió aguardar hasta

mi reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año.

Después que un grupo de

ciudadanos le pidió en diciembre

que no aceptara legislación

extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en

Moscú antes de Navidad pudo

comprobar que aún contaba con

la confianza del gobierno soviético.

La indiscreción reveló una

adversión de Moscú a Finlandia

sobre la firma de un tratado

comercial con la comunidad

europea.

"Mi primera intención", expre

só Kekkonen, fue presentar

entonces mi renuncia, pero luego

de varios días de meditar la cuestión, resolvió aguardar hasta

mi reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año.

Después que un grupo de

ciudadanos le pidió en diciembre

que no aceptara legislación

extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en

Senadores UP:

## NO ENCUBRIREMOS MASCARADAS DE LA OPOSICION DERECHISTA

LOS SENADORES de los partidos que componen la Unidad Popular entregaron en la tarde de ayer una declaración pública en la cual dan cuenta de su posición frente a la Acusación Constitucional presentada por la Derecha en contra del Ministro de Hacienda Orlando Millas.

En el documento, los parlamentarios progresistas

denuncian la total improcedencia constitucional del libelo, el que siquiera se basa en los puntos contenidos en la Constitución de 1925, que trata esta clase de acusaciones desde el punto de vista de un gobierno regido por el Parlamentarismo.

Asimismo, los senadores de la Unidad Popular señalan la

reconocida impudicia de que han hecho gala los parlamentarios del Partido Nacional, cuyos voceros oficiales, mucho antes de quedar presentado el libelo, lo anuncian como una venganza hacia el Ministro Millas por las presuntas represalias que tomó en contra de funcionarios públicos que participaron en el paro patronal de octubre pasado.

En el documento entregado ayer, los senadores de izquierda recuerdan que el propio presidente de la Democracia Cristiana en sesión del Senado, expresó que existe una ley mediante la cual se impide a los empleados públicos declararse en huelga. Existiendo tal cuerpo legal — agrega el documento — si el Ministro Millas hubiera tomado medida en contra de los que participaron en el movimiento sedicioso de los transportistas, lo habría hecho cédido a lo que las disposiciones legales establecen.

Finalmente los senadores de la Unidad Popular informaron a la opinión pública que conociendo la linea de sus colegas de la Derecha, están seguros que en la próxima votación del libelo en la cámara alta, los senadores demócratas cristianos y nacionales votarán en forma política y no en conciencia, como reza el Reglamento, motivo por el cual se abstendrán de concurrir a las sesiones en que se trate el libelo, para no encubrir una nueva mascara de la reacción.

## RECHAZO

Por 15 votos a cero el Senado rechazó en la tarde de ayer el documento que hizo llegar el Ministro de Hacienda Orlando Millas y que fue leído en la cuestión previa de la sesión en que se dio cuenta de la acusación presentada en su contra. En la sala sólo se encontraban parlamentarios de oposición.

Posteriormente iniciaron su exposición los Diputados informantes del libelo, informe que continuará hoy.

Saluda Atte. a Ud.  
Un poblador

## CARTAS AL DIRECTOR

## UN POBLADOR DENUNCIA

Un poblador de la población "Ramón Luco", del departamento de San Antonio, hizo una serie de denuncias respecto a la formación de una "cooperativa" que se habría organizado en ese sector habitacional, y que estaría beneficiando solamente a las personas demócratas cristianas de la comuna.

La carta señala textualmente: "Compañero Oscar Waisis, Director diario 'La Nación'. La presente tiene por objeto informar a Ud. sobre un hecho que constituye, según mi criterio, la evidencia más notable de la manera de actuar de algunos políticos, que expresan en los periodistas ciertas ideas y actúan en forma totalmente opuesta a ella.

La intención es mostrar a esa gran cantidad de personas que

día a día sufren por problemas causados por dirigentes inescrupulosos, tales como a los que a continuación me refiero, la verdad, sin recurrir a teorías doctrinarias partidistas o cosas por el estilo. Ellas sabrán juzgar mejor que nadie, lo que a continuación expongo.

La señora Juana Dipp, que postula al parlamento por el cuarto distrito, declaró al Diario "Las Últimas Noticias" (recorte adjunto) que es el pueblo el que sufre el desabastecimiento provocado por los medios oficiales, y que, para el periodo electoral, se acabaría por la necesidad de ganar votos". En forma eufemística, por el respeto que merece su condición de mujer, debo aclarar que esas expresiones no pueden ser señaladas por ella, ya que en la población donde vivo (Ramón Luco). Carlos Demarchi

(ex Diputado D. C.) junto a otros, han organizado lo que ellos llaman una "Cooperativa", la que, como curiosa, abastece de mercaderías que difícilmente se encuentran en locales comerciales — solamente a demócratas cristianos (supongo que eso es lo que llaman "pluralismo demócratico"); entre las cosas que retiran los "socios" hay leche nido y me consta que este alimento es entregado a señoras que ni siquiera tienen guaguas o niños, pues vienen solas con sus mandos.

Con qué fin se ha organizado esta "cooperativa" tan a tiempo (estamos a dos meses de las elecciones). La interpretación más cabal de este hecho corresponde a los que mencioné en la primera parte de esta carta.

Saluda Atte. a Ud.  
Un poblador

## ACUSACION A...

Fundamentó la cuestión previa en que la acusación no ha sido formulada por alguno de las causales establecidas en el artículo 39 de la Constitución.

En efecto, la acusación no implica ni un solo hecho que pueda estimarse constitutivo de los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos o soborno o que implique una infracción de la Constitución o un atropelamiento de las leyes u una injercción de estas; ni menos el haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

La acusación de la Cámara de Diputados se limita a imputarme "abusos de poder" que se describen vagamente y que no permiten tener por configurado ninguno de los hechos que han procedente una acusación constitucional contra un Ministro de Estado.

Es posible que los acusadores pretendan valerse del texto del artículo 42 de la Constitución Política, que habla de "delito o abuso de poder", para sostener que la acusación sería procedente. Eso no es así. Cuando el artículo 42 habla de "delito o abuso de poder", se refiere necesariamente a los delitos que enumera el artículo 39, teniendo en cuenta que el concepto de delito ministerial comprende tanto ilícitos penales propiamente tales como otras figuras jurídicas de una entidad igualmente relevante para autorizar la destitución de un Ministro de Estado, las que engloba bajo la denominación genérica de "abuso de poder". De otra manera no habría ninguna correspondencia y armonía entre las disposiciones constitucionales que se refieren a la misma materia y se llegaría al absurdo de que las limitaciones que el constituyente estableció para la Cámara de Diputados no regiran para el Senado, quien incluso podría destituir a un Ministro por hechos diversos de los que deben servir de materia de la acusación, con la consiguiente violación de las mínimas garantías procesales que la Constitución consulta para el accusado.

La circunstancia de que la acusación de la Cámara de Diputados no implica al Ministro ninguno de los hechos previstos en el artículo 39 de la Constitución Política autoriza al Senado, conocido de la cuestión previa que planteo para declararla inadmisible, sin que, por ende, sea necesario que esa Corporación entre a pronunciarse sobre el fondo. El examen del cumplimiento de este requisito constitucional no implica un pronunciamiento sobre si el acusado es o no culpable de lo que se le imputa sino tan solo la revisión formal de que tales hechos no corresponden a los que autorizan para establecer una acusación constitucional.

## ORDEN DE PARTIDO

El libelo acusatorio hacia referencia vaga a supuestas infracciones de la Constitución, atropelamiento de leyes y haber dejado otras sin ejecución. En su texto, sin embargo, no se indica ni un solo caso en que, siquiera a juicio de los acusadores, una ley hubiese quedado sin ejecución. Respecto de las presuntas infracciones de la Constitución o de los hipotéticos atropelamientos de leyes, demostró ante la Comisión encargada de informar a la Cámara que las normas constitucionales citadas no tienen astringencia con los hechos relatados, siendo absurdo considerarlas afectadas y que las leyes han sido cumplidas en la forma más escrupulosa. Después de mi defensa en el seno de esa comisión, dos de sus miembros, los diputados Schaeffer y Riquelme, se pronunciaron por

el rechazo de la acusación. Respecto de los otros tres, expresaron lo siguiente, según consta del acta respectiva:

1º El señor Schleyer optó por aprobar la acusación invocando como lo recoge en la página 281 la versión taquigráfica de la sesión, "por diversas persecuciones tanto durante como posteriores al anuncio de garantías dadas por el gobierno frente al paro nacional de octubre último". Ninguna de estas inciertas "persecuciones" pudiera ser legítimamente impugnada porque en ellas aparecía infraction de alguna norma constitucional o legal, sino exclusivamente porque determinados partidos políticos descreían del criterio con que han actuado las autoridades competentes.

2º El señor Sivori expresó que la aprobó en cumplimiento de una orden de su partido y argumentó que si ésta es una causal política, él la considera válida ya que también revisó el carácter político que el gobierno formule determinadas declaraciones y adopte resoluciones que, a su juicio, no infringen a la Constitución o a la Ley, sino infracciones a un documento del gobierno, que el diputado interpreta caprichosamente.

y 3º El señor Tudeña analizó las causales de la acusación y decidió que rechazaba las que intentaron configurar inexistencias infracciones a la Constitución o atropelamiento de leyes. Explicó que a él, en cambio, le "hacen mucha fuerza las que denominó "represalias".

comentó ampliamente y terminó basando en ellas su voto afirmativo y expresando su esperanza que el gobierno modificase la conducta de que discrepa.

## CARGOS

## INFUNDADOS

Así se aprobó la acusación en el informe de la comisión. Y ese informe es el que hizo suyo la mayoría de la Cámara. En el debate de dicha corporación todos los discursos en que se fundamento votos favorables a la acusación, sin excepción alguna, se refirieron de manera exclusiva al atropello que a esos diputados les producen determinadas actuaciones, indiscutiblemente emarcadas en normas legales muy claras, de autoridades competentes y que ellos denominan "represalias". No podría ser de otra forma porque, en el informe que el señor Tudeña entregó en nombre de la Comisión, al comienzo del debate, rechazó las causales tercera y cuarta del libelo y lo reiteró a las indicadas "represalias". Fundaron sus votos apoyando la acusación los diputados De la Fuente, Lavandero, Leighton, López, Monberg, Monares, Santibáñez, Scarcella, Valenzuela, Lorenzini y Díez. Ni uno solo de ellos sostuvo, ni aun en términos genéricos, que hubiera infracciones de la Constitución, atropelamiento o injercción de leyes. Con franqueza, todos ellos reconocieron que procedían para censurar las determinaciones administrativas a las que atribuyen sin ejecución. Respecto de las presuntas infracciones de la Constitución o de los hipotéticos atropelamientos de leyes, demostró ante la Comisión encargada de informar a la Cámara que las normas constitucionales citadas no tienen astringencia con los hechos relatados, siendo absurdo considerarlas afectadas y que las leyes han sido cumplidas en la forma más escrupulosa. Después de mi defensa en el seno de esa comisión, dos de sus miembros, los diputados Schaeffer y Riquelme, se pronunciaron por

do sus atribuciones legales, junto con repetir planteamientos ya refutados del libelo primitivo. A pesar de que se trataba de un asunto que excedía los términos del libelo acusatorio, en el tiempo destinado a rectificar hechos demostró que ese cargo al Banco Central tampoco era efectivo y el diputado informante no tuvo algo que responderle, prefiriendo renunciar al tiempo que el reglamento le otorgaba para replicarme. Y el propio Armelio guardó silencio, no haciendo uso del tiempo de que disponía para fundamentar su voto.

Nunca había sido tan claro que una acusación constitucional ha sido tramitada, por la Cámara de Diputados, al margen de las causales en que podría fundarse de acuerdo a la Carta Fundamental y atendiendo sólo a un propósito de ejercer mediante ella la fiscalización por actos administrativos que disgustan a una mayoría parlamentaria.

Un acto jurídico no es tal por el nombre que se le pretenda atribuir y lo que sus ejecutores digan hacer. Los elementos de la esencia de un acto jurídico son requisito de su existencia, sin los cuales no puede surgir a la vida del derecho con las determinaciones que se le supone.

## SUPUESTA

## ACUSACION

En el caso presente, el Senado se encuentra ante una supuesta acusación constitucional que no ha sido establecida con arreglo al artículo 39 de la Carta Fundamental. Se ha revestido de la forma de acusación constitucional un acto de ejercicio de la atribución que compete a la Cámara de Diputados, de acuerdo al N° 2 del artículo 39 de la Constitución, de "fiscalizar los actos del gobierno". A fin de que se ejercent las facultades fiscalizadoras, la Carta Fundamental contempla un procedimiento muy claro. Dice, al respecto: "Para ejercer esta atribución, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

Efectivamente, el Senado, en la víspera de la acusación, se reunió y votó favorablemente la acusación. Los diputados que votaron a favor de la acusación, algunos de ellos, como el señor Schleyer, reiteraron como única causal de la acusación la "represalias".

La Constitución no autoriza al Senado para "intervenir en el ejercicio de las facultades fiscalizadoras". Hacerlo significaría, de parte del Senado, desconocer y atropellar la prohibición del artículo 4º de la Constitución, que le señala: "Ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes".

Objeto, como cuestión, preveía que el Senado tramite cual si fuese acusación constitucional un asunto que, a pesar de adoptar el nombre de tal, es ajeno a las acusaciones constitucionales determinadas por la Carta Fundamental y corresponde a un mero acto de fiscalización. El Senado asumió con ello una inmensa responsabilidad, porque la Constitución sólo le permite "conocer de las acusaciones constitucionales presentadas por la Cámara de Diputados" en el sentido de que la Cámara de Diputados esté en acuerdo con el Senado. Por respeto al Senado, como organismo constitucional, formuló la cuestión previa que he expuesto.

Saluda atentamente a Ud.

SE ESTA ABUSANDO

La reforma constitucional de 1925 puso término al régimen parlamentario, que se había ido instaurando mediante la interpretación abusiva de algunos preceptos no suficientemente claros. Pero, aun antes de esa reforma constitucional Alcibiades Roldán, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional de Chile", hacían ver respecto de las acusaciones constitucionales a los ministros de Estado, su contenido sensiblemente diferente a la dilucidación de abusos cometidos en el ejercicio de algún cargo.

En su nota, el Secretario General del socialismo chileno expresa: "La lucha de nuestros pueblos en estrecha unión con

por el Ejecutivo para financiar las actividades de Ferrocarriles"

Más adelante señala la declaración que esta justa manifestación de los trabajadores fue interceptada por carabineros que utilizaron para esto, cañones que lanzan agua, bombas lacrimógenas procediendo a la detención de algunos de los manifestantes.

Sinala la declaración que "los trabajadores de Ferrocarriles realizan una manifestación de repudio contra la mayoría opositora del Parlamento que en una actitud mezquina, de ciego odio en contra del Gobierno Popular, recortó 891 millones de escudos del presupuesto propuesto

Junto con presentar sus reclamos por estos hechos, la declaración agrega que la CUT pide al Gobierno una severa investigación para determinar la responsabilidad de estos acontecimientos y exigir el castigo para los culpables...

Entre los acuerdos adoptados anoche, también figura el que cien trabajadores, de los que se encuentran fuera de la empresa, se presenten a las 11 horas de hoy a sus labores, para lo cual tendrán todas las facilidades del caso por parte de las autoridades de Trabajo.

(Viene de la 1a. Pág.

DECLARACION DE LA CUT  
POR INCIDENTES CENTRICOS

El CONSEJO Directivo de la Central Única de Trabajadores entregó en las últimas horas de anoche una declaración en relación a los incidentes ocurridos en la tarde de ayer en algunas calles céntricas durante el desfile de protesta realizado por trabajadores de Ferrocarriles en contra del recorte del presupuesto hecho por la derecha en el Congreso.

Señala la declaración que "los trabajadores de Ferrocarriles realizan una manifestación de repudio contra la mayoría opositora del Parlamento que en una actitud mezquina, de ciego odio en contra del Gobierno Popular, recortó 891 millones de escudos del presupuesto propuesto

LA GRANJA AVICOLA CERRILLOS celebró recientemente un año en la lucha por pasar al Área Social. Sus 35 trabajadores realizaron una fiesta durante la cual se bautizó el Centro de Madres. Asistieron al almuerzo ejecutivos de CORFO, miembros de la Embajada Búlgara, delegaciones de los Centros de Madres y Dirigentes de COCEMA. Desde Octubre de 1972, el aumento de la producción de la Granja es innegable, han subido de seis mil aves a 25 mil.

## Medidas eficaces y económicas...

## PREVENIR ACCIDENTES DEL TRANSITO EN CHILE

Treinta muertos al volcar una micro en la víspera del Año Nuevo y cientos más si se enumeran todos los accidentes del tránsito ocurridos este último tiempo, lo que sigue configurando un cuadro patético para nuestro país. Los chilenos fallecen diariamente con determinadas actuaciones legítimas de autoridad competente. Ahora, sin embargo, el Senado lo llama el reglamento, sin remisión, a declarar si acepta tramitar como acusación constitucional un acto de fiscalización, atropellando así sus deberes.

Comprendo que los elementos de mentalidad fascista, formados en la escuela nazi de la relativización de lo jurídico sobre lo que se expone en un libro hace ya algunos años el actual caudillo de "Patria y Libertad", Pablo Rodríguez Grez, podrían considerar ocioso dilucidar el problema que planteó al Senado o estarán en condiciones de eludirlo con razonamientos formales insinceros y especiosos. Pero, me resisto a creer que, a pesar de la agudización y el envenenamiento de las contiendas electorales y políticas, tales argucias pueden pesar en el ánimo de la mayoría de los senadores.

El país sabe cuáles son las causales efectivas de lo que se llama acusación constitucional contra el Ministro de Hacienda. El debate de la Cámara de Diputados fue publicado y se encuentra a la disposición de todos. Por respeto al Senado, como organismo constitucional, formuló la cuestión previa que he expuesto.

Saluda atentamente a Ud.

ORLANDO MILLAS C.

Al respecto el doctor Paolinelli enfatizó la urgencia de coordinar realmente estos aparatos que tanto perjudican el normal desenvolvimiento del tránsito.

## LOS TEMIBLES SEMAFOROS

Por su ubicación crean angustia y agresividad. En el trayecto Plaza Núñez-Hospital José Joaquín Aguirre, en cinco días se observó la siguiente proporción de los semáforos encendidos en dicho tramo: 17 luces rojas: 15 verdes; 11 rojas: 16 verdes; 16 rojas: 8 verdes; 10 rojas: 9 verdes.

Este ejemplo, bastante elocuente de lo mal que funcionan los semáforos de la capital, fue comprobado por el doctor Paolinelli en su diario recorrido de Transportes Colectivos del Estado, los que sufren de atrasos de rodilla y fuertes dolores que alcanzan también a tobillos y a la columna.

Según lo explicara en su interesante exposición el facultativo de la Universidad de Chile relató el agudo problema que significa esta "desincronización" de los semáforos, que atenta peligrosamente contra los nervios y la salud de conductores y, lógicamente, de los sufridos peatones.

Problemas para Gutendorf.

## CASZELLI SERIA ELIMINADO DE LA SELECCION

El puntero albo "notificó" que estaba agotado y que necesitaba descanso. No asistió al entrenamiento. Tampoco lo hicieron: Nef y Véliz, aunque ambos con "justificativos". "Hallulla" Muñoz se quedó dormido y llegó tarde.

Nueva práctica de la selección.

— Esta vez las ausencias fueron otras. Tres jugadores no llegaron a Macul: Leandro Véliz, que está enfermo en cama con fiebre, la justificación la hizo su señora esposa por teléfono; Adolfo Nef, que no llegó sin causa justificada, y Carlos Caszelli que es todo un

campeón.

El puntero albo "notificó" que quería tomarse una semana de descanso porque al término del torneo debía seguir estudiando en el Fisco para las pruebas y que no había tenido descanso. "Notificó" y se fue, sin esperar la decisión final, porque la primera había sido que tenía que estar en el plantel igual que el resto y que si quería descansar, le podían permitir salir los fines de semana.

El puntero de Colo Colo "notificó" que quería tomarse una semana de descanso porque al término del torneo debía seguir estudiando en el Fisco para las pruebas y que no había tenido descanso. "Notificó" y se fue, sin esperar la decisión final, porque la primera había sido que tenía que estar en el plantel igual que el resto y que si quería descansar, le podían permitir salir los fines de semana.

Carlos Caszelli



a la práctica fue el Hallulla Muñoz que se quedó dormido en el Hotel Panamericano donde estaban concentrados los jugadores de provincias.

LA GIRA

Para esta noche está citada la Comisión de Relaciones que integran Carlos Pilassi como presidente; Francisco Fluxá, Vittorio Yaconi y Mauricio Wainer, más el coordinador Carlos Ríos. En esta reunión se

conocerá en forma definitiva el plan de trabajo y giras que deberá cumplir la selección en los meses de enero y febrero.

Luego de almorzar algunos en la misma cancha Juan Pinto Durán, volvieron en la tarde a una suave práctica de fútbol que se inició a las 18 horas. El plantel entró hasta las 21 horas.

Hoy las prácticas tendrán el mismo horario de ayer, es decir, en la mañana desde las 10 a 12 horas y en la tarde de las 18 a las 21 horas.

Toca la casualidad que estas obras fueron ejecutadas con dinero de Canchas para Chile y que ellas fueron supervisadas por la Dirección de Deportes y con el visto bueno del ingeniero de esa Corporación Mario Recorrián. Pero la Municipalidad de Santiago es lapidaria, o se cumple con las disposiciones municipales o se demuele lo que tanto costó levantar.



PROBLEMAS... PROBLEMAS... un grupo de hombres del fútbol hablan de... fútbol: Chamaco Valdés, Orlando Aravena, Chamullo,

Amenaza la Municipalidad:

## DEMOLERAN SANTA LAURA

Por Oficio 3562 dan un plazo de 60 días a Unión Española para regularizar permisos municipales.

Moises Silva firmó por Huachipato.

Sergio Navarro a Magallanes.

900 mil escudos pagó Unión por Henry..

caso piensa solucionar más adelante.

CONCEPCION

No compra ningún jugador. Según el presidente Vittorio Yaconi, los pinguinos tienen el plantel completo. Quieren hablar con Olmos y Canales de San Felipe y se encontraron que pedían sumas que no están en el presupuesto del Club.

JUAN MACHUCA

Declaró en el entrenamiento de la selección que deseaba conversar con los dirigentes de la Central porque hasta este momento junto a Olivares y a Arias estaban perdiendo de ganar una suma cercana a los TRES CIENTOS DOLARES, por no estar en la gira con Unión en Japón.

## ATLETISMO

### CHILENO SIN

### VELOCISTAS

Todos los planes tienden a formar fondistas, olvidan dos de los "rápidos". En Valparaíso el problema es muy concreto.

¿Por qué ya no quedan velocistas? Es una buena pregunta. Valparaíso para citar un hecho concreto tuvo una época brillante en esta especialidad atletica. Están para comprobarlo los nombres de Valenzuela, Dasson, Oetzel, Krumm, Keitel, Dihlan, todos corredores de 10.6 segundos. En la actualidad.

Eduardo González representante del Club Alemán es el mejor exponente de la espectacular prueba en 10.9 y lógicamente por su condición de adulto no podrá esperarse una superación contundente. Decididamente no hay velocistas, no solamente en Valparaíso sino que ya no quedan en Chile.

Las perspectivas internacionalmente hablando no pueden ser menos auspiciosas.

El tema es interesante en un momento en que se están elaborando planes, proyectos, o formando técnicos generales a los que habría que imponer distinas especialidades. Sin embargo, existe solamente una marcadís predilección por formar maratonistas, es decir por el fondo. Las carreras cortas que requieren una preparación más compleja y hasta más científica, de mayor dedicación, están siendo desestimadas.

Se dice que Chile por tradición es un país de fondistas. Lo apoyan elementos de la contextualización de Juan Jorquera, Castillo o Silva. Se recuerda con demasiada insistencia la marca de 2.23 kilómetros para los 42 kilómetros prácticamente un récord mundial. Lógicamente también el segundo lugar de Manuel Plaza en Amsterdam.

¿Pero, cuál es la verdadera razón del descuido para abarcar todas las especialidades?

Podría ser la mayor facilidad que significa preparar fondistas. El solo hecho de correr y correr por los bosques resulta mucho más agradable y consecuentemente lo hace más popular.

Y el que algo tenga popularidad repercute, lejos de toda duda. En una prueba de fondo pueden correr 10, 100, 1.000 o más. En la Maratón de Boston han participado alrededor de 2.000 atletas, en algunos casos todo el grupo familiar.

La misa mujer ha demostrado interés por el medio fondo y fondo, lo que indiscutiblemente reafirma el concepto de popularidad.

De cualquier manera se ha desciudadado a los velocistas porque los sistemas de trabajo de esta disciplina son de una rigidez extremada, lo que tam-



MARIO CERENDEROS trabaja con Raúl Araya su pierda lesionada en Macul.

## SOTIL Y CUBILLAS NO INTEGRARAN EL EQUIPO BARCELONA

GUAYAQUIL (ANSA).— Lamentablemente los jugadores peruanos Hugo Sotil y Teófilo Cubillas no podrán incorporarse al Club Ecuatoriano Barcelona.

Al lo expresó un dirigente de dicha institución ecuatoriana, el mismo que indicó que hace algunos días se habían iniciado las gestiones tendientes a incorporar a los dos citados delanteros al Barcelona.

Barcelona, que actualmente disputa la "líquida" triangular con el Emelec y Nacional por el título de campeón ecuatoriano de fútbol, tiene en sus filas al peruanos Pedro "Perico" León, quien ha sido indicado como el mejor jugador extranjero que actúa en el fútbol ecuatoriano.

EL 18 EMPIEZA COPA ATLANTICO SUR: BRASIL

de Paraná, Brasil "Nacional" de Montevideo "Boca Juniors" de Buenos Aires.

La primera ronda será disputada el próximo 18, con los siguientes encuentros: Nacional vs. Peñarol en Montevideo, Gremio vs Boca Juniors en Porto Alegre, Atlético Grancanario vs. Cúcuta (Estado de Cundinamarca) en Bogotá.

Equitación: ESCUELA DE CABALLERIA GANO TORNEO MILITAR

La Escuela de Caballería de Quillota obtuvo el triunfo en cuatro de las cinco pruebas en el Campeonato Ecuatoriano de Caballito. Los centenarios de la competencia se impusieron en la prueba de Adiestramiento, en la prueba de saltos, en la prueba de Relevo y en el ascenso con obstáculos de 1.20 metros.

En el recorrido con obstáculos de 1.20 metro el triunfo correspondió a Ricardo Miranda en "Bei Ami" y en el recorrido con obstáculos a 1.40 metro ganó Darwin Sotomayor "Califato" del Club Remonte.

La prueba "Gran Premio Ciudad de Quillota" fue ganada por el Teniente Carlos Rawson del Ejército Argentino, en el caballo "Refranero".

César Streiff y "Bambi" se impuso en Adiestramiento, el primero Carlos Molina y

"Marihuano" ganaron en saltos: el equipo B de la Escuela de Caballería formado por Ricardo Izquierdo en "Maipo", Eugenio Lavín en "Morego" y Víctor Contador en "Gran Capitán" se clasificaron primero en Equipo de Relevo.

En el recorrido con obstáculos de 1.20 metro el triunfo correspondió a Ricardo Miranda en "Bei Ami" y en el recorrido con obstáculos a 1.40 metro ganó Darwin Sotomayor "Califato" del Club Remonte.

La prueba "Gran Premio Ciudad de Quillota" fue ganada por el Teniente Carlos Rawson del Ejército Argentino, en el caballo "Refranero".

César Streiff y "Bambi" se impuso en Adiestramiento, el primero Carlos Molina y

"Marihuano" ganaron en saltos: el equipo B de la Escuela de Caballería formado por Ricardo Izquierdo en "Maipo", Eugenio Lavín en "Morego" y Víctor Contador en "Gran Capitán" se clasificaron primero en Equipo de Relevo.

En el recorrido con obstáculos de 1.20 metro el triunfo correspondió a Ricardo Miranda en "Bei Ami" y en el recorrido con obstáculos a 1.40 metro ganó Darwin Sotomayor "Califato" del Club Remonte.

La prueba "Gran Premio Ciudad de Quillota" fue ganada por el Teniente Carlos Rawson del Ejército Argentino, en el caballo "Refranero".

César Streiff y "Bambi" se impuso en Adiestramiento, el primero Carlos Molina y

## AUTENTICOS EXTRANJEROS PIDE FUTBOL ESPAÑOL

la época de las vacas gordas y los títulos europeos, que no impidió que la propia selección consiguiera el suyo, mientras que ahora sólo hay lamento en las tablas.

Sí todos los esfuerzos y desembolsos por conseguir orígenes o expulsarlos se orientasen simplemente a reforzarnos con extranjeros —los que así lo quieren— o a mejorar las canteras pro-

piciando a corazón, y no de cálculo, según las circunstancias— el progreso sería general y la mezquina política del rey y el mirar de reojo se sustituiría por una de altura. Ciertamente, nadie se explica a qué es para la Delegación Nacional de Deportes para la gran decisión, que variaría bruscamente el panorama sin tartufismos y sin penosas búsquedas en los regis-

etros civiles, que deben costar también lo suyo. Si parece que en efecto, hay grupos especializados en proporcionar documentaciones que resistan al menos, el examen formalista, también se ve cómo proliferan los contrarios, dedicados a la impugnación, y que descansan igualmente en la retribución económica, porque nadie puede creer en que esas denuncias florezcan por miras patrióticas en los despachos de expertos del Derecho.

Miremos más a lo que pasa en los terrenos de juego y a sus realidades necesidades, a ver si se consigue que así como los buenos árbitros son los que pasan desapercibidos al actuar, los jugadores importen sólo por el modo de rendir en el deporte y no en las zonas oscuras burocráticas, que deben ser siempre secundarias y de importancia mucho menor (GENTILEZA DE IBERIA).

Real Madrid traspasó al idolo Fleitas al Nimes.

La noticia acaparó los titulares de los periódicos españoles. Sorprendió un poco el precipitado final del hombre que hizo blanco la campaña sobre los paraguayos internacionales, quizás porque estaba en Madrid y metía entones goles a Barcelona.

La verdad —comenta Fielheber— que todo este lote de oriundos nada ha resuelto a nuestro fútbol, y sólo ha servido para enriquecer a intermediarios despiadados que aprovecharon los rigores de una norma prohibitiva con poco ambiente y en escaso mercado, creando, además, y desgraciadamente, una sobre-

edad de tensiones, desechos y rencores más o menos encubiertos. Todo ello habría terminado, hace tiempo si la reglamentación se modificase de oficio, como se estableció, ya que no concibe que el mismo máximo organismo que la impuso y mantiene contra viento y marea en fútbol, haga lo contrario en baloncesto, donde las tragedias son mucho mayores, empezando por mantener una condición de "amateur" que es risible. Va a comenzar 1973 y renace la esperanza de que los buenos extranjeros, con juego y sin camuflaje, puedan reforzar las anémicas filas de nuestro fútbol, cuya debilidad radica en dos grandes aspectos: en la carencia de instalaciones y en la ausencia de figuras. Los campos vienen a procurarse del único modo posible, con un fuerte desembolso proveniente de las Apuestas Mutuas, lo que aumentará la cantidad de inscritos y, en consecuencia, la calidad. Pero el factor humano requiere también atención especial y no hay otra salida, y es hora de convencernos y obrar, que permita la abierta importación, con los extranjeros por club. La realidad económica dirá si el fútbol español puede o sostener esta carga, pero, como luego lo hizo, y con bastante éxito. Era

En este grupo de savia nueva pueden haber varios velocistas. Sin embargo, de acuerdo con los planes actuales sólo el fondismo advierte una preocupación. Ya no hay velocistas en el atle-

tismo chileno, especialidad que sin tener la popularidad masiva de las carreras largas, por lo menos son disciplinas a las que no se debe desciudar.

## EL ESTADIO TECHADO, PRIORIDAD PARA 1975

El Estadio techado que está en construcción en el Parque O'Higgins, detrás de las tribunas de la élite, será el primer trabajo cuya construcción se pondrá en actividad, dentro del programa de prioridades que se ha elaborado para las obras deportivas que se ocuparán en los Juegos Panamericanos del 75.

Le seguirá la Piscina Olímpica,

Juan Alvarez:

## "ESTE EQUIPO ES MAS EXPERIMENTADO"

"En estos momentos tenemos algunos problemas, que esperamos solucionar a la brevedad posible. Lo que más nos preocupa es la falta de material... no tenemos tubulares en la cantidad suficiente para afrontar la prueba", señala Juan Alvarez, entrenador del equipo chileno de ciclismo que intervendrá en el V Crucero de los Andes, en representación de la Federación.

Durante la reunión del lunes en el máximo organismo del ciclismo nacional, el técnico hizo entrega oficial de los nombres de los corredores que intervendrán en la dura competencia a través del mazco andino sobre una distancia de 803 kilómetros.

Ellas son y tal como lo adelantaron, Alejandro Urtubia, Rafael Aravena, Gerónimo Costaguta, Delfor Tito y Mario Miranda.

### NOMINACION

Juan Alvarez ya estuvo el año pasado en el Crucero dirigiendo al equipo nacional. Manifiesta que ahora se va con un equipo también joven, pero más experimentado que el de la versión pasada. "Ahora vamos a andar mejor. El equipo mal no está... Urtubia y Aravena se han mostrado bien en los controles desde un principio. Ambos se ven con fuerza. El nortino Miranda ando bien subiendo, pero en el futuro camina lento... Costaguta sufre parejo, no rápido. Confío en su juventud y buena base alimenti-

ción. Por último, Tito está en un nivel aceptable".

En cuanto a la planificación misma de la carrera, el entrenador nacional señala que ésta se verá en la prueba misma. "Según lo que sucede en la primera etapa será el plan a trazar. Protegeremos al corredor que resulte mejor ubicado en el circuito Chalao-Papagayo y deberemos trabajar para ese hombre. De ahí en adelante hay que cuidarse hasta la subida Villavicencio, porque prácticamente en este lugar se decide la carrera".

### CUESTA DE CHACABUCO

Juan Alvarez le teme a la cuesta de Chacabuco. Señala que se encuentra en muy mal estado y que es muy difícil bajarla. "Esta parte de la carrera contra nuestras posibilidades en la etapa. La falta de material se va a notar... no tenemos elementos para ese tipo de camino. Pero si logramos que Urtubia llegue en el grupo de avanzada a la meta acá en Santiago, podemos aspirar a ganar el tramo. León también puede andar en los primeros lugares si logra también irse en el grupo. Tanto él, como Urtubia, tienen velocidad para definir".

El técnico señala también que sería conveniente viajar mañana a Mendoza, para comprar material, "ya que si partimos el viernes corremos el peligro de no poder cambiar moneda y de quedarnos,

Organizadoras de los Panamericanos 75, "Coopa" y los miembros de esta Comisión.

El señor Albrecht es además Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la conversación giró alrededor del programa de inversión de fondos que el Presupuesto de la nación ha establecido.

do para el primer semestre de 1973 en materia de construcciones deportivas. De acuerdo a la ley, este programa debe ser sometido a la aprobación del Ministerio de Hacienda y las prioridades arriba enumeradas fueron consecuencia de este amplio cambio de ideas.

El señor Albrecht aprovechó para dar cuenta a la Comisión de todo lo relacionado con el concurso para el proyecto de la Piscina Olímpica, cuyas etapas de desarrollo están totalmente determinadas.

El concurso se abrirá el día 12 de enero, culminando a fines de abril de 1973 con la decisión del Jurado especialmente designado, en el cual tendrán representación autoridades del deporte nacional.

De acuerdo con todo lo anterior, se ha estimado que el proyecto entrará a su etapa definitiva, esperándose que la obra esté totalmente terminada seis meses antes de los Juegos.

### JUVENIL:

## NACIONAL DE HOCKEY EN VIÑA DEL MAR

Siete equipos participan en el Campeonato Nacional de Hockey sobre patines, que comienza mañana en el Auditorio Forestal de Viña del Mar.

El certamen se disputará en dos series. En el grupo A están Santiago, Universidad Técnica y Las Condes. Y en el B jugarán Huachipato, Concepción, Ferrovial y Viña del Mar.

El técnico señala también que sería conveniente viajar mañana a Mendoza, para comprar material, "ya que si partimos el viernes corremos el peligro de no poder cambiar moneda y de quedarnos,

to. Antes se había excusado de participar San Miguel.

En el torneo, se clasifican para una fase siguiente los dos equipos que resulten primeros en cada una de las series. Y en la etapa que sigue, se enfrentará el ganador del grupo B con el segundo del A y el ganador del A con el segundo del B.

Los restantes equipos y que resulten eliminados en la vuelta inicial, disputarán los lugares de retroguardia del quinto al séptimo. La competencia finaliza el próximo domingo.

En la fase eliminatoria de esta serie destacaron nitidamente dos basquetbolistas: María Angélica Vergara, por Valparaíso, y la espigada Rebeca Urzúa de La Calera. La porteña se convirtió en la máxima goleadora de su equipo con 46 conversiones en los tres partidos. Por su parte la calerana Rebeca Urzúa anotó 42 puntos. Cabe destacar que ante Quilpué, la escuadra más débil de la serie, la jugadora "cementera" logró 28.



Carlos Albrecht, Jefe del Departamento de Construcciones Deportivas de la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos ya dio el visto bueno. Los escenarios estarán listos en Enero 75.

### BÁSQUETBOL FEMENINO:

## VALPARAISO PASO A LA FINAL DE ZONA

La Selección de Valparaíso ganó en forma invicta la serie B de la Segunda Zona, en una de las eliminatorias del Torneo Nacional Femenino Adulto de Básquetbol. El quinteto porteño se impuso a La Calera, Viña del Mar y Quilpué.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

### JUGADORAS DESTACADAS

En la fase eliminatoria de esta serie destacaron nitidamente dos basquetbolistas: María Angélica Vergara, por Valparaíso, y la espigada Rebeca Urzúa de La Calera. La porteña se convirtió en la máxima goleadora de su equipo con 46 conversiones en los tres partidos. Por su parte la calerana Rebeca Urzúa anotó 42 puntos. Cabe destacar que ante Quilpué, la escuadra más débil de la serie, la jugadora "cementera" logró 28.

### OTROS RESULTADOS

El equipo que se clasificó en la segunda ubicación, La Calera, sólo cayó ante Valparaíso. Ganó a Quilpué 74-31 y a Viña del Mar 45-34. Viña, por último, se impuso a Quilpué 46-33.

La Selección porteña presentó el siguiente equipo en esta eliminatoria: Gabriela Azúa, Victoria Serrano, Obdulia González, Rosalva Ríos, Julia Rojas, María Angélica Vergara, Raquel Jerez, Iris Acevedo y las

hermanas Vivian, Alicia y Erika Setz.

Hasta el momento no se han disputado encuentros definitivos de zona. Faltan algunos ganadores de serie. Por ejemplo en la Tercera Zona, Punta Arenas y Puerto Aysén en la Quinta Zona.

muy superior a estos rivales.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

### JUGADORAS DESTACADAS

En la fase eliminatoria de esta serie destacaron nitidamente dos basquetbolistas: María Angélica Vergara, por Valparaíso, y la espigada Rebeca Urzúa de La Calera. La porteña se convirtió en la máxima goleadora de su equipo con 46 conversiones en los tres partidos. Por su parte la calerana Rebeca Urzúa anotó 42 puntos. Cabe destacar que ante Quilpué, la escuadra más débil de la serie, la jugadora "cementera" logró 28.

### OTROS RESULTADOS

El equipo que se clasificó en la segunda ubicación, La Calera, sólo cayó ante Valparaíso. Ganó a Quilpué 74-31 y a Viña del Mar 45-34. Viña, por último, se impuso a Quilpué 46-33.

La Selección porteña presentó el siguiente equipo en esta eliminatoria: Gabriela Azúa, Victoria Serrano, Obdulia González, Rosalva Ríos, Julia Rojas, María Angélica Vergara, Raquel Jerez, Iris Acevedo y las

hermanas Vivian, Alicia y Erika Setz.

Hasta el momento no se han disputado encuentros definitivos de zona. Faltan algunos ganadores de serie. Por ejemplo en la Tercera Zona, Punta Arenas y Puerto Aysén en la Quinta Zona.

muy superior a estos rivales.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

### JUGADORAS DESTACADAS

En la fase eliminatoria de esta serie destacaron nitidamente dos basquetbolistas: María Angélica Vergara, por Valparaíso, y la espigada Rebeca Urzúa de La Calera. La porteña se convirtió en la máxima goleadora de su equipo con 46 conversiones en los tres partidos. Por su parte la calerana Rebeca Urzúa anotó 42 puntos. Cabe destacar que ante Quilpué, la escuadra más débil de la serie, la jugadora "cementera" logró 28.

### OTROS RESULTADOS

El equipo que se clasificó en la segunda ubicación, La Calera, sólo cayó ante Valparaíso. Ganó a Quilpué 74-31 y a Viña del Mar 45-34. Viña, por último, se impuso a Quilpué 46-33.

La Selección porteña presentó el siguiente equipo en esta eliminatoria: Gabriela Azúa, Victoria Serrano, Obdulia González, Rosalva Ríos, Julia Rojas, María Angélica Vergara, Raquel Jerez, Iris Acevedo y las

hermanas Vivian, Alicia y Erika Setz.

Hasta el momento no se han disputado encuentros definitivos de zona. Faltan algunos ganadores de serie. Por ejemplo en la Tercera Zona, Punta Arenas y Puerto Aysén en la Quinta Zona.

muy superior a estos rivales.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las portenhitas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

Oscar Rebollo:

## DE REGRESO A LA VIDA Y AL CICLISMO

El ex campeón nacional juvenil de ciclismo logró superarlo todo... menos el olvido de su club.



Oscar Rebollo, el que fué campeón nacional de ciclismo juvenil la temporada 1969, reapareció en las pistas... solo.

Fundamentalmente para demostrarles a algunos que, conmigo se equivocaron, que todavía puedo, y en cualquier club...

Oscar Rebollo maduro muy rápido, su mala fortuna le sirvió para conocer lo que nunca siente.

Oscar Rebollo le ganó a la suerte... y regresó a las pistas, pero aún lamenta el olvido de quienes aplaudieron sus triunfos.

## AJEDREZ EN SAN MIGUEL

El Liceo N.º 6 "Andrés Bello" de San Miguel, se adjudicó el campeonato de ajedrez entre institutos comerciales y liceos del Departamento Pedro Aguirre Cerda. El citado plantel educacional ganó el trofeo donado por la Dirección General de Deportes.

Quizás por cuánto tiempo seguirá practicando con lo prestado... "hasta que consiga platas para comprar las ruedas, los tubos y todo eso"... para retomar de nuevo a campeonar, "nunca diré que ha venido a verme", nos dijo en esa oportunidad... y hoy sigue haciéndolo.

Esta competencia escolar estuvo organizada por el club de Ajedrez.

Golf en Santo Domingo:

## CUADRUPLE EMPATE EN TORNEO APERTURA

Este domingo se disputará la Copa Capitana.

Se inició la temporada oficial de golf en el balneario Rocas de Santo Domingo.

Este fin de semana, con la disputa de la Copa Apertura, se dio el vamos a una serie de confrontaciones que ya son tradicionales y que año a año centran la atención de una mayor hinchada.

Y un mayor número de cultores.

La Copa Apertura, primer torneo de la larga serie que conduce hasta el Torneo Abierto que tradicionalmente se disputa en el mes de febrero otorgó cuatro ganadores en empate con setenta puntos cada uno, correspondiendo

los galardones a Eduardo Urzúa, Miguel Ascuí, Gerardo Goyeneche y Eduardo Ossa.

Este domingo, en tanto, se disputará la Copa Capitana, y a partir del viernes 19, el tradicional abierto por la Copa Air France, evento que se prolongará hasta el domingo 21.



Marina Raab, destacada figura del ambiente golfístico nacional, también estará presente en la Copa Air France.

## EGIPTO PUNTEA EN LOS JUEGOS AFRICANOS

LAGOS, 9 (PL)—Las 3 medallas de oro de Egipto en natación y el trullo de Nigeria sobre Ghana en fútbol constituyeron aquellas notas más destacadas de la jornada inaugural de los Onceavos Juegos Africanos.

El Hijo Argelino fue el primero en encucharse en un gigantesco complejo de Surte cuando el nadador Boutagou Noureddine se convirtió en el primer Medallista de Oro de los Juegos con su trullo en los 200 metros mariposa.

Pero su victoria pasó casi inadvertida aquí. A esa misma hora (18.00 hora local) Nigeria y Ghana se enfrentaban en la inauguración del torneo de fútbol.

La tradicional rivalidad de los 2 equipos en el fútbol de África hizo que las 60 mil plazas del Estadio Nacional fueran insuficientes para todos los que deseaban presenciar el encuentro.

Las largas colas formadas desde horas tempranas agotaron todas las entradas y poco antes del saque inicial los revendedores se veían literalmente asaltados frente a las puertas del Estadio.

Cuando el nigeriano Mambo anotó a los 86 minutos el último gol del partido dando la victoria a Nigeria 4x2, fue la locura.

El cordón policial que rodeaba el terreno fue incapaz de contener a la frenética multitud que invadió el campo.

En el segundo turno del programa celebrado en Lagos, Argelia, contra Tanzania 4x2, mientras en el más importante partido celebrado en Ibadan sede del grupo B—Guinea ganó

Egipto se coloró a la cabeza de los Juegos al acumular 7 medallas (3 de Oro 2 de Plata y 2 de Bronce) en las 4 finales de Natación disputadas; seguido de Argelia con 1 de Oro, Nigeria y Túnez 1 de Plata, y Zambia y Ghana 1 de Bronce.

Pero el verdadero espectáculo de los Juegos por el que esperan aquí cientos de cronistas de toda África, Europa, América y Asia, comenzará cuando se inicien las pruebas de Atletismo.

El entrenador de Atletismo de Kenya, Hussein K. Ali, informó que trae un equipo de 31 hombres y 14 mujeres para participar en todas las pruebas del calendario con excepción del lanzamiento de la bala masculino y el salto largo femenino.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Siguiendo el programa elaborado por la Federación "Círculo de Tiro al Blanco", el próximo domingo 14 de enero se efectuará, en el polígono de la Escuela Militar (Avenida Apoquindo con Américo Vespuco) el Campeonato de Selección correspondiente a la especialidad Silueta Olímpica. La prueba mencionada se cumplirá a partir de las 9 horas, con la participación de los diez primeros tiradores del Ranking 1972, vale decir: Sidney Ojeda, Fuenzalida, Patricio Ochoa, Cisternas, Rigoberto Fonti Soumenante, Juan Hugo Ojeda, Fuenzalida, Gonzalo Larraín Minvielle, Francisco Girones Piqué, Luis Meneses Bozo, Atilio Garibaldi, Cademartori, Gabor Molnar Kleinblinger y Bernardo Cisternas Pinochet.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más altos puntajes.

Quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registran los más

## HIPICA

## Sporting Club

Miércoles 10 de Enero de 1973



**PRIMERA CARRERA.** Premio "Marejada". 1.500 Metros. A las 15.30 horas. 3 años y más. No ganadores. (1a. Triple N° 1).

2064	N. Bravo	Reap.	1	Semanal	81	V. N.	15
2377	J. H. Medina	Reap.	2	Florero	59	J. Barraza	16
2517	G. Pombo	-3-3	3	Ganadero	59	C. Escobar	5
2408	P. Bagú	10 c	4	Inconciencia	58	R. Ahumada	2
1	C. Urbina	7	5	Calmaresa	57	M. María	13
2	D. López	-9	6	Spadevechia	57	L. Yáñez	9
1	D. López	4-9-6	7	Retentiva	53	N. N.	4
2517	L. Vásquez	-6-h7	8	Cuantioso	56	C. Sepulveda	14
2	D. Bernal	8-8-2	9	Filipin	56	N. N.	3
2517	F. Olave	-7-4	10	Nanusa	56	J. Herrera	10
1	H. Jara	2-7	11	Sandrina	58	S. Vásquez	1
2419	H. Vera	-8	12	Tranfuga	55	J. Bórquez	11
2	O. Alaga	Rodd	13	El Toiolo	54	N. N.	6
2417	A. Padovani	7-12	14	Sortilite	54	N. N.	12
2466	E. Vidal	-3-2	15	Pan Air	53	L. Carvajal	7
1	D. Alvarez	4-4	16	Neblinosa	50	G. Pinto	8

2204	N. Bravo	Reap.	1	Semanal	81	V. N.	15
2377	J. H. Medina	Reap.	2	Florero	59	J. Barraza	16
2517	G. Pombo	-3-3	3	Ganadero	59	C. Escobar	5
2408	P. Bagú	10 c	4	Inconciencia	58	R. Ahumada	2
1	C. Urbina	7	5	Calmaresa	57	M. María	13
2	D. López	-9	6	Spadevechia	57	L. Yáñez	9
1	D. López	4-9-6	7	Retentiva	53	N. N.	4
2517	L. Vásquez	-6-h7	8	Cuantioso	56	C. Sepulveda	14
2	D. Bernal	8-8-2	9	Filipin	56	N. N.	3
2517	F. Olave	-7-4	10	Nanusa	56	J. Herrera	10
1	H. Jara	2-7	11	Sandrina	58	S. Vásquez	1
2419	H. Vera	-8	12	Tranfuga	55	J. Bórquez	11
2	O. Alaga	Rodd	13	El Toiolo	54	N. N.	6
2417	A. Padovani	7-12	14	Sortilite	54	N. N.	12
2466	E. Vidal	-3-2	15	Pan Air	53	L. Carvajal	7
1	D. Alvarez	4-4	16	Neblinosa	50	G. Pinto	8

2229	E. Vidal	Reap.	1	Yetatore	57	E. Alarcón	5
2419	E. Vidal	10	2	Estruendoso	56	S. Azócar	2
8	N. Pérez	-7	3	Diana Rigg	55	H. Barraza	13
2450	G. Mancilla	10 c	4	Golden City	55	J. Barraza	9
2471	R. Carvajal	-6	5	Lobita	54	E. Romero	4
6	R. Carvajal	-8	6	Lem	50	J. Herrera	3
6	H. Maira	2-3t	7	Selectiva	54	J. Maira	10
2236	E. 2º Guajardo	Reap.	8	Biscuit	53	D. Ahumada	1
6	H. Alcántara	3-10	9	Calquín	53	M. Mata	11
6	H. Navarro P.	-6	10	Vincit	53	P. Cardosa	6
2519	D. Alvarez	-10	11	Universidad	51	G. Pinto	12
6	O. Alaga	11-4	12	Gigli	50	M. Pardo	7
2424	J. B. Medina	-6	13	Jandalesca	50	A. Marchant	8

Corrales 1 con 2 y 5 con b.

1587	J. Melero	Reap.	1	Perspicaz	61	J. Barraza	5
5	O. Alaga	-2	2	Cañonazo	58	E. Guajardo	2
2516	J. H. Medina	-4	3	Gerichole	58	E. Romero	4
2515	G. Mancilla	-1	4	Preacher	58	L. Yáñez	3
2473	E. Vidal	7-9	5	Intimo	53	O. Escobar	1
4	H. Vera	10-3	6	Castón	49	S. Azócar	6
4	G. Pombo	3-1	7	Las Porciones	48	A. Marchant	7

1587	J. Melero	Reap.	1	Perspicaz	61	J. Barraza	5
5	O. Alaga	-2	2	Cañonazo	58	E. Guajardo	2
2516	J. H. Medina	-4	3	Gerichole	58	E. Romero	4
2515	G. Mancilla	-1	4	Preacher	58	L. Yáñez	3
2473	E. Vidal	7-9	5	Intimo	53	O. Escobar	1
4	H. Vera	10-3	6	Castón	49	S. Azócar	6
4	G. Pombo	3-1	7	Las Porciones	48	A. Marchant	7

2473	E. Vidal	Reap.	1	Cuadriga	57	E. Alarcón	5
2473	E. Vidal	10	2	Intimo	53	J. Barraza	13
2473	E. Vidal	-5	3	Preacher	58	E. Romero	4
2473	E. Vidal	-1	4	Castón	49	S. Azócar	6
2473	E. Vidal	3-1	5	Las Porciones	48	A. Marchant	7

2514	E. 2º Guajardo	11	1	Lamparazo	56	D. Ahumada	8
2514	G. Pombo	2-3	2	Pantry	56	S. Escobar	2
2474	A. Padovani	8-5	3	Tolerancia	55	S. Vásquez	13
8	L. Bernal	-5	4	Toro Bramador	54	E. Sepulveda	4
2474	D. López	-5-6	5	Melo	53	L. Yáñez	4
9	R. Alaga	-4	6	Rommel	53	M. Pardo	14
9	R. Carvajal	11	7	Tomeleno	53	J. Barraza	3
2514	H. Alcántara	4	8	Lluhimo	51	C. Sepulveda	10
9	H. Medina Ch.	1-6	9	Serafico	51	H. Barraza	1
2489	H. Vera	10	11	Baccante	50	S. Azócar	10
2517	C. Silva	1-2	12	Forestal	50	L. Carvajal	6
2474	J. H. Medina	1	13	Violet	50	A. Marchant	12
2	G. Mancilla	10-9	14	Sandre	50	G. Pinto	7
9	H. Maira	10-9	15	Timadora	49	R. Ahumada	8

2521	E. 2º Guajardo	11	1	Lamparazo	56	D. Ahumada	8
2514	G. Pombo	2-3	2	Pantry	56	S. Vásquez	13
24							

## PIDEN LIBERTAD DE LIDER UNIVERSITARIO BOLIVIANO

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES y de trabajadores emitieron una declaración, a través de la cual piden la libertad del dirigente estudiantil universitario boliviano, Oscar Eid Franco.

—La detención de Oscar Eid Franco—señala la declaración—es un duro golpe para nuestro pueblo y el movimiento universitario.

El documento señala que el máximo dirigente universitario boliviano desplegó una activa lucha en el Departamento de Santa Cruz, desde su puesto de combate de la Federación Universitaria Local de la capital Oriental, pasando a conducir luego un activo movimiento universitario nacional como presidente de la Confederación Universitaria boliviana, llegando a pertenecer al Presidium de la Asamblea Popular.

La declaración añade, en otro de sus acápsas, que luego del golpe del 21 de agosto de 1971, Oscar Eid Franco, permaneció en el país desarrollando desde la clandestinidad una intensa labor de organización del pueblo.

Más adelante, hacen un llamado, indicando que la detención de Oscar Eid Franco es un duro golpe para el pueblo y el movimiento universitario, señalando que todas las organizaciones estudiantiles de América y el mundo deben movilizarse realizando actividades de protesta para impedir que el dirigente universitario boliviano sea asesinado.

Todas las organizaciones que luchan por la libertad y el respeto de los derechos humanos —dicen— como la Cruz Roja internacional y la Asociación internacional por la Libertad de detenidos políticos, tienen hoy, en la libertad de Oscar Eid Franco, un motivo más de lucha."

### En provincias:

## MEJORAN SERVICIOS DE AGUA POTABLE

UN CONSIDERABLE mejoramiento de los servicios de agua potable, habilitación de pozos y construcción de sondajes en diversas provincias del país está desarrollando la Dirección de Obras Sanitarias a través del Departamento de Aguas Subterráneas.

De 26 proyectos de aguas subterráneas, ya se encuentran terminados siete, que corresponden a obras en La Unión (Valdivia), Entreríos (Osorno), Linares, Talagante, Santiago Norte y Oeste, Barrancas, Zapallar, Cachagua y La Laguna (Aconcagua).

El resto de los proyectos, que incluye obras de agua potable de Putaendo, Calera, Llay Llay, La Higuera, Quillota, Colina, La Paine, Til Til y otras obras en las provincias de O'Higgins, Nuble, Cautín y Llanquihue, se encuentran prácticamente terminadas.

El total de estas obras importa una inversión de 28 millones de escudos.

30 mil habitantes benefician.

Por otra parte, el ingeniero jefe del Depto. de Exploración Carlos Piúmarta informó que durante 1972 se ha beneficiado a más de 30 mil habitantes a través del país con el aumento de captación de agua que ha permitido dotar de agua potable a numerosos comunidades habitacionales.

Dicho departamento se encuentra tramitando la importación de 110 equipos de cloradores para el suministro de agua.

## INTERVENTOR PARA F. C. ANTOFAGASTA BOLIVIA

FUE DECRETADA la readmisión de faenas para el Ferrocarril Antofagasta a Bolivia, cuyo personal se encuentra en huelga por motivos económicos.

El Gobierno, por intermedio del Ministerio del Trabajo dictó el decreto correspondiente, a fin de normalizar las faenas mientras se logra encontrar una solución al conflicto.

Como interventor fue designado el Teniente Coronel Francisco Gallegos Bons, de la Primera División del Ejército con asiento en Antofagasta. Viene a ser uno de los primeros interventores militares que designa el Gobierno en un conflicto laboral.

Existe interés en lograr una pronta solución a este conflicto, que afecta a unos 700 trabajadores, ya que se ha prolongado demasiado con los consecuentes perjuicios que ello significa para miles de personas que utilizan los servicios de ferrocarril internacional.



CAMPESINADO CHILENO: el triunfo de la Unidad Popular en marzo significará afianzar la Reforma Agraria.

El viernes:

## SNS CLAUSURA CURSOS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL

CON LA CLAUSURA de dos cursos, uno para Fiscales Administrativos y otro destinado a funcionarios de la Imprenta de Educación Sanitaria, la sección Adiestramiento, dependiente del Subdepartamento de Personal de la Dirección General de Salud, pondrá término a su año de actividades destinadas a la capacitación y el perfeccionamiento de los trabajadores de la Salud.

El acto de finalización y entrega de diplomas de ambos cursos se llevará a efecto el próximo viernes (12 de Enero).

### 250 FUNCIONARIOS

Docientos cincuenta funcio-

narios del Servicio Nacional de Salud participaron en 12 cursos y seminarios que durante el año 1972 realizaron la Sección Adiestramiento de Personal, bajo la dirección del jefe de la oficina, Administrador Público Hugo Hervías.

Los cursos, Fiscales Administrativos y Personal de Imprenta se realizaron bajo la dirección docente de Rosa Quiroga y la coordinación de María Obaid.

### 10.30 HORAS

a las 10.30 horas, en la Sala del H. Consejo, Mac Iver 541, tercer piso. Estará presente el Director General del SNS, doctor Sergio Infante Roldán, el Jefe de Personal, Gabriel Pavón y otros jefes de servicios.

### FISCALES

Catorce profesionales de la Dirección General y de la V Dirección Zonal, entre los que se incluyen dentistas, enfermeras, matronas y contadores, participaron en el curso destinado a la "capacitación de Fiscales Administrativos".

En 90 horas de clases, realizadas entre el 15 de Mayo y el 11 del presente, instructores y docentes impartieron conocimientos a profesionales que posteriormente deberán desempeñar los cargos de Fiscales Administrativos cuando la superioridad lo requiera.

### IMPRENTA

También, en el mismo acto del próximo viernes, recibirán sus diplomas 23 funcionarios que participaron en un seminario de perfeccionamiento para personal de la Imprenta de Educación Sanitaria.

Dictaron las clases de estas

potables en las mejores condiciones sanitarias.

Respecto del buen funcionamiento de los sistemas de alcantarillado del país, el ingeniero Piúmarta informó que se ha beneficiado con este servicio a una población de 16 mil habitantes, en la provincia de O'Higgins.

## CAJA DE PREVISON DE EMPLEADOS PARTICULARES

Se permite comunicar a los señores Empleadores e Imponentes activos y pasivos en general, que por acuerdo del H. Consejo tomado en sesión del 29 de Diciembre último pasado, se ha fijado el monto de la Asignación Familiar por carga autorizada para 1973 en E\$ 600.

Asimismo, se informa que se ha acordado cancelar como excedente de Asignación Familiar, E\$ 52.50 mensual por las cargas vigentes en 1972.

Se hace presente a los señores Empleadores que pueden proceder a cancelar desde ya estas diferencias a sus empleados, valores que podrán ser rebajados de las planillas de imposiciones a cancelar correspondientes a Enero de 1973.

LUIS MORALES ABARZUA  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

## COMPÀNIA ELECTRO METALURGICA S. A. "ELECMETAL"

### VACACIONES DEL PERSONAL

Los suscritos, Directores Sindicales de ELECMETAL, vienen en hacer público el acuerdo de la Asamblea de Trabajadores expresado en los términos siguientes:

- Que han sido programadas las vacaciones en forma que una parte del personal de la empresa hará uso de su feriado legal a contar del día 15 del mes en curso.
- Que otra parte permanecerá en funciones en cumplimiento del plan de mantenimiento mecánico y eléctrico dispuesto para el equipo, maquinaria e instalaciones generales del establecimiento industrial.
- Que, asimismo, se contemplan las actividades necesarias para atender la terminación del material en proceso, esto es, tratamiento térmico, limpieza, acabado y despacho, además de las secciones auxiliares indispensables.
- Que de acuerdo a lo anterior, se garantiza el servicio y la continuidad en la operación de los usuarios, en particular de la Gran Minería del Cobre, Empresa Nacional de Minería, Ferrocarriles del Estado y Minería del Hierro.

Por el Sindicato Industrial:

Armando Cruces Silva. (PRESIDENTE).  
Juan Fernández Cuevas. (SECRETARIO).  
Mario Rojas Barrera. (Tesorero).  
Juan Canales Guajardo. (DIRECTOR).  
Luis Muñoz Valdés. (DIRECTOR).

Por el Sindicato Profesional:

Augusto Alcayaga Aldunate. (DIRECTOR).

SANTIAGO, Enero de 1973

"Ránquil":

## EL CAMPESINADO MIRA HACIA MARZO VOTANDO POR CHILE

UN LLAMADO A LOS CAMPEGINOS a votar por Chile en las próximas elecciones de marzo, ya que el triunfo de la Unidad Popular significaría afianzar la Reforma Agraria y el proceso de cambios, fue formulado ayer en la reunión plenaria que está realizando la Confederación Campesina e Indígena "Ránquil", con asistencia de representantes de todas las provincias del país.

Las reuniones se prolongarán por dos días en el Edificio Los Trabajadores, durante las cuales se analizará el estado orgánico de la Confederación y los puntos concernientes a la producción.

El plenario se inició con la intervención del Presidente de la Confederación "Ránquil", Sergio Villalobos, quien destacó el rol de los campesinos en la etapa actual del proceso de reforma agraria y la participación de estos, a nivel de los organismos de Estado.

Villalobos se refirió además a las múltiples tareas que enfrentan las federaciones, especialmente aquellas relacionadas con el aumento de la producción y velar porque tal producción llegue al público en forma regular.

### MERCADO NEGRO

Al abordar el problema del mercado negro, Villalobos lo calificó como una de las lacras más nefastas impulsadas por los reaccionarios, señalando que los campesinos deben analizar el problema sin desligarlo de la vida y de su trabajo. "Nuestra batalla —dijo— debe estar orientada a la derrota definitiva del mercado negro".

Refiriéndose a la campaña electoral, el Presidente de la Confederación "Ránquil", hizo un llamado a los dirigentes provinciales a fin de desplegar esfuerzos extraordinarios, llevar a cabo una movilización gigantesca y un trabajo electoral de masas para ganar en marzo el Parlamento y de tal modo acelerar el proceso que impulsa el Gobierno de la Unidad Popular.

### ORGANIZACION

Por su parte el Encargado Nacional de Organización, Ernesto Sepúlveda leyó un informe sobre el balance de lo realizado por la Confederación en los últimos tres meses, que preceden a la realización del Cuarto Congreso, en el cual se planteó la necesidad de que dicha organización ocupe y juegue un papel de orientador y conducto de las masas trabajadoras del campo.

Hablando sobre las tareas principales de los miembros de

Ránquil" en relación a las próximas elecciones de marzo, Sepúlveda indicó que es necesario hacer claridad sobre las causas y efectos que la oposición promueve en el Congreso como en toda actividad del país al negar al Gobierno los recursos económicos impidiendo la dictación de leyes que favorecen a los trabajadores.

El dirigente se refirió asimismo a los alcances del bloque económico llevado a cabo por el imperialismo yanqui contra nuestro país.

"La derecha—dijo Sepúlveda— quiere ganar en marzo para negar a los trabajadores, obreros y campesinos, toda participación en la conducción del Estado, e impedir los cambios y la revolución. Frente a estos intentos de los reaccionarios, los trabajadores del campo responderemos en

a la Democracia Cristiana como promotores del mercado negro.

### PRODUCCION

En la segunda jornada del plenario, los dirigentes de los 200 mil campesinos de la "Ránquil" analizaron puntos concernientes a la producción. Sobre este tema informaron un representante de la Empresa de Comercio Agrícola, el Encargado de Producción de la Confederación, Pascual Salinas y un representante del Programa de Producción de los servicios integrados del agro.

## GUERRA AL CARBUNCLO INICIA SNS EN ÑUBLE

### SESENTA MIL DOSIS DE

vacuna Sterne contra el carbunclo bacteriano recibió la sección Zoonosis del Servicio Nacional de Salud.

Esta primera partida corresponde a un aporte que hace en forma gratuita el Centro Panamericano de Zoonosis al Programa de Control de Carbunclo en la octava zona de Salud, la Provincia de Ñuble.

El total de vacunas que entregará el Centro Panamericano a nuestro país, a través de la Central de Abastecimiento del SNS, comprende un total de ciento veinte mil dosis.

### INMUNIZACION DEL GANADO

Las inmunizaciones del ganado deben realizarse en los me-

ses de primavera. Sin embargo a fines de 1972 no fue posible reanudar la marcha del Programa por problemas administrativos en la aduana argentina, lo que impidió la salida a tiempo de este material biológico desde el vecino país.

Miguel Alvarez, Subjefe de la sección Zoonosis del SNS, declaró que esta vacunación masiva del ganado de Ñuble se hará con notable retraso, pero que esta primera etapa para combatir el carbunclo bacteriano quedará terminada a fines de marzo.

### TRANSMISION DE LA ENFERMEDAD

En Ñuble, el carbunclo bacteriano causa aproximadamente el 25% de los casos humanos que se registran en el país. La enfermedad se transmite de los animales al hombre por descenso de carne de animales muertos por esta enfermedad. Las autoridades sanitarias realizarán vacunaciones anuales de todo el ganado del área infectada para erradicar completamente esta enfermedad de la provincia y alrededores.

### TRABAJO VOLUNTARIO

Funcionarios técnicos del Servicio Nacional de Salud han adiestrado líderes comunitarios entre los pobladores, los que en estos momentos suman más de trescientos. Estos trabajadores voluntarios están en condiciones de seguir aplicando esta vacuna, que da excelente protección al ganado y que carece de los riesgos de accidentes ocasionados por otras inmunizaciones.

# apareció Paloma nº5

\* Violaciones: hablan las víctimas  
\* ¿DONDE VERANEAR?: un guía completo y económico  
\* Entrevista a Mirta Furioso de Música Libre  
\* Película: "Embrujo de Amor" con Sandro  
\* El Choclo; rey del verano  
\* 2 Cursos de Costura: molde tamaño natural  
...y muchas otras cosas útiles y entretenidas!

**Exclusivo : LA OTRA CARA DEL DRAMA**  
Los 70 días de penuria de las madres, hermanas y novias de los jóvenes del AVION URUGUAYO

paloma  
...tu mensajera

Todos los martes y cada 15 días, a todo color, a sólo E\$ 30

## ECONOMICOS

## 6 JUDICIALES Y LEGALES

ORDEN no pago cheques 1273280 - 1273281 Bco O'Higgins por extravio

A-10-6

HABIENDOSE extraviado libreta de Ahorro N° 33197802, del Banco del Estado a nombre de María Fuentes, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

A-10-6

CUARTO Juzgado Menores: Citase a los padres de los Menores: Mendez Guzman, Luis y otros. La audiencia se celebrará el 11 de Enero de 1973 a las 9.30 hrs. La Secretaria.

Z-10-6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zaira Galance Cordero.

A-10-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Acevedo Orellana a Blanca Flor Maria Herrera Valle, sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-11-6

CUARTO Juzgado amplió auto posesión efectiva Carlos Ismael Albarán Sepulveda, concediéndose además, a Clara de las Mercedes Albarán Alfaro.

A-12-6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zaira Galance Cordero. Secretario

A-10-6

Z-11/6

ANULA cheque Serie STC - 4130962 Banco Español por extravio.

A-11/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie S.T.B. N° 1759401 al 1759450 Banco Español, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-11/6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 3436403, bipersonal, del Banco del Estado de Chile, queda nula por haberse dado aviso.

A-11/6

TALONARIO cheque Serie AT N° 4623376 a 4623400, cuenta 583657-3, quedan nulos por haber sido robado y darse aviso correspondiente al Banco Estado, Sucursal Quinta Normal.

A-11/6

HABIENDO sido robado cheque C.S.B. 645395 Banco Osorno la Unión, queda nula por aviso correspondiente.

A-11/6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie C - 22 N° 026426 al 026450 Banco Comercial de Curicó, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-11/6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 91294, cuenta 9000372 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente.

A-11/6

JUZGADO Letras Puerto Alto concedió posesión efectiva Lorenzo Maldonado Oyarce para sus hijos Rosa, Aydeé, Nora, Silvia y Lorenzo Maldonado Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eduvigis Poblete Bravo.

A-10-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 13668-AA Bco. Estado Central a la orden de José Echeverría A - z 12.201.32, queda nula.

A-10-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 12078 AA Bco. Estado de Chile a la orden del Raul Acuña Camus E 17.855.03, queda nula.

A-10-6

HABIENDOSE hurtado Libreta N° 12687028 y 12517386 Banco del Estado San Pablo, quedan nulas por aviso correspondiente.

A-12/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Alvarez Cruz, para hijos Ovidio, Olinto, Olimia, Olima y Odilia Olivares Alvarez. Ley 16271 artículo 33.

A-11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Plácida Emilia Gutiérrez Peña a Emilia María del Carmen y Gilberto Eugenio Urzúa Gutiérrez, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Gilberto Urzúa Soto. Practicaré inventario solemne doce actual, once horas. Secretario.

A-11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Mercedes Peña Rojas a Victoria, Inés, Francisco, Eliseo, Elizabeth, Daniel, Fresia, Myriam, Alejandra y Carlos León Peña, sin perjuicio derechos cónyuge Francisco León Garay. Practicaré inventario solemne doce actual, once horas. Secretario.

A-11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Sotomayor Solar a Julio Eduardo, Carlos Alberto, Blanca Gloria, Ana María, Marta Ester y Alberto Antonio Sotomayor Honorio.

A-11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testa de María Seivón del Campo a Emilio, María Josefina y María Luisa Seivón Valdivieso. Emilio Pérez Seivón, Berta Fernández Walker, Carlos Pérez Fernández, Isabel Antriza Cuevas; Arturo e Isabel Pérez Antriza; Patricia, Mariangela y Lucila Pérez González; Universidad Católica de Chile; Sociedad de Beneficencia Hogar de Cristo; Orden de los Padres Capuchinos; Reverendos Padres Redentoristas y Sociedad de Beneficencia Francesa. Practicaré inventario solemne doce actual, doce horas. Secretario.

A-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ernesto Cádiz Vargas a Juan, José, María, Horacio, Felipe, Carlos, Eliana y Andrés Cádiz Cuñas, sin perjuicio derechos cónyuge Josefina Cuñas.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Guido Fernando Vargas Urrutia a Patricio Fernando, Margot del Carmen, Guido Alejandro y Cecilia Fabiola Vargas Carrán, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Cantín Escobar. Inventario solemne practicaré 15 actual, 15 horas.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propietad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento si así lo hicieren. El Secretario.

A-12/6

NOTIFICACION: Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cantidad del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldívar Arata por el Departamento de Titulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de dona Adriana Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m<sup>2</sup>, individualizada en el plazo N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslinde son: Norte Calle Berstein, en 8,50 metros, Este: Puriluna Jara, en 21 metros, Oeste: Adriano Morales y Juan Vilablanch, en 1 y 7,50 metros, respectivamente

## ESPECTACULOS

## CARTELERA DE CINES

## SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139  
(392749) Desde las 14 hrs.  
Romeo y Julieta. Festival de  
Dibujos Animados

## SECTOR NUÑOA PROVIDENCIA

## VITACURA

CALIFORNIA Irrarrázaval 1568  
(498061) A las 16.30, 19.15 y  
22.15 hrs. Paraíso en la Selva

MARCONI M. Montt 032  
(428671) A las 16, 19 y 22 hrs  
Después de la Noche

MACUL J. P. Alessandrini 3547  
(2134181) Las cosas de la vida  
Al ponerse el sol

ORIENTE P. de Valdivia 099  
(41345) 16.30; 19 y 22 hrs. La  
riqueza repentina de los pobres de  
Kombach.

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-  
Bilbao (238546) A las 16, 19.22  
hrs. Superaventuras de Astroboy  
009

10 DE JULIO FRANKLIN AVDA.  
MATTA GRAN AVENIDA

ESMERALDA San Diego 1035  
(64303) Desde las 13 hrs. Con  
los Minutos Contados. Los  
Felinos. El Espectáculo más  
Grande del Mundo

PRAT San Diego 2117 (50754)  
Desde las 13 hrs. Los Malditos.  
El General Patton. El gran Robo  
de un Banco. Los Malditos.  
Pathon

CAPRI Monjas 825 (392414)  
Desde las 10 hrs. Tiempo de  
Violencia. Pistolerio del Avermá

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117  
(713894) Desde las 14 hrs. El  
Aventurero del año Dos. Vértigo  
para un Asesino

MAIPÓ San Pablo 4251  
(731982) Desde las 14 hrs.  
Cinematográfica Reapertura. Una  
Ciudad Llamada Bastardo

SECTOR SAN PABLO  
ALAMEDA ESTACION BRASIL

GRAN ALAMEDA Alameda 2987  
(91254) Desde las 12.30 hrs.  
Santo Operación 67. El Misterio  
de Huracán Ramírez. Los Alegres  
Sueños

ALACAZAR Av. Brasil 373  
(80122) Desde las 14 hrs. El  
Hombre que Amó. Los  
Hermanos Kelly. Vida Amor y  
Muerte

ALESSANDRI Alameda 2987  
(86685) Desde las 11 hrs.  
Búscate un Sitio para Morir

CARRERA Alameda 2151  
(86685) Desde las 14 hrs.  
Vértigo para un Asesino. El  
Aventurero del año Dos

COLON San Pablo Maipú  
(733148) Desde las 14 hrs.  
Santo. Contra los Monstruos.  
Fiebre de Oro Negro. La Mujer  
que no quería Morir

MAYO Monjas 879 (391201)  
Desde las 10 hrs. Insaciable en el  
Amor

METRO Bandera 141 (615704)  
Desde las 10.30 hrs. El Caballo  
Ejecutivo

MINERVA San Pablo 3230  
(733342) Desde las 13 hrs. Los  
Bandidos. El Fugitivo. Joselito se  
Enamora

MONUMENTAL Alameda 3943  
(791345) Desde las 14 hrs.  
Hombre y Mujeres de Blanco.  
Callar para Vivir

O'HIGGINS San Pablo 2281  
(86929) Desde las 14 hrs.  
Sansón y Dalila. Skido Faena a la  
Italiana

SECTOR INDEPENDENCIA  
VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco  
(370288) Desde las 14 hrs. Los  
Malditos. El General Patton. El  
Gran Robo a un Banco

LIBERTAD Av. F. Vivaceta 1594  
(773454) Desde las 14 hrs.  
Tiempo de Lobos

NACIONAL Independencia 801  
(370594) Desde las 13 hrs. Con  
los Minutos Contados. Los  
Felinos. El Circo Más Grande del  
Mundo

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Desde las 15  
hrs. Vivir y amar, un poco. La  
prisiónera.

HANGAROA (El Quisco). 18.30;  
20.30 y 22.45 hrs. Manón 70.

PLAZA (Talagante). Descanso

## cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112)  
Desde las 11.10 hrs.  
Superaventuras Astroboy 009

BANDERA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. Operación Alfa

CITY Agustinas 1022 (66687)  
Desde las 11 hrs. Los Canales

CENTRAL Huérfanos 930  
(33555) Desde las 11 hrs.  
Paraíso en la Selva

CERVANTES M. Cousiño 135  
(381894) Desde las 11 hrs.  
Cuerpo de Cabra

CINE LANDIA Puente 540  
(67532) Desde las 13 hrs.  
Santiago Quando. María Isabel

REX Huérfanos 735 (31144)  
Desde las 11 hrs. El Duelo

CAPRI Monjas 825 (392414)  
Desde las 10 hrs. Tiempo de  
Violencia. Pistolerio del Avermá

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41  
(60735) Desde las 14 hrs. El  
Boxeador de Shangay

RIVIERA D. Cervantes 802  
(36093) Desde las 13 hrs. Quien  
Yace en mi Tumba. Pasión de  
Juventud

ROXY Huérfanos 1055 (80809)  
Desde las 10 hrs. Pareja de  
Amantes. Peter y Sabina

SAN MARTIN Alameda 776  
(53535) Desde las 13 hrs. La  
Espadachín. Manca contra el  
Dragón Negro

SANTA LUCIA Alameda-San  
Isidro (34718) A las 15, 18.30 y  
22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO Merced 829 (32888)  
Desde las 11 hrs. Embrijo de  
Amor

SAO PAULO Merced 777  
(3979461) Desde las 11 hrs. La  
Verdad. Desnuda de un Hombre  
Vestido. El Despertar de un  
Adolescente

TIVOLI Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

TOESCA Huérfanos 1313  
(711562) Desde las 13 hrs.  
Siempre de Amare. Robinson  
Crusoe

VICTORIA Huérfanos 827  
(30021) Desde las 11 hrs. El  
Boxeador de Shangay

WINDSOR Moneda 1025  
(89761) Desde las 11 hrs.  
Twinky

YORK Ahumada 166 (66687)  
Desde las 11 hrs. Fellini. El  
Satírico

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

LIDO Huérfanos 680 (34366)  
Desde las 11 hrs. El Sol Rojo

LUXOR Bandera 236 (84688)  
Desde las 11 hrs. Los Gigantes  
del Desierto

MAYO Monjas 879 (391201)  
Desde las 10 hrs. Insaciable en el  
Amor

METRO Bandera 141 (615704)  
Desde las 10.30 hrs. El Caballo  
Ejecutivo

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

YUQUA Huérfanos 757 (30611)  
Desde las 11 hrs. Los Insaciables.  
Con la Miel en los Labios

ZUMBA Bandera 76 (714403)  
Desde las 10 hrs. La Rueda del  
Destino

SANTIAGO, MIERCOLES 10  
DE ENERO DE 1973

# LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.  
Representante Legal: Jorge Arriagada Urrutia.  
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.  
Jefe de Información: Ruby Weitzel P.  
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.  
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

## "El Popular", nuevo diario para Valparaíso

VALPARAISO. Con un acto realizado en el Salón de Honor de la Municipalidad local fue celebrada la aparición de un nuevo diario en la provincia.

En la ceremonia estuvieron presentes el intendente Carlos González, el Alcalde Sergio Vusovic, representantes de las autoridades de carabineros e investigaciones, dirigentes de la Central Única de Trabajadores.

## FEMACH CELEBRA ASAMBLEA NACIONAL

VALPARAISO (Correspondiente). Ayer se inauguró en esta ciudad la vigésima quinta asamblea nacional de la Federación de Sindicatos Profesionales de Estibadores Marítimos de Chile, FEMACH.

Asistieron alrededor de 70 delegados de las organizaciones de todo el litoral.

Entre las materias que se

## NUEVA ORGANIZACION EN CAMARA MARITIMA

VALPARAISO (Correspondiente). Un nuevo esquema de organización acordó la Cámara Marítima de Chile al refundir en un solo cargo las funciones de vicepresidente ejecutivo y gerente.

La Cámara Marítima es una corporación que representa a los armadores y agentes de naves nacionales y extranjeros.

Al designarse al gerente Juan Pizarro Aliste como vicepresidente ejecutivo de la Cámara, el directorio dio comienzo a la reorganización del organigrama de la Corporación.

## TRIUNFO UP EN LA REINA

EN LA UNIDAD VECINAL N° 14, de la Reina Alta se realizaron las elecciones para elegir su nueva directiva y en ellas, la Unidad Popular sacó considerable mayoría. Este conjunto vecinal agrupa a 1.200 inscritos y todos ellos se dieron cita el domingo para la elección de sus nuevos dirigentes. El acto se realizó en la Escuela Parroquial ubicada en la calle "Onofre Jara".

Los pobladores en forma ordenada cumplieron con este deber.

## Educación para el Arte

Un curso sobre Educación por el Arte se efectuará en el Centro "A", ubicado en Lastarria 316, esquina de Rosal, en nuestra capital.

Las jornadas de estudios, que son totalmente gratuitas, se ofrecerán en especial a las Educadoras de Párvulos. Auxiliares de Párvulos, Profesores de Artes Plásticas, etc., y propenderán especialmente a enseñar nuevas prácticas sobre creatividad y expresión a través del gesto, del ritmo, del

dirigentes de organismos laborales y comunitarios, etc.

El diario "El Popular", que dirige el periodista Hugo Gómez, fue definido como un medio de comunicación que estará al servicio de los más altos valores de la patria y de los trabajadores.

Se ofreció como instrumento para apoyar las principales luchas de los chilenos, que se han traducido en un Gobierno Popular.



ESTE AÑO, ENTRE los intérpretes elegidos por los autores de temas seleccionados para defenderlos en el Decimocuarto Festival de la Canción de Viña del Mar, están Tony Stevens, de Inglaterra; Eduardo Benito de Italia; Tito Veloso, uno de los intérpretes chilenos.

En el AGRO:

## COORDINACION DE ESFUERZOS PARA COSECHA 1973

LA CREACION de una Comisión Nacional, presidida por el Ministro de Agricultura, para coordinar los esfuerzos de Gobierno y organizaciones campesinas en la cosecha 1973 - 74, anunció el Subsecretario de Agricultura Mario Montanari.

Montanari se reunió con los dirigentes de la Confederación Unidad Obrero - Campesina, encabezados por su presidente Carlos Morales, comenzando así una serie de reuniones destinadas a discutir con las organizaciones campesinas la marcha de la actividad productiva agrícola. Entre las iniciativas que se estudiarán, destaca la de la Comisión antes citada, que jugará un papel importante en el total aprovechamiento de la cosecha próxima.

De todas maneras ganó la U.P. y allí en el centro de este sector dominado siempre por la derecha se impuso una directiva de la Unidad Popular.

Los pobladores se conocieron los primeros resultados que daban ventaja a la U.P. para que grupos de derecha provocaran incidentes y trataran de impedir la continuación de la votación. Patria y Libertad, utilizó todas sus recursos para crear problemas entre los pobladores.

De todas maneras ganó la U.P. y allí en el centro de este sector dominado siempre por la derecha se impuso una directiva de la Unidad Popular.

Los pobladores en forma ordenada cumplieron con este deber.

movimiento, del sonido y la palabra.

Actuarán como profesores de estas jornadas, Ilo Krugli, profesor brasileño de Artes Plásticas; Vicente Rocha, Profesor de Plástica de nacionalidad argentina y Ana Lucia Jensen.

La coordinación total del curso corre por cuenta de la profesora Nican Grillo, de nacionalidad brasileña, quien se encuentra destacada en nuestro país, desde hace poco menos de dos años

## CONSEJOS LOCALES ELIGEN EN EL SSS

los latifundistas afectados y que significan graves dificultades para la marcha normal del período en poder de sus trabajadores. Coincidieron en señalar que de esta manera se busca boicotear la producción agrícola, para así crear luego desabastecimiento de alimentos.

Los dirigentes de la Confederación Unidad Obrero - Campesina terminaron señalando la

importancia del Congreso de Consejos Comunales Campesinos, que se realizará desde el 27 de enero en Nuble, con participación de campesinos de todo el país. "El robustecimiento de estos organismos de la clase, es peso fundamental para la consolidación del poder popular en el campo", indicó el dirigente Raúl Aravena.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Operacional, Administración para Supervisores.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes:

"La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y "Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades:

Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura,

Mecánica



## CAMARA

do ya hay gente que es rechazada, que no puede ser atendida? ¿Qué va a ocurrir cuando cerca de dos millones de imponentes a través de todo el territorio y por supuesto muchos miles en cada capital de provincia, en cada ciudad del país, tengo que incorporar a la cola para recibir el rechazo porque no hay número? Esta era la única escapatoria que el imponente, empleado público o particular tenía para superar la falta de recursos médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, porque había atención en las consultas, porque los médicos se inscribían y atendían en sus respectivos consultorios a los imponentes.

Realmente no sé si se quiere agravar el problema, si hay verdadera conciencia de esta situación, ya que normalmente los médicos son escasos en provincias, y debe constarle al señor Ministro que ni siquiera con las más tentadoras ofertas hay médicos jóvenes que quieran ingresar como médicos funcionarios e irse a provincia, generalmente hay que andar rogándolos y algunas ciudades pasan muchos meses e incluso años sin médicos.

Quiero referirme, por ejemplo, al caso de Putaendo donde existe el Hospital Psiquiátrico, un Hogar de Menores y un Hospital, con un total de población beneficiaria, o representante cercana a los setecientos enfermos, para la cual se cuenta solamente con dos médicos. Como uno de estos es también médico del Regimiento, cuando le toca salir a campaña, queda sólo un médico a cargo del Hospital Psiquiátrico, el ex Sanatorio que atiende a los muchachos deficientes mentales del Hogar de Menores, que tiene que atender la Policlínica, y, además las actividades normales del Hospital. Realmente no entiendo esta actitud del Gobierno, y considero oportuno que llamemos la atención del señor Ministro para que adopte las medidas del caso.

Concedo una interrupción al colega Clavel.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias.

Con cargo a mi tiempo, señor Presidente.

Señor Presidente, nadie puede dudar de que con gran sacrificio de parte de las autoridades del Gobierno, de la época en que se dictó la Ley de Medicina Curativa, y, a la vez, de los distintos gremios que salieron favorecidos con ella, se pudo llegar a hacer algo para que el gran sector de empleados pudiera contar con un servicio de medicina curativa, como había sido siempre su anhelo. Nadie puede decir que esta ley es perfecta en todas sus partes, pero en los años que lleva funcionando se ha podido, si apreciar que los imponentes se sienten satisfechos con ella, por cuanto les permite recurrir al médico de su confianza, lo que constituye la gran particularidad que tiene esta ley y que, como consecuencia de ello, ha traido grandes beneficios a los imponentes de las distintas cajas de previsión.

Por otra parte, señor Presidente, el Diputado señor Pareto, ha hecho afirmaciones que considero de suma gravedad y que crea que la Cámara, y todos los partidos que están en ella representados, no pueden dejar pasar en forma inadvertida. Se trata del hecho que con un simple convenio entre los servicios estatales se entra a modificar una ley. Yo creo, señor Presidente, que han incurrido en una falta grave, gravísima, las autoridades que han intervenido en la gestación de este convenio. Yo no sé si el señor Ministro de Salud aquí presente fue quien actuó en la redacción y en la promulgación de este convenio, u otro ministro anterior, pero yo creo que el Ministro que sea tiene una gran responsabilidad, porque considero que con las explicaciones que aquí se han dado y los antecedentes que yo tengo, se está modificando el espíritu de la ley, con este convenio.

Creo, señor Presidente, que la Cámara debe mandar un oficio al señor Contralor General de la República para que estudie este convenio y nos informe si está ajustado o no a las normas de la Ley de Medicina Curativa. De no ser así, quería decir que hay Ministros responsables por la no aplicación de dicha ley y, en consecuencia, estarían expuestos a una acusación constitucional.

Señor Presidente, entre otras de las denuncias que hizo el señor Pareto, fue la de que en Chile estarian ejerciendo algunos médicos sin la revalidación de sus títulos o sin la correspondiente autorización del Servicio Nacional de Salud.

Casualmente, este es un problema generalizado en la provincia de Antofagasta y, en especial, en las oficinas salitreras. Es así como un colega de mi provincia, don Floreal Recabarren, en su oportunidad, hizo una denuncia sobre estas matemáticas que ahora, pendiente la decisión de los Tribunales de Justicia Y, casualmente, "El Mercurio" de hoy da publica la siguiente información: que me voy a permitir leer: "Investigarán ejercicio de la medicina de cinco bolivianos en salitreras".

"Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdonaría, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se enviará el oficio a que ha hecho referencia Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Ya le pediría al Comité que sigue que me diera un minuto para terminar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde el Comité Nacional.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— con cargo a mi tiempo, por supuesto.

El señor MONCKEBERG.— ¿A cuanta de su tiempo? Muy bien.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Clavel, puede hacer uso de la interrupción que le ha sido concedida por el señor Monckebberg.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamentario de la zona, con el fin de poner a la competencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.

Por su parte, el juez de letras de mayor cuantía de dicha oficina solicitó al parlamento que ratifique su denuncia en la causa caratulada con el número 1208.

También se solicitó una investigación contra los doctores bolivianos Fernando Bellaván, Samuel Cuza, Cosme Marqués y Marina Abad Ramos, todos ejerciendo en Socimich.

Señor Presidente, uno de estos médicos, de quien no deseo dar el nombre, el año pasado realizó una intervención que le causó la muerte a un paciente. Este es el caso que está investigando la Justicia Ordinaria en la provincia de Antofagasta.

Creo que si el señor Ministro no está en antecedentes de esta denuncia, que ya está interpuesta ante los Tribunales de Justicia de Antofagasta, debiera tomar nota de ella para adoptar las medidas conducentes.

En consecuencia, reafirmo mi petición en el sentido de dirigirme a la Contraloría General de la República para que ésta informe si el convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados se ajusta o no al espíritu de la Ley de Medicina Curativa.

Nada más y muchas gracias, estimado colega. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Monckebberg.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias.

Con cargo a mi tiempo, señor Presidente.

Señor Presidente, nadie puede dudar de que con gran sacrificio de parte de las autoridades del Gobierno, de la época en que se dictó la Ley de Medicina Curativa, y, a la vez, de los distintos gremios que salieron favorecidos con ella, se pudo llegar a hacer algo para que el gran sector de empleados pudiera contar con un servicio de medicina curativa, como había sido siempre su anhelo. Nadie puede decir que esta ley es perfecta en todas sus partes, pero en los años que lleva funcionando se ha podido, si apreciar que los imponentes se sienten satisfechos con ella, por cuanto les permite recurrir al médico de su confianza, lo que constituye la gran particularidad que tiene esta ley y que, como consecuencia de ello, ha traido grandes beneficios a los imponentes de las distintas cajas de previsión.

Por otra parte, señor Presidente, el Diputado señor Pareto, ha hecho afirmaciones que considero de suma gravedad y que crea que la Cámara, y todos los partidos que están en ella representados, no pueden dejar pasar en forma inadvertida.

Se trata del hecho que con un simple convenio entre los servicios estatales se entra a modificar una ley. Yo creo, señor Presidente, que han incurrido en una falta grave, gravísima, las autoridades que han intervenido en la gestación de este convenio. Yo no sé si el señor Ministro de Salud aquí presente fue quien actuó en la redacción y en la promulgación de este convenio, u otro ministro anterior, pero yo creo que el Ministro que sea tiene una gran responsabilidad, porque considero que con las explicaciones que aquí se han dado y los antecedentes que yo tengo, se está modificando el espíritu de la ley, con este convenio.

Creo, señor Presidente, que la Cámara debe mandar un oficio al señor Contralor General de la República para que estudie este convenio y nos informe si está ajustado o no a las normas de la Ley de Medicina Curativa. De no ser así, quería decir que hay Ministros responsables por la no aplicación de dicha ley y, en consecuencia, estarían expuestos a una acusación constitucional.

Señor Presidente, entre otras de las denuncias que hizo el señor Pareto, fue la de que en Chile estarian ejerciendo algunos médicos sin la revalidación de sus títulos o sin la correspondiente autorización del Servicio Nacional de Salud.

Casualmente, este es un problema generalizado en la provincia de Antofagasta y, en especial, en las oficinas salitreras. Es así como un colega de mi provincia, don Floreal Recabarren, en su oportunidad, hizo una denuncia sobre estas matemáticas que ahora, pendiente la decisión de los Tribunales de Justicia Y, casualmente, "El Mercurio" de hoy da publica la siguiente información: que me voy a permitir leer: "Investigarán ejercicio de la medicina de cinco bolivianos en salitreras".

"Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdonaría, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se enviará el oficio a que ha hecho referencia Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Ya le pediría al Comité que sigue que me diera un minuto para terminar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde el Comité Nacional.

obvio que debían ser aprovechados por otros sectores del país que, por lo demás, financian al Servicio Nacional de Salud a través de los impuestos.

Estos tres principios fundamentales: libre elección de médico, aranceles mínimos y aprovechamiento de las horas, conformaban un sistema de medicina social, que aprovechaba algunos instrumentos demostradamente útiles de la medicina liberal, como la libertad de elección, y tomaba de la medicina socializada el concepto realmente fundamental de que la enfermedad es de responsabilidad social, de manera que el enfermo no debe afrontarla sola.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, el tema que se debata hoy tiene especial transcendencia para el país, especialmente para nuestras clases laboriosas, los empleados y obreros de Chile.

Este Gobierno no ha tenido una clara política de salud. Se ha caracterizado por eso.

El señor TAVOLARI.— ¿La ha habido alguna vez?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra, por medio minuto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En este medio minuto, señor Presidente, quiero expresar una experiencia de progreso de la medicina chilena. Por eso, nosotros estamos absolutamente en contra de la actitud del Gobierno en estos últimos meses, porque trata de destruir una herramienta eficaz, la más eficaz que se ha creado en el país en materia de salud.

Concedo una interrupción al señor Scarella.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo hacer uso de la interrupción el Diputado señor Scarella.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamentario de la zona, con el fin de poner a la competencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.

Todo este sistema, basado en los tres principios antes enunciados, era experimental. Por eso, el Colegio Médico planteó como un mecanismo básico la experiencia de evaluación y auditoria (es decir, un autoexamen periódico de conciencia) Se tuvo la esperanza de que la Comisión Central de Medicina Curativa, integrada por los representantes de los empleados, el Colegio Médico y el Vicepresidente del SERMENA, sería un organismo que sesionando semana a semana como lo exige la ley, realizaría esta auditoria (el examen de conciencia) y establecería las normas de funcionamiento.

Este Gobierno no ha tenido una clara política de salud. Se ha caracterizado por eso.

El señor TAVOLARI.— ¿La ha habido alguna vez?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra, por medio minuto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En este medio minuto, señor Presidente, quiero expresar una experiencia de progreso de la medicina chilena. Por eso, nosotros estamos absolutamente en contra de la actitud del Gobierno en estos últimos meses, porque trata de destruir una herramienta eficaz, la más eficaz que se ha creado en el país en materia de salud.

Concedo una interrupción al señor Scarella.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo hacer uso de la interrupción el Diputado señor Scarella.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamentario de la zona, con el fin de poner a la competencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.

Todo este sistema, basado en los tres principios antes enunciados, era experimental. Por eso, el Colegio Médico planteó como un mecanismo básico la experiencia de evaluación y auditoria (es decir, un autoexamen periódico de conciencia) Se tuvo la esperanza de que la Comisión Central de Medicina Curativa, integrada por los representantes de los empleados, el Colegio Médico y el Vicepresidente del SERMENA, sería un organismo que sesionando semana a semana como lo exige la ley, realizaría esta auditoria (el examen de conciencia) y establecería las normas de funcionamiento.

Este Gobierno no ha tenido una clara política de salud. Se ha caracterizado por eso.

El señor TAVOLARI.— ¿La ha habido alguna vez?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra, por medio minuto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En este medio minuto, señor Presidente, quiero expresar una experiencia de progreso de la medicina chilena. Por eso, nosotros estamos absolutamente en contra de la actitud del Gobierno en estos últimos meses, porque trata de destruir una herramienta eficaz, la más eficaz que se ha creado en el país en materia de salud.

Concedo una interrupción al señor Scarella.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo hacer uso de la interrupción el Diputado señor Scarella.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamentario de la zona, con el fin de poner a la competencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.

Todo este sistema, basado en los tres principios antes enunciados, era experimental. Por eso, el Colegio Médico planteó como un mecanismo básico la experiencia de evaluación y auditoria (es decir, un autoexamen periódico de conciencia) Se tuvo la esperanza de que la Comisión Central de Medicina Curativa, integrada por los representantes de los empleados, el Colegio Médico y el Vicepresidente del SERMENA, sería un organismo que sesionando semana a semana como lo exige la ley, realizaría esta auditoria (el examen de conciencia) y establecería las normas de funcionamiento.

Este Gobierno no ha tenido una clara política de salud. Se ha caracterizado por eso.

El señor TAVOLARI.— ¿La ha habido alguna vez?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra, por medio minuto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En este medio minuto, señor Presidente, quiero expresar una experiencia de progreso de la medicina chilena. Por eso, nosotros estamos absolutamente en contra de la actitud del Gobierno en estos últimos meses, porque trata de destruir una herramienta eficaz, la más eficaz que se ha creado en el país en materia de salud.

Concedo una interrupción al señor Scarella.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra, por medio minuto.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamentario de la zona, con el fin de poner a la competencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.



## CAMARA

El señor JARAMILLO. — Es cierto que las sesiones especiales son un legítimo derecho de los señores parlamentarios

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Robles!

El señor JARAMILLO. — No podemos negarles este derecho. Pero también es cierto, por la experiencia parlamentaria que tenemos, que es una verdadera tranquilidad política, esto de las sesiones especiales. Se aprovechan de determinadas circunstancias, sobre todo en épocas electorales, para tratar de llamar la atención de la opinión pública, sobre problemas como el de este caso, que no ha sido creado por el Gobierno.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Lorca!

El señor JARAMILLO. — Si no fundamentalmente, como lo ha manifestado el señor Ministro de Salud.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Aranagine!

El señor JARAMILLO. — Por aquellos que han dicho a todos los vientos, que han empleado todos los medios de comunicación para decir que la medicina curativa desaparece, en circunstancias que aquí, en nombre del Gobierno, el señor Ministro, ha dicho que no desaparece. El problema lo han creado estas personas y no el Gobierno.

Concedo una interrupción al Diputado señor Ríos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la interrupción su Señoría.

El señor RÍOS (don Héctor). — Señor Presidente, el convenio entre el SERMENA y el Servicio Nacional de Salud, se justifica porque la ley de medicina curativa, que a nuestro juicio, debió ser también ley de medicina preventiva, porque, en realidad, se necesita prevenir para evitar mayores males.

El señor MONCKEBERG. — La medicina preventiva existe desde hace tiempo. La estableció el doctor Cruz-Coke.

El señor RÍOS (don Héctor). — Esta ley trata de administrar este sistema de asistencia médica, creando con el fondo de asistencia médica. Al mismo tiempo, a través del sistema de médico funcionario o de libre elección, se da la atención médica correspondiente. También la ley otorga la facultad de celebrar convenios, con el Servicio Nacional de Salud o con cualquier otro establecimiento público o privado para el mejor cumplimiento de las prestaciones que el seguro social de medicina curativa estableció para sus beneficiarios.

En líneas generales y resumiendo, podemos señalar las siguientes conclusiones, respecto de este convenio, que es favorable a los beneficiarios.

En primer lugar, se mantiene intacto el sistema de libre elección actualmente vigente en las consultas privadas de los profesionales. Segundo, se mantiene intacto el sistema de elección actualmente vigente en las clínicas particulares y en los pensionados de los hospitales. Se mantiene igualmente la libre elección de los laboratorios particulares. El beneficiario, al

optar o al elegir el sistema funcional para la atención que otorga el Servicio Nacional de Salud por el sistema del citado convenio tendrá atención gratuita, la cual será bonificada en ciento por ciento por el fondo de asistencia médica.

Con respecto a la orden de atención por cheques, otras de las iniciativas, es la de reemplazar el bono-cheque por la simple orden de atención, que con los debidos resguardos económicos, asegura al profesional el oportuno e integral pago de su prestación, haciendo más ágil el sistema vigente, que era muy engoroso. En suma, se trata de otorgar la simple orden de atención, o sea la garantía que existe actualmente para los programas.

Agudizan este problema las siguientes circunstancias:

Los plazos de caducidad existentes para las órdenes de atención con cheques; la absoluta imposibilidad del Banco del Estado, incluso con los sistemas mecanizados, de controlar la circulación y el cobro de los bonos-cheques, como lo explicaba el señor Ministro, lo que hace imposible el ajuste y la conciliación bancaria, y la consiguiente demostración contable de los fondos que respaldan el sistema.

Además la complejidad del proceso de impresión, el papel especial de la misma; las diferentes variedades en uso, el frecuente desabastecimiento de bonos cheques, por las mismas causas, las dificultades en el control estadístico del sistema, lo oneroso del mismo, son algunas de las razones que han llevado a la modificación y sustitución del bono-cheque por una simple orden de atención, debidamente respaldada en su condición de documento público habilitador para el uso del sistema y para el pago de la prestación y acto profesional. A este efecto, SERMENA ha efectuado los estudios para reemplazar el sistema con los debidos resguardos.

En cuanto a los aranceles médicos, después de largas conversaciones entre el Ministerio de Salud y dirigentes gremiales y del Colegio Médico, fue imposible llegar a un acuerdo sobre nuevos valores. Ante esta situación, se procedió a readjustar dichos aranceles en un 142%, superior al 100% que se les dio a los demás funcionarios, que corresponde al alza del costo de la vida, en un país en que la inflación es endémica, que no es culpa de este Gobierno u otro. Es un proceso endémico.

Referente a lo que se hablaba aquí sobre la atención médica, ésta puede establecerse en dos aspectos. Los médicos que hemos hecho de nuestra profesión un apostolado...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor RÍOS (don Héctor). — Los que estudiamos esta profesión por vocación y no para metalizarnos, estamos por la medicina socializada, es decir, por la medicina del servicio de la comunidad, por la medicina comunitaria, como dirían los demócratas cristianos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Señor Ríos, me permite?

Ha terminado el tiempo del Comité de Izquierda Cristiana.

Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor RÍOS (don Héctor). — Esta es la medicina que se llama socializada, en contraposición de la medicina liberal o individualista, que es de la oferta y la demanda, lo que es completamente ajeno a los postulados de la profesión médica.

En consecuencia, nosotros

estamos, no digo de ahora, si no que desde antes, por el Servicio Único de Salud. Con el actual

se está dilapidando mucho dinero en distintos servicios paralelos. Con el Servicio Único de Salud no se va a dejar de prestar atención por el sistema de libre elección y de médicos funcionarios. Se pueden conciliar perfectamente los dos aspectos.

Se dice que se nace con el derecho a la salud. Nosotros creemos que el derecho a la salud, junto al derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a la previ-

sión, como el derecho al trabajo deben ser todos incorporados a nuestra Carta Fundamental. En consecuencia, este derecho a la salud debe estar involucrado a una medicina socializada, en beneficio de toda la mayoría de nuestro país, de los enfermos de Chile en general.

El señor MARÍN, don Oscar. — Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor MARÍN le solicita una interrupción.

El señor RÍOS (don Héctor). — Con mucho gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la interrupción el señor MARÍN.

El señor RÍOS (don Héctor). — Corrijo, por favor, porque tengo poco tiempo.

El señor MARÍN, don Oscar. — ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Sí, pero permítame, señor Diputado, que este convenio no va a perjudicar a los beneficiarios.

El señor CARDEMIL. — Están felices...

El señor RÍOS (don Héctor). — Sí, pero que es un palavero.

El señor CARDEMIL. — ¡Los trabajadores están felices!

El señor RÍOS (don Héctor). — Yo diría que la medicina curativa no solo sea curativa, sino que preventiva, en beneficio de las mayorías nacionales de nuestro país.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Salud.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública). — Yo diría que el Diputado señor Lorca no está presente en la Sala, porque ha hecho algunas afirmaciones que realmente son como discutirlas. El dije que dentro de poco van a haber apendicitis marxistas y apendicitis no marxistas. En realidad, esto es una suposición, y perdonen que me introduzca en un problema técnico. Hay apendicitis crónicas y apendicitis agudas. Hace mucho tiempo fue eliminada de la patología la apendicitis crónica y en este momento se afirma que la apendicitis crónica no existe. Sin embargo, con el sistema de libre elección, ha habido un incremento notable de operaciones de apendicitis crónicas, lo que, indudablemente, está demostrando un aflujo de lucro.

Está es la pregunta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ríos.

El señor RÍOS (don Héctor). — Claro.

El señor MARÍN, don Oscar. — Quedan incorporados los hospitales de las Fuerzas Armadas en este Servicio Único de Salud.

—**Quedan incorporados a este Servicio Único de Salud el Hospital Militar, el Hospital Naval de Valparaíso, el Hospital de Carabineros y el Hospital de la FACH?**

—**¿Qué pregunta?**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ríos.

El señor RÍOS (don Héctor). — Si gusta el señor Ministro, le doy una interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Señor Ministro, puede hacer uso de la interrupción que le concede el señor Ríos, para contestar.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública). — Preferiría contestar posteriormente, junto con el señor Ríos.

El señor MARÍN, don Oscar. — Quedan incorporados a este Servicio Único de Salud el Hospital Militar, el Hospital Naval de Valparaíso, el Hospital de Carabineros y el Hospital de la FACH?

—**¿Qué pregunta?**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ríos.

El señor RÍOS (don Héctor). — Yo diría que el sistema de libre elección, a base de bonos-cheques, en un tiempo más se va a asimilar el desfinanciamiento, porque el aporte de los impuestos — el 2% de sus rentas — no es suficiente.

Basado en que no se puede perjudicar a los beneficiarios es que se celebra este nuevo convenio, que, por lo demás, está establecido en la misma ley de medicina curativa, que a nuestro juicio, debió ser también ley de medicina preventiva, porque, en realidad, se necesita prevenir para evitar mayores males.

El señor MONCKEBERG. — La medicina preventiva existe desde hace tiempo. La estableció el doctor Cruz-Coke.

El señor RÍOS (don Héctor). —

Esta ley trata de administrar este sistema de asistencia médica, creando con el fondo de asistencia médica. Al mismo tiempo, a través del sistema de médico funcionario o de libre elección, se da la atención médica correspondiente. También la ley otorga la facultad de celebrar convenios, con el Servicio Nacional de Salud o con cualquier otro establecimiento público o privado para el mejor cumplimiento de las prestaciones que el seguro social de medicina curativa estableció para sus beneficiarios.

En líneas generales y resumiendo, podemos señalar las siguientes conclusiones, respecto de este convenio, que es favorable a los beneficiarios.

En primer lugar, se mantiene intacto el sistema de libre elección actualmente vigente en las consultas privadas de los profesionales. Segundo, se mantiene intacto el sistema de elección actualmente vigente en las clínicas particulares y en los pensionados de los hospitales. Se mantiene igualmente la libre elección de los laboratorios particulares. El beneficiario, al

optar o al elegir el sistema funcional para la atención que otorga el Servicio Nacional de Salud por el sistema del citado convenio tendrá atención gratuita, la cual será bonificada en ciento por ciento por el fondo de asistencia médica.

Con respecto a la orden de atención por cheques, otras de las iniciativas, es la de reemplazar el bono-cheque por la simple orden de atención, que con los debidos resguardos económicos, asegura al profesional el oportuno e integral pago de su prestación, haciendo más ágil el sistema vigente, que era muy engoroso. En suma, se trata de otorgar la simple orden de atención, o sea la garantía que existe actualmente para los programas.

El señor MARÍN, don Oscar. — Me conceda una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor MARÍN le solicita una interrupción.

El señor RÍOS (don Héctor). — Con mucho gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la interrupción el señor MARÍN.

El señor RÍOS (don Héctor). — Corrijo, por favor, porque tengo poco tiempo.

El señor MARÍN, don Oscar. — ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Sí, pero permítame, señor Diputado, que este convenio no va a perjudicar a los beneficiarios.

El señor CARDEMIL. — Observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que somete a la decisión de un árbitro arbitrador el problema de las horas extraordinarias trabajadas en diciembre de 1966 por los personales de las Cajas de Previsión.

—**Observaciones del Ejecutivo al proyecto que autoriza a la Caja de Previsión a pagar horas extraordinarias trabajadas en diciembre de 1966.**

El señor RÍOS (don Héctor). — El señor CARDEMIL —

El señor RÍOS (don Héctor). —

El señor RÍ



## CAMARA

de suplente, lo que le da también un derecho implícito.

Por estas razones nosotros estamos en contra del voto.

Nada más.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA

(Presidente)— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, en realidad a mí me extraña la opinión de los colegas de la Unidad Popular que me han precedido en el uso de la palabra; porque aquí se trata de establecer una igualdad a fin de no seguir con la política que, desde hace dos años a esta parte, se ha mantenido con respecto a las designaciones, en la Educación Secundaria, por ejemplo. A raíz de los problemas que surgieron en el Liceo de Niñas N° 13 de Santiago, se creó un conflicto bastante largo. A través de la Oficina de Informaciones de la Cámara pedimos los antecedentes de cada una de las postulantes que habían concursado a la Dirección de dicho establecimiento. En relación con la persona que había sido nombrada — colega que, personalmente estima mucho, porque somos amigos y coterráneos — el primer antecedente que se entregaba en la terma, para esta persona, consistía en que era la Directora Interna de ese Liceo, nombramiento que había sido hecho seguramente por sus méritos y también por razones políticas. Por ello creo que esto debería regir también para la educación básica.

Desde otro punto de vista, sería interesante que el Ejecutivo estudiará un proyecto según el cual para proveer los cargos docentes directivos en Educación Secundaria, por ejemplo se exigiesen también estudios de especialización; o cursos previos para rectores o directores de establecimientos. Sería interesante que estos cursos se hicieran en las universidades; porque muchas veces, llegan a tales cargos personas que profesionalmente son capaces pero que carecen de conocimientos de administración escolar.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Procede votar la insistencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir con la votación inversa.

Acordado.

La Cámara acuerda no insistir.

Despachado el proyecto.

20.- CADUCIDAD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE Y DE LAS CONCESSIONES QUE LE HABIAN SIDO OTORGADAS.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde tratar, a continuación, la observación del Ejecutivo al proyecto que deja sin efecto los contratos suscritos con la Compañía de Teléfonos de Chile, como asimismo las concesiones que le habían sido otorgadas.

—La observación del Ejecutivo está impresa en el boletín N° 1007-72-0.

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Secretario va a dar lectura a la observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La observación del Ejecutivo consiste en suprimir el artículo 5º.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Procede votar la insistencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir con la votación inversa.

Acordado.

La Cámara acuerda no insistir.

Despachado el proyecto.

21.- MODIFICACION DE LA LEY N° 11.704, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde tratar, a continuación, la observación del Ejecutivo al proyecto que modifica la Ley de Rentas Municipales.

A este respecto, la Mesa hace presente a la Sala que los señores Comités disponen de hasta cinco minutos para referirse a la materia en debate, en la discusión general y particular.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Frias, don Engelberto.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.416-72-2, es el siguiente:

TITULO I

DEL PRODUCTO DE ESTA-BLECIIMIENTOS Y EXPLOTA-CIONES MUNICIPALES.

Artículo 1º.— Sustitúyese el artículo 14º de la Ley N° 11.704

y sus modificaciones posteriores por el siguiente:

“Las Municipalidades podrán cobrar por el Servicio de Aseo Domiciliario las siguientes tasas anuales:

a) Casas de habitación y departamentos, un 15% de la contribución de Bienes Raíces que corresponde pagar por el inmueble al año.

b) Hoteles, restaurantes, cafeterías, pensiones, casas de residencia, salones de baile, bares, clubes sociales y deportivos, casas de comercio, fábricas, almacenes, garajes de servicio público, cabinas, establecimientos comerciales o industriales no especificados; un 20% del valor anual de la patente que corresponde pagar por el respectivo negocio.

Las Municipalidades podrán acordar a iniciativa del Alcalde y con quórum no inferior a los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión especialmente citada al efecto, la reducción de los derechos anteriormente establecidos, en uno o más sectores determinados de la comuna y en este caso, su monto no podrá ser inferior a la tercera parte de lo que les hubiera correspondido pagar.

Artículo 2º.— Sustitúyese el artículo 18º de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“Si perjuicio de las disposiciones legales vigentes, la presentación del Servicio de Aseo deberá pagarse semestralmente en la Tesorería Comunal respectiva conjuntamente con la contribución de bienes raíces correspondientes.

Las Municipalidades no podrán percibir por esa participación en el Impuesto a la Renta establecido en este artículo una suma inferior a la que actualmente les corresponde según la legislación vigente.

En cumplimiento del Servicio de Impuestos Internos deberá confeccionar los boletines para el cobro de este derecho a los propietarios que se encuentren exentos del pago de contribución de bienes raíces”.

TITULO II  
DE LAS CONTRIBUCIONES O IMPUESTOS MUNICIPALES.

PARRAFO I.  
CONTRIBUCION DE BIENES RAICES.

Artículo 3º.— Reemplázase el artículo 16 de la ley N° 17.235 de 20 de diciembre de 1969, sobre Impuesto Territorial, por el siguiente:

“Los automóviles particulares y station wagons, pagarán un impuesto equivalente al doble de la patente municipal. Un tercio del producto de este impuesto favorecerá a la Municipalidad prima, siendo ésta destinada exclusivamente a la industrialización o comercialización.

En los casos de transferencia de establecimientos comerciales, industriales o artesanales por cuenta propia, el comprador deberá cancelar a favor de la Municipalidad respectiva, un derecho equivalente al 150 por ciento del valor anual de la patente que se está transfiriendo, la que le servirá al nuevo dueño por el tiempo que faltare para la expiración del período pagado. Hecho el pago, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el robo respectivo.

Si un contribuyente cambia la ubicación de su negocio u oficina, o termina su giro, deberá dar cuenta inmediata de ello a la Municipalidad”.

Artículo 4º.— La Junta Clasificadora de Patentes estará encargada de fijar las normas que regirán en el caso de remate de patentes municipales.

d) Sistema de rotograma y clasificación de una patente municipal para el ejercicio del comercio y la industria.

Artículo 5º.— Sólo las personas naturales y/o jurídicas que tengan patente municipal y/o certificado de inscripción en el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile, en su caso podrán ejercer actividades comerciales, industriales o artesanales directamente relacionadas con el o los giros que obtuvieron la patente.

En proporción al número de habitantes de cada comuna, un 75% del total, y en proporción al monto de los avales no agrícolas, un 25% del total”.

Los ingresos municipales percibidos por este impuesto, se distribuirán en un 5% a cubrir gastos del Servicio de Pavimentación; en un 15% para los de los empréstitos municipales y el 25% restante será de libre disponibilidad de las Municipalidades, sin perjuicio de las limitaciones contempladas en el artículo 35 de la ley N° 11.469”.

Artículo 6º.— Para los efectos de la distribución entre las municipalidades del Fondo recaudado por concepto de Contribución de Bienes Raíces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá con arreglo a las siguientes disposiciones:

1) Durante los primeros 15 días de enero de cada año, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio de Impuestos Internos entregarán, respectivamente, una nómina que contiene el total de habitantes del país distribuidos por comuna y el valor de los avales, no agrícolas correspondiente a cada comuna.

En todo caso, sólo podrán vender aquellos artículos directamente relacionados con el giro de la o las patentes municipales que el comprador acredite poseer.

b) De la Contribución.

Artículo 10.— Deróganse los artículos 45, 46, 47 y 53 de la Ley N° 11.704.

Artículo 11.— El ejercicio de toda actividad industrial, comercial o artística estará sujeto a una contribución de patente.

Para los efectos de determinar el monto de la patente anual, ya sea industrial o comercial, se aplicará a los capitales propios el artículo 3º de la presente ley y los antecedentes señalados en el número 1) precedente.

2) En los siguientes 15 días de enero de cada año, el Ministerio de Hacienda deberá decretar los porcentajes que corresponderán a cada municipalidad del Fondo de la Contribución de Bienes Raíces, en conformidad con el artículo 3º de la presente ley y los antecedentes señalados en el número 1) precedente.

3) Durante los primeros 15 días de cada mes, la Tesorería General de la República pondrá a disposición de las Municipalidades la totalidad de los fondos que les corresponde según el ingreso del mes anterior, conforme los porcentajes señalados en el N° 2 de este artículo.

PARRAFO II  
Contribución Mobiliaria

Artículo 5º.— Las municipalidades tendrán anualmente una participación del 7% en el rendimiento total de la Ley sobre Impuesto a la Renta en el mismo año.

De este porcentaje el 25% se distribuirá entre las Municipalidades del país, en conformidad a los avales urbanos del año anterior a aquél en que se confeccione el Presupuesto de la Nación, un 60% en proporción al número de habitantes de cada comuna del año que antecede al que se confeccione dicho Presupuesto y el 15% restante lo distribuirá el Fisco entre los Municipios que en el año anterior hayan tenido un ingreso inferior al 1% del sueldo vital por habitante al año, en proporción a los ingresos efectivos que cada una de estas Municipalidades tuvo en el año anterior.

Para los efectos del pago de la patente, el Servicio de Impuestos Internos deberá timbrar una copia de la declaración de capital o de renta, según corresponda, que el contribuyente haga ante él y con ésta, el interesado concurrirá a la Municipalidad respectiva para los efectos de la liquidación y pago de su patente.

El capital mínimo que deberá considerarse en todo caso para los efectos del cálculo de la patente será de 2 sueldos vitales anuales escala A) del Departamento de Santiago. Este capital mínimo determinará a su vez la patente mínima que debe-

rá pagar cada comercio, industria o taller.

Artículo 13.— Sustitúyese el artículo 48 de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“Si un contribuyente ejerciera en un mismo local varios giros, pagará íntegramente el valor de la patente que corresponde a cada uno de los giros que ejerce.

Exceptuándose de esta disposición los contribuyentes que ejerzan su industria o negocio en comunas que tengan hasta 20.000 habitantes, en cuyo caso pagará íntegramente la patente que corresponde al giro principal, la mitad de la patente que corresponde al segundo y tercero giros y la cuarta parte de las patentes que corresponden por los giros restantes”.

Los contribuyentes que ejerzan los giros señalados en los N°s. III y VII del artículo 21 de la presente ley pagará el doble del valor de la patente que les corresponde según la escala establecida en el artículo 14.

c) De la transferencia y término de giro de un establecimiento comercial o industrial.

Artículo 14.— Sustitúyese el artículo 57 de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“Cuando un contribuyente ponga término a sus actividades comerciales, industriales o artesanales, por cualquier causa que no sea la enajenación del establecimiento, la Municipalidad respectiva rematará la o las patentes, entregándolas al contribuyente el 80 por ciento del valor del producto del remate a título de indemnización.

En los casos de transferencia de establecimientos comerciales, industriales o artesanales por cuenta propia, el comprador deberá cancelar a favor de la Municipalidad respectiva, un derecho equivalente al 150 por ciento del valor anual de la patente que se está transfiriendo, la que se servirá al nuevo dueño por el tiempo que faltare para la expiración del período pagado. Hecho el pago, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el robo respectivo.

Si un contribuyente cambie la ubicación de su negocio u oficina, o termina su giro, deberá dar cuenta inmediata de ello a la Municipalidad”.

Artículo 15.— La Junta Clasificadora de Patentes estará encargada de fijar las normas que regirán en el caso de remate de patentes municipales.

d) Sistema de rotograma y clasificación de una patente municipal para el ejercicio del comercio y la industria.

Artículo 16.— Deróganse el artículo 65 de la ley N° 11.704.

Artículo 17.— Sustitúyese el artículo 66 de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“En el mes de julio de cada año, todo contribuyente deberá entregar a la Junta Clasificadora de Patentes una declaración escrita sobre el o los giros de su industria o comercio y del capital propio de su establecimiento”.

Artículo 18.— Sustitúyese el artículo 90 de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“Aquellas personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades comerciales, industriales o artesanales, con infracción a las disposiciones de la presente ley, serán sancionadas con el comiso de sus mercaderías y con una multa de hasta 15 sueldos vitales mensuales Escala A del Departamento de Santiago que se duplicará en caso de reincidencia”.

Artículo 19.— La inspección y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones sobre Patentes Municipales estará a cargo de Carabineros de Chile, y de los Inspectores Municipales.

Artículo 20.— Sustitúyese el artículo 97 de la Ley N° 11.704 por el siguiente:

“Todo comerciante o industrial que tuviere relaciones de negocio con vendedores de cualquier tipo, desprovistos de la patente respectiva, pagará una multa de hasta 10 sueldos vitales mensuales Escala A del Departamento de Santiago, la que se duplicará en caso de reincidencia”.

Artículo 21.— Reemplázase el Cuadro Anexo N° 2, letra B, de la Ley N° 11.704, por el siguiente:

b) Grupo de patentes industriales y artesanales.

Estarán clasificadas en este grupo todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son proporcionar, fabricar o elaborar bienes económicos, pudiendo ser éstos destinados a su industrialización o comercialización.

Esta patente comprende actividades tales como:

1) Talabartería

2) Marroquinería

3) Fábricas de Calzado

4) Prendas de vestir exclusivamente elaboradas en piel o en cuero.

G

## Giro XIX Artículos para deportes

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea expedir los equipos, implementos y accesorios para la práctica del deporte en general.

## Giro XX Talleres de Reparación en General.

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea reparar, acondicionar o transformar bienes o útiles con excepción los comprendidos en los giros XXV y XXVI, sea que proporcionen no los elementos o repuestos accesorios para dicha actividad.

## Giro XXX Lavanderías, Tintorerías y Autoservicios de Lavado.

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de flores.

## Giro XXII Distribución y Compraventa de vehículos motorizados

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea el expendio de lubricantes y combustibles líquidos y de repuestos y accesorios para vehículos motorizados en general.

## Giro XXI Florerías

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de flores.

## Giro XXIII Distribución y Compraventa de vehículos motorizados

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de automóviles y la prestación de servicios fúnebres.

## Giro XIV Cigarrería Tabacaria

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea el expendio de cigarrillos, tabacos, pipas y similares y la venta en calidad de agente o subagente de números de Polla y Lotería.

## Giro XXV Opticas

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de artículos para la corrección de defectos ópticos, artículos ópticos en general, termómetros, barómetros y similares.

Esta patente comprende los artículos tales como:

1º Lentes de contacto

2º Anteojos de todo tipo

3º Cristales

## Giro XXXIV Agencia de Empleo.

Pagarán esta patente todas aquellas personas naturales y/o jurídicas cuya actividad sea hacer de intermediario entre empleador y empleado con fines de conseguir algún tipo de trabajo.

## TITULO III.

## DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS O PAGOS DE SERVICIOS:

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea reparar o arreglar vehículos motorizados, proporcionando o no los repuestos o accesorios necesarios.

## Giro XVIII Esparcimiento

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea proporcionar entretenimiento o diversión por medios mecánicos, eléctricos, manuales o de cualquier tipo, sea que estén establecidos individualmente o formando parte de un parque de diversiones establecido en forma permanente en un mismo sitio. Los demás locales o establecimientos ubicados en dichos parques deberán pagar la patente que corresponde al giro a que se dediquen.

## C - Impuesto a las facturas y recibos por consumos periódicos domiciliarios.

Artículo 23.— Sustituyese el párrafo VI del Título IV de la Ley N° 17.704, de 18 de noviembre de 1954, por el siguiente:

## Párrafo VI Impuesto a los servicios y consumos periódicos de níquelarios.

Artículo 104.— Establecese un impuesto del 5% sobre el valor de los servicios y consumos de energía eléctrica, gas, agua potable, teléfonos y demás servicios periódicos domiciliarios, a beneficio exclusivo de la municipalidad de la comuna en que se efectúe el consumo o se haga uso del servicio.

El impuesto establecido en el inciso anterior afectará también a las ventas de gas licuado de petróleo calculado sobre el público residencial en los locales del distribuidor o subdistribuidor, según sea el caso, y su producción será de beneficio de la comuna en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la empresa que efectúa la venta al consumidor.

La empresa distribuidora que suministre el servicio efectúa la venta, por si o por intermedio de subdistribuidores, deberá declarar y pagar este impuesto; con excepción del sondeo de inspección en la Tercera Comunal que corresponde a la Corporación Municipal en la primera quincena de octubre de cada año.

Para los efectos indicados en el presente artículo, se considerarán gastos de remuneraciones a los sueldos y salarios, gratificaciones, bonificaciones, asignaciones familiares, gastos previsoriales, gastos de bienestar, asignaciones de zona, horas extraordinarias, quinientos, desahucios y cualquier otra forma de gasto que corresponda a una retribución media o inmediata en favor de los trabajadores del Municipio.

Artículo 27.— Sustituyese el artículo 30 de la Ley N° 11.469

“Todo proyecto de modificación de la planta y de las remuneraciones solo podrá ser propuesto por el Alcalde en el Proyecto de Presupuesto que presente a la Corporación Municipal en la primera quincena de octubre de cada año.

Todos podrán proponerse creaciones de un cargo ni aumento de grado si la Municipalidad no se hubiera ajustado, en el ejercicio presupuestario del año anterior al porcentaje de 60% de los ingresos ordinarios efectivos

que se recaudan durante el año.

Para los efectos indicados en el presente artículo, se considerarán gastos de remuneraciones a los sueldos y salarios,

gratificaciones, bonificaciones, asignaciones familiares, gastos previsoriales, gastos de bienestar, asignaciones de zona, horas extraordinarias, quinientos, desahucios y cualquier otra forma de gasto que corresponda a una retribución media o inmediata en favor de los trabajadores del Municipio.

Artículo 27.— Sustituyese el artículo 30 de la Ley N° 11.469

por el siguiente:

“Todo proyecto de modificación de la planta y de las remuneraciones solo podrá ser

propuesto por el Alcalde en el Proyecto de Presupuesto que presente a la Corporación Municipal en la primera quincena de octubre de cada año.

No podrán proponerse creaciones de un cargo ni

aumento de grado si la Municipalidad no se hubiera ajustado,

en el ejercicio presupuestario

del año anterior al porcentaje

de 60% de los ingresos

ordinarios efectivos deter

nidos para el concepto de gastos de remuneraciones.

Salvada la limitación

expresada en el inciso anterior,

la Corporación podrá aprobar

la modificación de planta

proposta en el proyecto de

Presupuesto, la que tendrá

efecto a cargo del Código

de la Contraloría General de la

República certificó, en los 20

primeros días de enero del año

siguiente.

La aplicación del impuesto establecido en el presente

artículo quedará sujeta a

las disposiciones del Código Tributario, y su fiscaliza-

ción estará a cargo del Servi-

co de Impuestos Internos y de

dientes.

Los recargos comunales vi-

gentes se continuarán aplican-

do y calculando en la forma pre-

vista en los preceptos legales

que los establecieron, respecto

de todos los servicios o de

consumos gravados.

Sí el dictamen de la Contraloría fuere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuere desfavorable, en cambio, la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

en vigencia el 1º de enero de

año para el cual rige el nuevo

Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere desfavorable, en cambio,

la Municipalidad deberá

modificar su presupuesto en

el plazo de 30 días, conservando

la misma planta considerada en

el presupuesto del año anterior.

Si el dictamen de la Contraloría fuiere favorable a la modifi-

cación de la planta, ésta entrará

## CAMARA

transfondos al Estanco. De todas maneras como quedó en claro en la Comisión, esos depósitos, esos saldos y esas cuentas corrientes sólo pueden ser manejadas por los interventores del Estado. Por consiguiente, sólo puede ser de su responsabilidad el que no hayan sido depositados en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Estanco o de la Empresa de Comercio Agrícola. En consecuencia, no habrá razón moral alguna para perjudicar, en esta oportunidad, a los compradores que pagaron los precios de contado y que, por circunstancias no imputables a ellos quedaron prácticamente marginados del reajuste que la ley les acuerda.

Es por ello que hemos presentado la indicación correspondiente.

El señor DIEZ.— Es la única intención.

El señor FRIAS.— No tiene otra intención señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa hace presente que habiendo llegado a su término —como lo hizo notar en forma oportuna el tiempo del Orden del Día, corresponde aplicar respecto de este el artículo 213 del Reglamento, por lo cual voy a ofrecer la palabra hasta por 10 minutos a los señores Comités que no han intervenido en el debate.

Restan cinco minutos al Comité Nacional.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, sólo para hacer presente que el criterio que se tuvo en la Comisión de Hacienda de desaparecer este proyecto, es hacer lo más aliviada posible, de acuerdo con el Gobierno, la situación de los compradores de automóviles que aún no han logrado hacer realidad su deseo. Es evidente que la aprobación de este proyecto no significa por parte nuestra, la sanción ni la aprobación de la política que el Gobierno de la Unidad Popular ha seguido respecto de la distribución y venta de automóviles. No encontramos justificación alguna al efecto de que el Estanco haya aceptado la venta y los depósitos de una cantidad cercana a las cincuenta mil unidades de automóviles, sabiendo que la producción nacional disponible para el sector privado alcanzaba, apenas, al 20% de esta cifra.

Tampoco hemos introducido en el articulado de este proyecto lo que nosotros considerábamos de estricta justicia; el cumplimiento de los contratos y de los precios fijados en los contratos. Sin embargo, para evitar vetos y para aliviar la situación de los compradores, hemos contribuido en la Comisión con nuestros votos y con nuestras indicaciones al pronto despacho del proyecto que debate ahora la Honorable Cámara, con la única intención de regularizar una situación de la cual no somos parte, no tenemos responsabilidad, y hemos denunciado en numerosas oportunidades, pero, como perjudica a decenas de miles de chilenos, nos hemos visto en la obligación de posponer —si así pudiera decirse— nuestros puntos de vista frente al problema para encontrar una solución al problema, de hecho, presentado por la irresponsabilidad y la imprevisibilidad con que se ha manejado todo el asunto de la venta de automóviles.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al señor Riesco.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el señor Riesco, don Germán.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, es conocida por esta Honorable Cámara la posición que ha tenido el Partido Nacional y el Diputado que había personalmente, en relación con la industria automotriz en general, y muy especialmente, respecto de la comercialización que ha establecido el gobierno a través del estanco automotriz.

Sin embargo, y tal como lo ha expresado mi colega Sergio Díez, con el fin de aliviar la injusta situación de los adquientes de vehículos, los que realmente han sido no sólo engañados, sino que en muchos casos han sido estafados por esta política, hemos contribuido al despacho del presente proyecto.

Quiero señalar y reiterar una vez más que tenemos preparado un proyecto completo que regulará, en general, todo lo relativo a la industria automotriz, la producción, la importación, como lo referente a la comercialización.

El señor GUASTAVINO.— Usualmente no va a volver, señor.

El señor RIESCO.— ... y a la distribución de vehículos, piezas, partes o repuestos, e igualmente otros artículos, como neumáticos, baterías, que inciden en el ramo automotriz.

Finalmente quiero señalar —en cuanto a las dudas expresadas por el colega Palestro— sobre el error de redacción que se advierte en el artículo 2, inciso segundo, donde se usa la palabra "inferior" en vez de "superior"; los parlamentarios de estos bancos eran partidarios de hacer extensiva esta franquicia a todos los automóviles, no solamente a los automóviles pequeños; pero dado el ánimo con que se desaprobó este proyecto en la Comisión, y que el Estanco hizo ver que no había financiamiento para pagar a los adquientes de automóviles grandes, se concidió este plazo solamente respecto de los automóviles pequeños.

En todo caso, quiero dejar esclaro que el sector político que representa era partidario de establecer este mayor plazo a todos los adquientes de vehículos.

El señor CLAVEL.— ¿Cuáles son los autos pequeños, colega?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor RIESCO.— Con el fin de contestar a la pregunta formulada por el Diputado señor Clavel, quiero señalar que los automóviles que se favorecen en este caso son los de valor inferior a 300 mil escudos, de acuerdo con el precio al 31 de diciembre del año pasado. De tal manera que quedan favorecidos los adquientes de Citronetas y Fiat 600.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Términó, señor Riesco?

El señor RIESCO.— Sí, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, por favor.

El señor MONARES.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana vamos a concurrir con nuestros votos a la aprobación del proyecto en los términos en que fue aprobado por la Comisión de Hacienda, vamos a aprobar también algunas de las indicaciones que se han presentado en la Sala.

Queremos, sí, dejar establecido que nuestra votación favorable es fundamental y únicamente a pedido de las personas que creen ser beneficiadas con este proyecto; de aquellos que han concurrido a la Comisión a raíz del problema que les ha creado la política automotriz de este Gobierno y el sistema de comercialización del Estanco, que han estimado que esta iniciativa, producto de las conversaciones con el Ejecutivo, es la solución que corresponde.

Así mismo parece que la resolución N° 524, que fijó el precio de los automóviles, se refiere al precio máximo de venta al público, no al precio oficial a que hacen referencia los contratos que celebraron los postulantes con las respectivas entidades que tienen a su cargo la entrega de los vehículos. No habiendo señalado un precio oficial, sino un precio máximo, a mi juicio, no tiene por qué aplicarse este precio necesariamente a los contratos que se han celebrado.

Creo que este proyecto en nada altera esa interpretación, esa situación, esa situación jurídica, y por eso quiero decirlo. Al aprobarse este proyecto, entiendo que de ninguna manera se altera la relación que está encadenada por el contrato celebrado entre el postulante y la firma distribuidora respectiva o el Estanco. Es lo primero.

En segundo lugar, ya en la Comisión de Hacienda se modificó el artículo 1 para colocar a las personas que se encontraban en la misma situación de hecho también en la misma situación jurídica, y por eso tiene una modificación. Y los representantes del Gobierno que estuvieron en la Comisión de Hacienda —yo estaba presente y les consulté directamente— aceptaron la indicación que se transforme en el artículo 1 del proyecto. De manera tal que, a nuestro juicio, se hizo justicia al colocar en la misma situación jurídica a las personas que estaban, por lo menos, en la misma situación de hecho.

Así mismo parece que el proyecto se procura hacer también más adelante con la indicación del señor Fries, y que yo también he firmado, al artículo 2, ya que se establece una reajustabilidad de los fondos que se habían depositado en ECA. A mi juicio, quedó claro en la Comisión de Hacienda que si habla fondos depositados en otras partes, era lógico y justo que igualmente se reajustaran. Por eso, a mi modo de ver, sigue también la cosa por el mismo criterio de nivelar en la misma situación jurídica a las personas que estaban en el fondo, en la misma situación de hecho. No es cuestión sustancial si los fondos están depositados en ECA o en el Banco del Estado. En definitiva, se trata de que la persona que canceló cierta cantidad de dinero obtenga el mismo beneficio de la reajustabilidad y, al final, desembolse menos en relación con el nuevo precio de los vehículos.

Por último, querido señalar que se ha establecido que el Ejecutivo y se eliminó el reconocimiento legal del Estanco y la facultad que tendría para fijar el sobreprecio que establecía el artículo 1 pero aún conserva ciertos vacíos y ciertos errores que es necesario llenar o corregir en los trámites posteriores.

Por último, quisiera hacer notar que nosotros, los parlamentarios de estos bancos, no compartimos en absoluto la política automotriz que ha diseñado este Gobierno ni mucho menos el sistema de comercialización que ha establecido.

Rechazamos de manera categórica la imputación formulada en declaraciones por los señores Ministros de Economía y de Hacienda, en su oportunidad, en cuanto a que los precios extraordinariamente altos y excesivos que, en este momento, existen para los automóviles, se deben al hecho de que el Congreso no ha dado su aprobación a un proyecto que otorga franquicias a la industria automotriz para la comercialización de los vehículos, porque no es así; y para probar que no es así, señor Presidente, quiero que se solicite, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, a través de un oficio al señor Ministro de Hacienda, el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley destinado, justamente, a establecer una política automotriz y dentro de esa política, la prórroga de las franquicias de la industria Automotriz. Si el ejecutivo es consciente con lo que ha dicho, que los precios altos se definen a la negativa de legislar sobre la

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite?

El señor FUENTES (don César Raúl).— Acogemos este criterio mínimo para salir adelante.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ha llegado a su término el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

En el primer momento, la Oposición, el Partido Nacional

materia, nosotros estamos dispuestos a probarle que no es así, y si manda el proyecto, estamos dispuestos a aprobarlo, y veremos si el Ejecutivo está dispuesto a rebajar el precio de los automóviles. Ahí vamos a probar que las altas obedecen a una razón muy distinta y no a la que se ha señalado para escuchar.

El señor ANDRADE.— Ofrezco la palabra en el tiempo correspondiente al Partido Comunista.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tengo la palabra el señor Andrade, don Carlos.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, concuerdo con las apreciaciones muy importantes que ha hecho en su intervención el Diputado señor César Fuentes en estos instantes.

Quiero leer solamente una parte de la exposición de motivos de este proyecto, del cual se desprende que el Gobierno ya prevé, que de no aprobarlo lo vengo comentando, los precios de los automóviles se verán elevados a los que estamos conociendo.

Efectivamente, la resolución N° 524, del 29 de noviembre de 1972, que estableció el precio máximo de los automóviles no significa que las personas que antes convinieron la compra de un vehículo tengan necesariamente que cancelar aquellos precios. A mí me parece que esta es una cuestión bastante importante, porque en torno de ella es con lo que más se especula por quienes no comprenden este problema.

Dice textualmente lo siguiente:

"Como se puede apreciar, todo el régimen automotriz terminal descansa sobre las disposiciones legales señaladas" —me estoy refiriendo al artículo 7 de la ley N° 12.919— "por lo que si no se obtiene una nueva prórroga de ellas" —este proyecto la pedia— "la producción de automóviles en nuestro país se tornará en extremo onerosa, por no decir imposible, ya que su armadura quedaría afecta al impuesto del 200% indicado". O sea el Gobierno ya prevésta esta política.

Luego después, concuerdo con él también en que hubo muy buena disposición de parte de la señora Percy, del Estanco Automotriz y del abogado señor CORREA de ECA, para encontrar una solución a este problema que habría que analizar muy detenidamente para llegar a la conclusión de que no es de responsabilidad de este Gobierno. Con todo esto, el Gobierno asumió el poder, ya existían las distribuidoras. Habían inscrito a mucha más personas de las que ellas, las financieras, sabían que podían sanearse en sus demandas; habían inscrito una enorme cantidad de personas y sabían que la producción era mucho menor. Este problema se fue agudizando durante un año; más o menos, de este Gobierno, hasta que respondió intervenerlas. Esas fueron las razones por las cuales fueron intervenidas. El Estanco se creó en defensa de los adquientes de vehículos.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa, señor Diputado?

**Tabla de Codificación de Tasas de los Impuestos a las Compraventas, a los Servicios, a la Renta de 2a. Categoría**  
**Art. 36 Ns. 1, 2 y 3 y Art. 39 y Pagos Provisionales**

A continuación se señalan los Códigos, Descripciones y Tasas de los Impuestos

indicados en el epígrafe, para ser utilizados indistintamente en las declaraciones:

y pagos de los sistemas simultáneos y difendido.

DESCRIPCION PRINCIPALES RUBROS AFECTOS CODIGO TASA				DESCRIPCION PRINCIPALES RUBROS AFECTOS CODIGO TASA				DESCRIPCION PRINCIPALES RUBROS AFECTOS CODIGO TASA							
<b>COMPRAVENTAS</b>				<b>COMPRAVENTAS</b>				<b>SERVICIOS</b>							
Aceros	Primer venta de aceites industriales (Art. 4º, letra i).	G-28	12 %	"CORMAG"	Corporación de Magallanes	C-69	11 %	Línea Blanca	Primera venta de jugueterías y similares, lavadoras, enceradoras, refrigeradores, aspiradoras, etc. (Ley N° 17.564 de 22-11-71, disposiciones transitorias, Título V, art. 19).	C-25	9 %	Bancos	Ingresos percibidos por los bancos. (Art. 16º, inciso 5º)	N-78	26 %
Aguas Min. Adic.	0.025 por botella que afecta a las empresas envasadoras de aguas minerales y termales (botella de 285 c. c.) (Art. 4º, letra k).	N-34	-	Chocolatería	Primer venta de productos de chocolatería, bombonería, etc. (Art. 4º, letra p).	O-5R	22 %	Lubricantes	Sobre el precio de venta de los aceites lubricantes para usos de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados tomando como base su precio en Santiago. (Art. 10, letra e).	V-40	22 %	Cooperativas	Fletes aéreos y marítimos realizados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	T-83	4 %
Aguas Minerales	Primer venta de aguas minerales o mineralizadas y bebidas analcohólicas (Art. 4º, letra b).	L-32	40 %	Derechos ejecución	Derecho ejecución pública	M-99	-	Lubricantes controlados	Art. 10º letra c. Aceites lubricantes cuyo precio es controlado.	-O-36	-	Cooperativas	Ingresos percibidos por los bancos de las cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	A-89	13 %
Autos adic.	Primer venta de automóviles y station-wagons para uso particular (Ley N° 17.564, de 22-11-71) Disposiciones transitorias (Título V, Art. 19).	G-50	8 %	Diesel Calefacción	'Impuesto por metro cúbico de petróleo para uso en calefacción.	A-45	-	Lubricantes no controlados	Art. 10º letra c. Aceites lubricantes con precios no controlados.	P-35	-	Cooperativas	Primas de seguro pagadas por cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	Z-88	9 %
Autos liberados	Primer venta de automóviles, station-wagons y camionetas internados con liberación de derechos aduaneros (Ley N° 17.416, Art. 64, de 9-3-71).	D-48	5 %	Exención Reg.	Ventas de productos de fabricación nacional a comerciantes, industriales y cooperativas, establecidos en el Dpto. de Arica y Provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes (Art. 18 Ley N° 16.528).	B-68	-	Neumáticos	Primera venta de neumáticos para vehículos motorizados de fabricación nacional. (Art. 4º letra c).	B-46	21 %	Cooperativas	Propaganda en empresas radioemisoras y periodísticas para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	X-86	4 %
Autos nuevos	Primer venta de automóviles u otros vehículos motorizados nuevos (Art. 4º bis, inc. primero).	E-49	9,40%	Exento	Productos Exentos	K-09	-	Petróleo Diesel	Sobre el precio de venta petróleo diesel base puerto (Art. 10, letra c).	T-39	20 %	Cooperativas	Propaganda para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar efectuadas en TV y cine.	W-85	4 %
Autos 2º Vtas.	Tasa adicional al 9,40% anterior (Art. 4º bis, inc. segundo). Excepción: camiones y camionetas.		7,6% 17,00%	Fósforos	Primer venta de fósforos (Art. 4º, letra m).	E-27	12 %	Pinturas	Primera venta de pinturas (Art. 4º, letra o).	L-54	14 %	Cooperativas	Servicios prestados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar por empresas impresoras.	V-84	4 %
Azúcar	Primer venta de azúcar (excepto la vendida para fines industriales) (Art. 4º, letra h).	B-24	15 %	Fuel 5	Art. 256, Ley N° 16.617	J-52	-	Produc. a Cons.	Primera venta de pinturas a empresas constructoras o contratistas de la especialidad.	M-55	17,5 %	Cooperativas	Tasa adicional. Publicidad para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	Y-87	2 %
Azúcar industrial	Primer venta de azúcar para fines industriales (Art. 4º, letra h).	A-23	8 %	Fuel 6	Art. 256 Ley N° 16.617	K-53	-	Prod. a Prod.	Ventas directas del productor a los consumidores (Art. 1º, inciso final).	E-05	21,5% 17,5% +4%	Cooperativas	Tasa general por servicios prestados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	S-82	10 %
Barajas	Primer venta de barajas (Art. 4º, letra a).	M-33	70 %	Fuel Oil 5	Sobre el precio de venta de los petróleos combustibles base puerto (Art. 10, letra d).	S-38	13 %	Prod. a Prod.	Ventas u otras convenciones entre productores que versen sobre materias primas, insumos, maquinarias, etc. (Art. 1º, inc. 5º).	D-04	8 %	Cooperativas	Tasa general por servicios prestados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	P-79	5 %
Bares 1º Clase	Bares, tabernas, etc., de primera clase (Art. 5º, letra d).	T-17	25 %	Fuel Oil 6	Impuesto por kilo.	S-60	-	Reparaciones	Diferencia que debe pagar el productor cuando compra bienes con tasa rebajada del 8% y posteriormente transfiere dichos bienes sin someterlos a alguno de los procesos que la ley señala (Art. 1º, inc. sexto).	M-11	9,5 %	Estacionamientos	Tasa adicional Municipal. Playa de estacionamiento.	Q-80	-
Bencina adicional	0,20 por litro de bencina (Ley N° 17.654, Art. 102, de 12-5-72).	Y-43	-	Fuente Soda	Fuentes de soda, restaurantes autoservicios, etc. (Art. 5º, letra a).	Q-14	5 %	Restaurante 1º Clase	Restaurante, clubes sociales, etc., de primera clase (Art. 5º, letra b).	R-15	10 %	Exentos	Servicios exentos (Art. 19º).	G-72	8 %
Biológicos	Primeras ventas de productos nacionales biológicos, bioquímicos o químicos para uso en animales o aves (Art. 4º, letra j.).	X-20	1 %	Gas licuado	Restaurante, hoteles, bares, etc. que no sean de 1a. clase (art. 5º, letra b), c), d) e inc. 7º)			Suntuarios	Suntuarios (artículos de oro, plata, joyas, etc.) (Art. 2º bis).	G-06	30 %	Fletes	Fletes aéreos y marítimos (Art. 16º).	H-73	8 %
Boites 1º Clase	Boites, cabarets, drive-in, etc. (Art. 5º, letra e).	V-18	30 %	Gas regional	Primer venta de gas licuado de petróleo que realicen las empresas productoras en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Magallanes (Dto. N° 2.733 de Hacienda de 29-12-69 D Of. 13-1-70).	A-67	10 %	Reparaciones	Reparaciones de bienes corporales muebles (Art. 6º).	C-03	8 %	Impresoras	Empresas impresoras (Art. 16º, Inc. 3º).	E-71	8 %
Café soluble	Primer venta de café soluble (Art. 4º, letra n).	N-56	13,5%	Gasolina - 81	Sobre precio de venta al público, de la gasolina para automóviles, camiones y otros vehículos (Art. 10, letra a).	X-42	31 %	Restaurante 1º Clase	Restaurante, clubes sociales, etc., de primera clase (Art. 5º, letra b).	R-15	10 %	Lavanderías	Lavanderías, hospitales, peluquerías y demás establecimientos similares (Art. 16º).	J-74	8 %
Carbón	Primer venta de carbón mineral (Art. 4º, letra d).	Y-21	1 %	Gasolina 93	Impuesto por metro cúbico.	Z-44	-	Suntuarios	Suntuarios (artículos de oro, plata, joyas, etc.) (Art. 2º bis).	G-06	30 %	Prop. TV y cine	Propaganda canales TV y cine (Art. 16º, inciso 3º).	L-76	4 %
Carbón empresas	Primer venta de carbón mineral vendido por empresas que explotan minas de carbón. (Art. 4º, letra l).	Z-22	1 %	Helados	Primer venta de helados. (Art. 4º, letra n).	P-57	21 %	T. V + 6 SVM	Primer compra de televisores nuevos, nacionales e importados (Art. 12, inc. primero). Ver excepción señalada en tasa siguiente.	J-30	23 %	Publicidad	Tasa adicional Empresas que efectúen cualquier tipo de publicidad, radioemisoras, periodísticas, TV, cinematográficas y cualquier otra. (Ley N° 17.393, D.O. de 3-12-70).	K-75	8 %
Cemento	Primer venta de cemento (Art. 4º, letra i).	D-26	10,33%	Helados y Café Reg.	Segunda y sucesivas ventas de helados y café soluble en el Depto. de Arica y en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, excepto cuando sean fabricados en dichas zonas.	Z-66	16 %	T. V + 6 SVM	Primer venta de televisores nuevos nacionales cuyo precio no excede de 6 SVM, escala A) del Depto. de Santiago. (Art. 12, inc. primero).	H-29	16 %	Radios o periodísticas	Empresas radioemisoras y periodísticas por avisos y propaganda comercial (Art. 16º, letra E).	M-77	18 %
Consumidores	Ventas u otras convenciones efectuadas a consumidores, ventas de particulares a personas inscritas en Registro general y de particulares entre si (Art. 1º, inc. 8º y 1º bis).	A-01	4 %	Hoteles 1º Clase	Hoteles, residenciales, etc., de primera clase (Art. 5º, letra c).	S-16	15 %	Tasa General	Tasa general (Art. 1º, inc. 1º).	B-02	17,5 %	Seguros	Primas provenientes de contratos de seguro con exclusión de los reseguros (Art. 16º, inciso 4º).	D-70	20 %
Cooperativas Tasa General	Cooperativas de consumo (pagan el 50% del impuesto correspondiente) en operaciones de venta o distribución que realizan con sus socios. También los economatos y departamentos de bienestar que la ley señala. Excepción: operaciones que versen sobre artículos suntuarios (Art. 2º, bis) (Art. 13).	N-12	2 %	Instalaciones	Instalaciones y confección de especialidades que adhieran a un bien raíz. (Excepción: contratos generales de construcción) venta de establecimientos de comercio, adjudicación de bienes corporales en liquidación de sociedades (Art. 2º)	P-13	8 %	Taxis nuevos	Primera venta de automóviles nuevos para taxistas, chassis de buses, taxibuses y autobuses destinados al transporte colectivo de pasajeros, armados o fabricados en Chile, siempre que cumplan requisitos sobre integración automotriz (Ley N° 17.620 de 22-2-72, Arts. 1º y 6º).	C-47	4 %	Tasa General	Tasa general (Art. 16º).	RENTA	
				Kerosene	Sobre el precio de venta de kerosene base puerto (Art. 10, letra b).	R-37	12 %	Tratados Internacionales	Primera transferencia de productos nacionales similares a los importados cuyos derechos hayan sido o sean convenidos por Chile en Tratados Internacionales. (Art. 14 y Dto. de Hda. por cada caso).	W-19	1 %	Directores S. A.	Asignaciones y/o participaciones pagadas a directores de Soc. Anóm. Art. 39.	D-92	39 %
								Turismo	Impuesto al turismo (Ley N° 5767, Art. 1º, letra c) y Art. 114 Ley 17.654 de 12-V-72).	H-51	1 %	Prof. Soc. Retenc.	Retención sobre honorarios sociedades de profesionales Art. 36, N° 3.	J-96	9 %
								Vehículos motorizados	(Uno por mil). Afecta a los importadores o distribuidores de vehículos motorizados (Ley N° 17.647 de 29-4-72 artículo único).	R-81	8 %	Profesionales Re. ten.	Retención sobre honorarios de profesionales Art. 36, N° 2.	H-95	5 %
								Vehículos movilización	Segunda y sucesivas ventas de camiones, camionetas, taxis, taxibuses, buses y demás vehículos de movilización colectiva (Art. 16, inc. final del N° 2, Ley N° 17.457, D.O. de 23-VII-1971).	Prov. 1a. Cat.	Pagos provisionales impuestos 1a. categoría.	C-91	1 %		
										Prov. 2a. 36 N° 2	Pagos provisionales impuesto segunda categoría Art. 36, N° 2.	K-97	5 %		
										Prov. 2a. 36 N° 3	Pagos provisionales impuesto segunda categoría Art. 36, N° 3.	L-98	9 %		



## 1.- Comunas Afectas

Las comunas afectas al sistema señalado son las que a continuación se indican según los decretos que se mencionan:

Comuna	Nº Decreto y fecha	Public. Diario Ofic.
Arica	3753 de 1. 8.62	14. 9.62
Antofagasta	3753 de 1. 8.62	14. 9.62
Villa del Mar	266 de 14. 1.61	24. 1.61
Valparaíso	266 de 14. 1.61	24. 1.61
Conchalí	3753 de 1. 8.62	14. 9.62
Santiago Central	19350 de 15.12.59	9. 1.60
Santiago Norte	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
Santiago Sur	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
Santiago Oeste	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
Providencia	732 de 12. 5.67	6. 6.67
Nuñoa	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
Quinta Normal	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
San Miguel	9720 de 3. 9.60	21. 9.60
La Cisterna	5014 de 18.11.64	22.12.64
Chillán	3753 de 7. 8.62	14. 9.62
Concepción	3753 de 1. 8.62	14. 9.62
Temuco	3753 de 1. 8.62	14. 9.62
Magallanes	3753 de 1. 8.62	14. 9.62

## 2.- Formulario en uso

Con el objeto de facilitar la declaración y pago de los impuestos enumerados en el Capítulo I, se ha diseñado un nuevo formulario único, 22 i, A, del Servicio de Tesorería, cuyo facsímil se inserta en este Suplemento, respecto del cual se imponen las siguientes instrucciones para su uso:

## a) Individualización del contribuyente

El contribuyente al utilizar los espacios pertinentes referidos a este apartado señalará lo siguiente:

Nombre y apellidos o razón social, omitiendo indicar nombre de fantasía del negocio

RUT  
Domicilio, con identificación de la comuna, población, calle, número, departamento, local u oficina.

Número del registro de padrón de compraventa y/o de segunda categoría, según el o los tributos que declare.  
Giro del negocio, actividad o profesión. Deberá señalarse en forma específica el tipo de actividad que desarrolla.

Además, en el espacio respectivo, deberá indicarse el mes y año a que corresponde los impuestos que declara.

## b) Detalle de los impuestos que declara

Para los efectos de la declaración misma de los impuestos el formulario ha sido dividido en dos secciones debidamente separadas por una línea, a saber:

- Declaración de impuestos a las compraventas, servicios y turismo.

- Declaración de impuestos de retención de 2<sup>a</sup> categoría, único a los trabajadores y pagos provisionales.

Ambas secciones tienen una misma denominación en lo referente a las columnas de "Código" y "Descripción", en las que se deberá anotar los datos que figuran en la tabla anexa a este Suplemento, conforme a cada situación en particular.

En la primera parte antes señalada, en la columna "Monto Bruto" se indicará el monto total de las ventas incluido el impuesto correspondiente a cada código y descripción. Se hace presente que no se utilizará esta columna cuando se trate de impuesto a los servicios.

En la columna "Monto Imponible", se anotará la cantidad sobre la cual se aplica la tasa que se señala en la columna respectiva y que produce el impuesto que se declara.

En la segunda parte, en la columna "Monto Imponible" se señalará según corresponda:

- Renta pagadas afectas a los Nros. 2 y 3 del Art. 36 de la Ley de la Renta, para profesionales individuales y sociedades y Art. 39.

- Total de remuneraciones o beneficios que perciba el trabajador, excluyendo los ingresos que no constituyen renta y el monto de las imposiciones previsionales obligatorias que sean de cargo del respectivo trabajador, para los efectos de determinar el impuesto único.

En la columna "Créditos" de esta sección se anotarán aquellas cantidades que deban ser rebajadas de acuerdo a instrucciones impartidas por este Servicio, según proceda, del monto del impuesto a pagar, tales como: crédito por la calidad de contribuyente, asignaciones familiares e imputaciones del 40% por concepto de impuesto global complementario pagado, en el caso de impuesto único a los trabajadores; imputación pagos provisionales en exceso en relación con los impuestos anuales a la renta que en definitiva resultaren. En relación con los contribuyentes de la Segunda Categoría, afectos a pagos provisionales, en esta columna señalarán los impuestos que se les haya retenido sobre los ingresos brutos percibidos que declaran.

En el recuadro "Nº Trabajadores" se anotará el total de ellos, se les haya o no efectuado retención por concepto de impuesto único. Este dato deberá coincidir con el número de trabajadores que figura en el libro auxiliar de remuneraciones.

Se deja constancia que los contribuyentes que lleven el Libro Auxiliar de Remuneraciones exigido por el Decreto N° 375, del año 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se eximen de la obligación de llevar el Registro Especial a que se hace mención en el capítulo X, pág. 5, del Suplemento anterior.

Por lo tanto, los contribuyentes que no estaban obligados a llevar el Libro Auxiliar de Remuneraciones, por tener menos de cinco trabajadores, deberán cumplir con la exigencia antes señalada, de habilitar un Registro Especial para los efectos de los controles pertinentes del impuesto único de segunda categoría de la Ley de la Renta.

El referido Registro Especial deberá ser timbrado por el Servicio de Tesorería afectándose los tributos de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

En el evento de que las líneas del formulario destinadas a la declaración de los impuestos fueran insuficientes, por encontrarse a diferentes tasas, se utilizarán dos o más formularios, debiendo totalizarse cada uno de ellos.

## 3.- Lugar y plazo para la declaración y pago

## a) Norma general

La declaración y pago debe efectuarse en la Tesorería Comunal bajo cuya jurisdicción se encuentre la actividad desarrollada por el contribuyente, es decir, donde realice sus ventas y/o servicios, efectúe retenciones u obtenga los ingresos brutos.

Las Tesorerías Comunales respectivas exigirán la exhibición de los padrones de inscripción correspondientes, al momento de presentarse la declaración, con el objeto de verificar el cumplimiento de la obligación anterior, en atención a que dicho registro tiene incorporado el lugar de declaración del contribuyente.

Los impuestos sometidos a este sistema deberán declararse y entrase en arcas fiscales, entre el 1<sup>o</sup> y el 12 del mes siguiente a aquél en que se hace exigible el tributo.

Con respecto a los pagos provisionales de impuesto a la renta, correspondientes al mes de Enero de 1973, se declararán y pagaran entre los días 15 y 25 de dicho mes, ambos inclusive, conforme a las disposiciones del Decreto de Hacienda, N° 2220, antes comentado.

Para los efectos de declarar y pagar los impuestos afectos a este sistema correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado, como también los pagos provisionales señalados en el párrafo anterior, se utilizará el mismo formulario 22 i, A, empleado durante el año 1972.

## b) Excepciones o situaciones especiales

No debe usarse el formulario materia de las instrucciones de este capítulo, sino los que a continuación se indican, en los siguientes casos:

- Transferencia de vehículos, las que deben declararse en el formulario 304, en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda, para los efectos de la tasa respectiva. Una vez cumplido este trámite el contribuyente llenará el formulario 22 i, A, para el ingreso en arcas fiscales del tributo correspondiente.

- Otras compraventas y servicios ocasionales, afectas a impuesto, se declararán en el formulario 304, en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

- Impuesto Moneda Extranjera (Circular 133 de 25-IX-72)  
- 1% al Turismo, cuando se declare fuera de plazo.

- 1% (uno por mil) sobre el precio de venta de vehículos motorizados que afecta a los importadores o distribuidores, cuando se declare fuera de plazo.

- Impuestos Unicos de Producción establecidos en los DFL Nros. 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial, de 7 de Noviembre de 1972.

En los tres últimos casos, se declararán dichos impuestos en quintuplicado en el formulario 285, en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda, el que servirá de orden de ingreso para su enterro en la Tesorería Comunal respectiva.

## 8.- SISTEMA DE DECLARACION Y PAGO DIFERIDO

Este sistema consiste en que el contribuyente declara los impuestos en el Servicio de Impuestos Internos, cuya jurisdicción corresponde a su domicilio y efectúa posteriormente el pago en la Tesorería Comunal respectiva.

## 1.- Comunes Afectas

Este sistema se aplica en todas las comunas del país, con excepción de las nominativamente señaladas en el Nro. 1, de la letra A, del presente Capítulo.

## 2.- Formulario en uso

Con el mismo objetivo tenido en vista para el sistema de declaración y pago simultáneo, de facilitar la declaración de los impuestos enumerados en el Capítulo I, el Servicio de Impuestos Internos ha diseñado el formulario 2711 "Declaración Mensual de Impuestos con Pago Diferido", cuyo facsímil se inserta en este Suplemento.

Esta Dirección estima innecesario impartir instrucciones especiales sobre la descripción y uso del formulario 2711, en

comento, por su similitud con el formulario 22 i, A, de Tesorería, ya descrito. Por consiguiente, remítase a las instrucciones impartidas sobre el particular en párrafos anteriores.

Cabe dejar constancia, sin embargo, que en el formulario 2711, se han eliminado los recuadros de "Sub-totales" por impuestos los que no tienen aplicación en este sistema.

Igualmente procede consignar que se destinó en el formulario 2711, un espacio para "Uso Exclusivo de Impuestos Internos", con el objeto de ser utilizado próximamente en el giro de los impuestos declarados fuera de plazo u otros casos especiales. Dicho sistema será implementado para su puesta en práctica y oportunamente se comunicarán a las Unidades operativas las instrucciones pertinentes.

## 3.- Lugar y Plazos para la declaración y pago

## a) Norma General

La declaración de los tributos, motivo de estas instrucciones, debe efectuarse en la Oficina de Impuestos Internos bajo cuya jurisdicción se encuentre la actividad desarrollada por el contribuyente, es decir, donde realice sus ventas y/o servicios, efectúe retenciones u obtenga los ingresos brutos.

Las Unidades del Servicio de Impuestos Internos, respectivas, exigirán la exhibición de los padrones de inscripción correspondientes, al momento de formularse la declaración, con el objeto de verificar el cumplimiento de la obligación anterior.

Las declaraciones antes referidas deberán presentarse dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hace exigible el tributo.

El Servicio de Impuestos Internos confeccionará roles de cobros o emitirá, cuando procediere, órdenes de ingreso para el entero en Tesorería de los impuestos declarados. Dicho pago deberá efectuarse entre los días 14 y 22, ambos inclusive, del mes siguiente al de la declaración.

Se hace presente que el plazo de pago antes señalado irá a contar del 1-1-73, en consecuencia, los impuestos originados por las ventas y/o servicios, y retenciones del mes de Noviembre de 1972, cuya declaración debió formularse en el mes de Diciembre ppdo., deberán entrase en Tesorería entre el 14 y 22 del mes en curso.

## b) Situaciones transitorias mes de Enero de 1973

Con respecto a las declaraciones correspondientes a los pagos provisionales que deben efectuarse en Enero de 1973, se presentarán ante el Servicio de Impuestos Internos entre los días 15 y 25 del citado mes, ambos inclusive, debiendo emplearse para estos efectos el nuevo formulario 2711, ya distribuido a las diferentes Unidades operativas del Servicio.

Sin embargo, es conveniente dejar constancia que la declaración de los impuestos correspondientes a las operaciones afectas a impuesto de compraventas y/o servicios del mes de Diciembre del año 1972, se efectuarán en el mismo formulario 303, y las retenciones de los impuestos establecidos en los Nros. 1, 2 y 3 del Art. 36 de la Ley de la Renta, del citado año, se efectuarán en el formulario 116, ambos utilizados en el transcurso del año 1972.

Referente a los impuestos del 1% al Turismo y 1% sobre el precio de venta de vehículos motorizados que afecta a los importadores o distribuidores, originados por las operaciones del mes de Diciembre de 1972, se declararán en el mes de Enero de 1973, en el formulario 285 "Declaración y Giro de Impuestos Varios".

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, es conveniente aclarar que las declaraciones de todos los impuestos que se formulen en el próximo mes de Febrero, deberán efectuarse en el nuevo formulario 2711, en comentario.

## c) Excepciones o situaciones especiales

1.- Las compraventas y servicios ocasionales, afectas a impuesto, se declararán en el formulario 304 en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

2.- Transferencia de vehículos, las que deben declararse en el formulario 304 en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda para los efectos de la tasa respectiva.

3.- Impuesto compraventa moneda extranjera.

REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
2416

USO EXCLUSIVO IMPUESTOS INTERNOS			
INSCRIPCION			
Nº			

ROL UNICO TRIBUTARIO  
Nº

## INSCRIPCION REGISTRO COMPROVENTA

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
COMUNA	POBLACION	CALLE	Nº Oficina/Local
GIRO DEL NEGOCIO		SIMBOLOGIA ACTIVIDAD ECONOMICA	PADRON ANTERIOR
		M CASA MATERIZ S SUCURSAL	COMPROVENTA Nº SERVICIOS Nº
RESOLUCION EXENCION OTORGAR BOLETAS Nº Fecha		LLEVA CONTABILIDAD: A Completa, B Simplificada, C Liberado D Centralizada	RESOLUCION QUE LO AUTORIZO Nº Fecha Unidad emisora
Es fabricante y/o Importador de Artículos de Tocador SI NO			

SOLICITA : 1  Primera inscripción en el siguiente Registro de Compraventas :

2  Cambio de su actual Registro de Compraventas de \_\_\_\_\_ al siguiente Registro:-

1  REGISTRO GENERAL 2  PEQUEÑOS COMERCIANTES

3  PRODUCTORES 4  PRESTACION DE SERVICIOS

Es fabricante y/o Importador de Artículos de Tocador SI  NO

Fecha Iniciación de Actividades : Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 197\_\_\_\_\_

Firma del Contribuyente

Imprenta Servicio de Impuestos Internos XIII-1972 (300-000)

REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
2754

Apellidos Paterno	Apellido Materno	Nombres o Razón Social	
		Comuna	Población
Giro del Negocio		Mes de Iniciación	Año

de \_\_\_\_\_ de 197\_\_\_\_\_

# SUPLEMENTO TRIBUTARIO

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

## INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS DE COMPROVENTAS, SERVICIOS, TURISMO, UNICO A LOS TRABAJADORES, DE RETENCION DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES, DE DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO DE 1a. CATEGORIA, Y 2a. CATEGORIA DE PROFESIONALES

### Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES

#### Normas y formularios a usar para declarar

#### y pagar los Impuestos de Comproventas,

#### Servicios, Renta y Turismo

descongestionar esas labores en los Servicios de Impuestos Internos y Tesorías se dictó el Decreto de Hacienda N° 2220, de 29-12-72, publicado en el Diario Oficial el día 5 del mes en curso, que modifica los plazos de esas actuaciones.

Sobre el particular se imparten las siguientes instrucciones que modifican las dictadas hasta la fecha:

#### I. IMPUESTOS SUJETOS A DECLARACION Y PAGO MENSUAL

Los impuestos afectos a declaración y pago mensual sujetos a las normas del presente suplemento son los que a continuación se enumeran:

- 1- Impuesto a las Comproventas.
- 2- Impuesto a los Servicios.
- 3- Impuesto al Turismo.
- 4- Impuesto Unico a los Trabajadores.
- 5- Impuesto de Retención a los Profesionales.
- 6- Impuesto de Retención a las Sociedades de Profesionales.
- 7- Impuesto de Retención sobre Participaciones y/o asignaciones.
- Directores Sociedades Anónimas.
- 8- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 1<sup>a</sup> Categoría.
- 9- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 2<sup>a</sup> Categoría, Profesionales, y
- 10- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 2<sup>a</sup> Categoría, Sociedades de Profesionales.

#### II. SISTEMAS DE DECLARACION Y PAGO

Las declaraciones y pagos periódicos de los impuestos enumerados en el Capítulo que antecede se efectúan bajo dos modalidades o sistemas, a saber:

- Declaración y pago simultáneo, y
- Declaración y pago diferido.

A continuación se analiza cada uno de dichos sistemas.

#### A. SISTEMA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO

En este sistema el contribuyente declara y paga los impuestos en un solo acto en la Tesorería Comunal correspondiente.

#### ESTA PUBLICACION CONTIENE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

PAGINAS
1
4
4
6
8

ESTE SUPLEMENTO LLEGA A UDS.  
POR UNA ATENCION DEL

## SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPROVENTAS Y SERVICIOS

#### NO OLVIDE

Exija y guarde sus  
BOLETAS DE COMPROVENTAS

IMPRESORES "LA NACION"